

PRESIDENT
ILLA

HAGÁMOSLO

PROGRAMA
ELECTORAL

Elecciones
al Parlament
de Catalunya

14 de febrero del 2021

PSC/♥

HAGÁMOSLO

HAGÁMOSLO	4
FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO	6
EJE 1. EUROPA, ESPAÑA Y CATALUÑA UNIDAS EN LA DIVERSIDAD Y BIEN GOBERNADAS:	
COGOBERNANZA FEDERAL	6
1.1 LA RESPUESTA ES FEDERAL	6
1.2 CATALUÑA SOMOS TODOS Y TODAS	23
1.3 BUEN GOBIERNO: TRANSPARENTE, RESPONSABLE Y QUE GESTIONE BIEN EL DINERO PÚBLICO	33
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR	57
EJE 2. RECONSTRUIR NUESTROS SERVICIOS PÚBLICOS	57
2.1 SALUD, NUESTRA PRIORIDAD	58
2.2 HAGAMOS UN SALTO COLECTIVO EN LA EDUCACIÓN	68
2.3 LA CULTURA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Y COMO HERRAMIENTA DE COHESIÓN SOCIAL	73
2.4. VIVIENDA ASEQUIBLE EN BARRIOS CON CALIDAD DE VIDA	78
2.5 EL DEPORTE, UN PILAR DEL ESTADO DEL BIENESTAR	83
2.6 SERVICIOS SOCIALES DE ACCESO UNIVERSAL PARA AFRONTAR LAS VIEJAS Y NUEVAS DESIGUALDADES	84
2.7 ATENCIÓN A LAS NECESIDADES A LO LARGO DE LA VIDA	91
2.8 VIVIR Y AMAR EN PLENA IGUALDAD	99
CATALUÑA IGUALITARIA Y FEMINISTA	102
EJE 3. POLÍTICAS FEMINISTAS, POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD	102
TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA.....	108
EJE 4. UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	108
DESARROLLO ECONÓMICO.....	124
EJE 5. DERECHO AL TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL	124
5.1 DERECHO AL TRABAJO Y TRABAJO CON DERECHOS	124
5.2 LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA COMO VECTOR TRANSFORMADOR	132
5.3 UN MODELO SOCIAL BASADO EN LA GARANTÍA DE RENTAS	134
EJE 6. CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN E INDUSTRIA	137
6.1 UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	138
6.2 INNOVACIÓN	140
6.3 POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	141
6.4 DIGITALIZACIÓN Y TECNOLOGÍA	145
6.5 EL INSTITUTO CATALÁN DE FINANZAS, UN AUTÉNTICO INSTRUMENTO PÚBLICO DE INVERSIÓN	147

HAGÁMOSLO

La covid-19 ha acelerado transformaciones que venían de antes y nos ha empujado a entender, dramáticamente, cuán vulnerables e interdependientes somos como sociedad y cuán importante es que nos cuidemos unos a otros.

La Cataluña de 2021 vive una situación excepcional con crisis superpuestas que hay que encarar con determinación, fuerza y humildad. La determinación de las prioridades con conocimiento, experiencia y liderazgo para llevarlas a cabo; la fuerza para aplicarlas sin dilación; y la humildad de trasladar a la ciudadanía que solo juntos y juntas lo conseguiremos, que solo desde la colaboración podremos superar las incertidumbres. Necesitamos cooperación entre gobiernos y fraternidad entre ciudadanos.

Los servicios públicos y las instituciones deben ser reforzadas para acabar con la pandemia e impulsar cuanto antes y de la forma más eficaz posible la recuperación económica y social, así como para hacer frente al crecimiento de las desigualdades sociales y los retos que suponen el cambio climático y la transformación digital. Sin dilación porque ahora es el momento y no podemos perder ni un segundo.

Los tiempos son difíciles, pero en cada catalán y catalana está la fuerza para decidir cómo queremos vivir. Las elecciones al Parlament de Catalunya son la única oportunidad que tenemos para marcar un punto de inflexión después de una década que no nos ha llevado nada bueno. Y nosotros queremos ser el Gobierno del Cambio y hacer de este una oportunidad para asegurar que no dejamos a nadie atrás, que hacemos de nuestra diversidad nuestra bandera y que hacemos de la educación y el conocimiento el principal motor de creación y redistribución justa de la riqueza. La igualdad de género y la no discriminación serán el centro de cada política.

Los y las socialistas de Cataluña queremos aportar un programa a la altura de las prioridades del país, conscientes de la situación y de las dificultades excepcionales del momento, pero también de las enormes potencialidades, talento y empuje de la sociedad catalana. Nuestro gobierno será sobre todo más exigente consigo mismo y con el cumplimiento de sus objetivos para estar realmente al servicio del país y de su ciudadanía.

Teniendo a la Unión Europea como referente en los niveles de calidad democrática, igualdad, desarrollo en investigación e innovación y, sobre todo, transición ecológica y digital, nuestros objetivos son:

- La reconstrucción social y la reactivación económica desde el liderazgo público, con diálogo social y en colaboración con la sociedad para reforzar nuestro Estado del bienestar y recuperar la fuerza de nuestro tejido empresarial, asociativo e institucional.
- El Buen Gobierno para garantizar una gestión política eficaz, una administración accesible y eficiente, rigurosa y evaluable y una buena gestión de los recursos que son de todos.
- La superación del proceso independentista para pasar a la colaboración leal entre instituciones, a partir de un mejor autogobierno y del diálogo para promover la concordia entre los catalanes y las catalanas.

Conscientes de la necesidad del rigor y el trabajo para hacer realidad la Cataluña que queremos, hemos definido este programa electoral en el marco de la Agenda 2030 a partir de cuatro ámbitos: institucional, social, ambiental y económico. Y bajo el paraguas de estos cuatro ámbitos se desarrollan los 6 ejes de actividad donde se estructuran el conjunto de políticas que creemos que deben desplegarse para recuperar estos 10 años perdidos y, especialmente, para ganar los próximos 10 años.

FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

EJE 1. EUROPA, ESPAÑA Y CATALUÑA UNIDAS EN LA DIVERSIDAD Y BIEN GOBERNADAS: COGOBERNANZA FEDERAL

Alinear la actuación del Gobierno de la Generalitat con la agenda ciudadana, al servicio de sus necesidades y la prosperidad del conjunto de la sociedad y también con la agenda internacional, con la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Una gobernanza federal desde los barrios, pueblos y ciudades hasta las organizaciones globales, pasando por la Generalitat de Catalunya, el Gobierno de España y las instituciones europeas. En el ámbito internacional, consideramos que las Naciones Unidas siguen necesitando reformas para convertirse en una institución eficaz en la gobernanza global del planeta, hoy más amenazado que nunca. Y que es fundamental establecer sistemas y organismos de gobierno internacional para regular los mercados globalizados.

Nuestra propuesta es la de una Cataluña con un buen gobierno orientado a lograr un país moderno con igualdad de oportunidades para todos. Una década marcada por gobiernos independentistas dejan una sociedad dividida, agotada y más desigual, una economía que se ve frenada, tensiones e incertidumbres políticas y un ascensor social estropeado.

Proponemos a la ciudadanía abrir una nueva etapa, reencontrarnos con objetivos comunes que nos permitan desplegar las grandes potencialidades de progreso social y económico que tenemos como país desde una cogobernanza federal. Creemos en un futuro de prosperidad y convivencia para nuestra sociedad, pero, por encima de todo, creemos en su gente, en una ciudadanía comprometida con su futuro y el futuro de los que vendrán. Una visión de una Cataluña que se reconoce en su diversidad y la reivindica con orgullo. Una sociedad capaz de asegurar oportunidades a todos, comprometida con los que tienen más dificultades y que se conjura para hacer de nuestro país un ejemplo en educación y calidad de vida.

1.1 LA RESPUESTA ES FEDERAL

Alcanzar una rápida recuperación económica y la reconstrucción de nuestros servicios públicos y la cohesión social son los objetivos, y el federalismo como forma de gobernarnos a todos los niveles es la manera de hacerlos realidad.

Los gobiernos de los últimos años en Cataluña han dejado nuestra sociedad más vulnerable y con menos oportunidades, precisamente porque su gestión ha sido focalizada en un proyecto divisivo que ha puesto las instituciones y los recursos al servicio de esta prioridad. Hay que pasar página y hacerlo con un gobierno que tenga como prioridad el bienestar de la ciudadanía y la recuperación económica y social, aprovechando todos los activos de nuestra sociedad, la gran oportunidad que suponen los nuevos fondos europeos y las alianzas con el Gobierno de España y el mundo local. Nuestras propuestas institucionales, basadas en el federalismo y el

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

mejor funcionamiento del sector público, están pensadas para abordar mejor los grandes retos sociales, económicos y medioambientales del presente y el futuro.

Más que nunca, necesitamos coordinación, cooperación y lealtad entre administraciones. La crisis actual demuestra que es necesaria una fuerte intervención pública en la economía, pero esta no es eficaz sin el *input* coordinado de diferentes niveles, desde las instituciones globales hasta los ayuntamientos. La realidad nos da múltiples ejemplos de este federalismo, como son los fondos Next Generation EU que ponen las bases de una deuda, un tesoro y unos impuestos europeos. Este es el camino, la respuesta federal:

- **Priorizando la cogobernanza, el diálogo, la lealtad institucional y la solidaridad**, porque la recuperación social y económica exige más y mejor cooperación entre administraciones en una democracia multinivel como la nuestra.
- **Incorporando la lógica federal en nuestras propuestas**, orientadas a las mejoras sociales y económicas a partir de una fuerte inversión pública, así como **en los mecanismos de coordinación institucional**.
- Liderando, con la oportunidad histórica que nos brindan los **fondos europeos, desde el Gobierno de la Generalitat, el desarrollo de proyectos e iniciativas desde la cooperación** con el Gobierno de España, ayuntamientos, los agentes sociales y el sector privado, y en coordinación con otros proyectos de otros países europeos.
- **Participando activamente de las reflexiones e iniciativas con otras administraciones**, que nos lleve no solo a un pacto para un nuevo modelo de financiación, sino también a reformas fiscales e inversoras para conseguir un modelo más justo, equilibrado y eficiente. Hay que frenar la competencia fiscal, en lugar de incorporar nuevos proyectos, y trabajar por la armonización fiscal para evitar desigualdades y deslocalizaciones internas.
- **Haciendo de la negociación y el pacto, la voluntad de diálogo y de acuerdo** los ejes de nuestra acción para lograr un mejor autogobierno.

Federalismo es reconocimiento, autogobierno y gobierno compartido, lealtad institucional, financiación justa y suficiente, respeto a la pluralidad desde la libertad individual y colectiva. Federalismo es asegurar la convivencia y los derechos a través del pacto.

1.1.1 Una Europa fuerte con derechos de ciudadanía europea

En las últimas décadas poner en común buena parte de nuestra soberanía en la Unión Europea nos ha dado unas grandes oportunidades de progreso económico, social y cultural, que han permitido que Cataluña, España y Europa hicieran un enorme salto en bienestar.

No hay mejor instrumento para defender nuestros intereses en el mundo que la acción colectiva dentro del proyecto comunitario de la UE. Debemos proteger Europa para que Europa proteja a su ciudadanía. Una ciudadanía europea es la base de un proyecto de integración de las naciones europeas en una entidad supranacional, que solo puede ser

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

federal en su organización y estructura. Es por ello que queremos mantener la idea de una unión política fuerte, no puramente comercial, sino profundamente social y federal, más integrada y cohesionada que nos permita abordar conjuntamente los retos globales.

La crisis de la pandemia de la covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de desarrollar el proyecto comunitario con nuevas herramientas, con más coordinación política y solidaridad, para dar una respuesta eficaz y coordinada entre todos los Estados miembros de la UE y evitar dañar la prosperidad económica y nuestro bienestar social y de generaciones futuras. La Unión Europea ha alcanzado un acuerdo histórico aprobando un Plan de Recuperación para Europa muy ambicioso de 750.000 millones de euros que comportará por primera vez la mutualización de la deuda comunitaria con movilización de recursos propios.

La Unión Europea se construye también desde las regiones y por ello, desde Cataluña tenemos que trabajar en la aplicación del Plan de Recuperación europeo, Next Generation EU a través de una recuperación que implique la transformación de nuestra economía con una implementación de la economía verde y digital entendida como una estrategia de crecimiento y de resiliencia.

Debemos aprovechar las oportunidades de este plan de crecimiento para luchar contra las desigualdades que se han visto agravadas por la crisis, desde el Gobierno de la Generalitat tenemos que garantizar que desde las instituciones europeas se impulse un mecanismo de transición justo que no deje a nadie atrás.

01. Una nueva política económica para la UE y una mejor gobernanza de la crisis

La gran recesión global que dio lugar a la crisis del euro en torno a 2010, y la crisis de la covid-19, ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer y mejorar sustancialmente la integración europea. Cataluña debe estar en la vanguardia de la evolución federal de la Unión y debe contribuir especialmente a las prioridades europeas en la lucha contra la crisis de la covid-19, la transición ecológica, la economía digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial.

P1. Aprovechar la **movilización de recursos del Marco Financiero Plurianual 2021-2027**, a través de las partidas esenciales para la **Política Agrícola Común y la política de cohesión**.

P2. Desarrollar una **política regional y de cohesión robusta y bien financiada**, a través de una simplificación de los procedimientos para acceder a los fondos europeos.

P3. Impulsar una **nueva Política Industrial Europea** que permita que la industria no solo sea más competitiva, sino también más resiliente a los impactos globales, y que dé prioridad a los sectores estratégicos.

P4. Contribuir a la **estabilidad y el fortalecimiento de la Unión Económica y Monetaria** para garantizar un crecimiento sostenible que sea capaz de generar empleo de calidad.

P5. Defender el mantenimiento de la actual **flexibilización del Pacto de Estabilidad y Crecimiento**, a través de la cláusula de escape, hasta que se haya logrado la recuperación post-covid.

P6. Relanzar la **inversión pública y privada a través del Fondo Europeo para las Inversiones Estratégicas**.

P7. Reformar el actual **Mecanismo Europeo de Estabilidad** para convertirlo en un **verdadero Fondo Europeo de Estabilización integrado en la arquitectura europea**.

P8. Trabajar por la **creación de la capacidad fiscal de la Eurozona**, sostenida sobre los beneficios del BCE, el impuesto de transacciones financieras y una fracción del impuesto de sociedades, con el objetivo de financiar las inversiones anticíclicas, el combate contra las crisis y un Seguro Europeo de Desempleo.

P9. Apoyar la **creación de nuevas fuentes de recursos propios para el presupuesto de la Unión**, como un mecanismo de ajuste de carbono en la frontera, un impuesto digital y un sistema reforzado de comercio de emisiones contaminantes.

P10. Promover la **creación de un Tesoro europeo** que esté capacitado para emitir bonos comunitarios de manera estable para ofrecer potencia financiera y ayudar a consolidar y estabilizar la recuperación social y económica.

P11. Culminar la **Unión Bancaria con la introducción de un Seguro Europeo de Depósitos**.

P12. Luchar contra la **evasión y el fraude fiscal**, dentro y fuera de la Unión, con la creación de una **Agencia Tributaria Europea**, intercambio automático de información tributaria, una lista europea de paraísos fiscales, una lista de evasores fiscales transfronterizos y protección europea para los informantes. Así mismo, trabajar en una armonización fiscal en los impuestos societarios para evitar la elusión tributaria.

P13. Fortalecer la **contribución de la UE a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030**.

P14. Contribuir, dentro del marco de las instituciones europeas, a **implementar un sistema de migración y asilo europeo justo y solidario**. Por un lado, hay que luchar contra las mafias de traficantes de seres humanos y poner fin a las muertes en el Mediterráneo, y por el otro hay que abordar la reforma del Sistema de Dublín con un nuevo sistema de reubicación de refugiados entre los diferentes Estados miembros de la Unión, así como fomentar las vías legales y los corredores humanitarios. La migración es una oportunidad para los países que la reciben, sobre todo en Europa, un continente envejecido que necesita mano de obra joven para poder asegurar el actual nivel de bienestar en el futuro. A la vez, queremos contribuir a desarrollar los países vecinos del sur y del África subsahariana, fomentando la cooperación al desarrollo y facilitando acuerdos bilaterales de la Unión Europea con países de origen, tránsito y salida de las migraciones.

02. El pilar social de la Unión: derechos sociales y laborales de la ciudadanía europea

El crecimiento económico es necesario, pero no suficiente para el progreso de la ciudadanía. Hay que cambiar la lógica de las decisiones en la UE y avanzar hacia un nuevo modelo que vaya mucho más allá de la gobernanza del euro y la estabilidad financiera, un modelo que implique la defensa de los derechos sociales y laborales de la ciudadanía europea. La Europa Social debe ser el rasgo diferencial de la Europa del futuro. Una Europa más social, democrática y solidaria que no deje a nadie atrás. Y por eso, nos comprometemos a trabajar para desarrollar el Pilar Social Europeo.

P15. Trabajar para incluir un marco europeo vinculante de salarios mínimos que se acerque al 60 % del salario medio de cada Estado miembro.

P16. Incluir en el Semestre Europeo el seguimiento de las medidas sociales y laborales del Pilar Social Europeo, de manera que se puedan establecer sanciones en caso de incumplimiento de las correspondientes directivas o reglamentos.

P17. Promover una **Estrategia global contra la pobreza y reforzar los sistemas de seguridad social**. La recuperación social europea debe centrarse en los más vulnerables, incluyendo los niños y niñas, las familias monoparentales y las personas mayores.

P18. Trabajar por una **Directiva sobre condiciones de trabajo justas** que ponga fin a la destrucción laboral que se está produciendo en la desregulación creciente de los contratos de trabajo.

P19. Fomentar una **estrategia renovada de apoyo al empleo de la juventud**, que incluya garantías de formación intermedia laboral entre los Estados miembros.

P20. Trabajar por la **portabilidad de un conjunto de derechos y prestaciones sociales básicas entre los Estados miembros de la UE**, de acuerdo con el derecho de libre circulación de trabajadores y trabajadoras: prestaciones de desempleo, asistencia sanitaria, derecho a pensiones, etc.

P21. **Acabar con el *dumping social***, consagrando el principio de igual salario por igual trabajo y creando una Agencia Europea de Inspecciones de Trabajo para hacer frente de manera más eficaz a los abusos laborales.

P22. Trabajar por la **construcción de una verdadera Unión sanitaria europea** que incluya estándares mínimos y pruebas de estrés a los sistemas de salud.

P23. Reforzar el **mecanismo de adquisición de medicamentos** y tener una estrategia farmacéutica que garantice el abastecimiento y la producción interna en Europa.

03. Cataluña dentro de la Unión Europea y el mundo: por una política transparente, estratégica y plural

La política europea es nuestro cuarto ámbito de gobernanza, que se complementa con el estatal, el autonómico y el local, es un elemento crucial de nuestra democracia multinivel. Debemos ampliar, con transparencia y rigor, la participación e influencia de Cataluña dentro de los mecanismos de representación y decisión en las instituciones europeas, al tiempo que recuperamos el crédito y el prestigio internacional de las instituciones catalanas, dañados por el procés. En el desarrollo estratégico de nuestra acción exterior, haremos valer también el importante papel que desempeñan las entidades públicas y privadas, las organizaciones no gubernamentales, las empresas y los ciudadanos y las ciudadanas, tanto los y las que viven en Cataluña como los que residen en el extranjero, en la defensa de los intereses económicos, políticos y sociales de Cataluña en el mundo.

P24. Implementar un **nuevo Plan Estratégico de Acción Exterior** en consonancia con los recursos del Departamento de Acción Exterior y con las prioridades expresadas en la Estrategia de Acción Exterior del Gobierno de España.

P25. Fortalecer, ampliar y profesionalizar las estructuras gubernamentales de la acción exterior de Cataluña, mediante mecanismos de contratación pública y transparente y un riguroso proceso de formación.

P26. Modificar el diseño y el nombre del **Diplocat para adaptarlo al espíritu original del Patronato Catalán Pro Europa**, que debe servir para realizar un seguimiento exhaustivo de las políticas comunitarias y su implementación.

P27. Restablecer el papel de las Delegaciones de la Generalitat en el exterior como herramientas de promoción de los intereses del conjunto de Cataluña, apoyando la internacionalización económica de Cataluña y de las empresas catalanas; estableciendo mecanismos de apoyo a los catalanes y las catalanas en el exterior; promoviendo la lengua y cultura catalanas; facilitando los intercambios de todo tipo; y potenciando las sinergias con las instituciones del Estado, las Comunidades Autónomas y los entes locales en el exterior.

P28. Reforzar la **participación del Gobierno de la Generalitat de Catalunya en las diferentes instituciones y organismos de la Unión Europea**, en el ámbito de las competencias exclusivas. En este sentido, consideramos necesario reformular las funciones de la Delegación del Gobierno ante la UE y mejorar su eficacia.

P29. Facilitar la **internacionalización, la innovación, la financiación y la cooperación de las empresas catalanas en Europa a través de la Agencia para la Competitividad de la Empresa: Acció**. Prestar especial atención a las empresas de economía social, promoviendo la realización de proyectos de ámbito europeo.

P30. Dotar de contenidos reales a la **dimensión euromediterránea de la acción exterior del Gobierno de la Generalitat**, resituando a Cataluña como el foco influyente en el Mediterráneo que nunca habría tenido que dejar de ser y Barcelona como su capital.

**DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO**

P31. Promover una **alianza de la Generalitat de Cataluña con el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Barcelona para relanzar, con motivo de su 25º cumpleaños, el Proceso de Barcelona**, dotando a la cooperación euromediterránea de mayor ambición y fortaleciendo la Unión por el Mediterráneo.

P32. Apoyar el refuerzo de la **Política Europea de Vecindad hacia el sur**, para fomentar la estabilidad y el desarrollo de los países de la ribera Sur del Mediterráneo.

P33. Reforzar la acción exterior catalana con **América Latina** y desarrollar la potencialidad del **continente asiático**.

P34. Reforzar la **presencia de la Generalitat en los foros multilaterales** donde nuestra contribución tenga un valor añadido regional o global para Cataluña, como la Organización de las Naciones Unidas y el Consejo de Europa.

P35. Garantizar y potenciar la **participación y el liderazgo de Cataluña en el Comité de las Regiones de la Unión Europea**.

P36. Garantizar una **presencia activa de la Generalitat de Catalunya en la Conferencia para el Futuro de Europa**, que debe servir para establecer las bases para la construcción europea en los próximos años.

P37. Priorizar la **recuperación de nuestra voz en el exterior**, invirtiendo esfuerzos en recuperar los contactos y la imagen del Gobierno de la Generalitat y Cataluña entre las instituciones europeas y los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación del Gobierno de España. Solo así podremos asegurar una acción exterior al servicio de toda la ciudadanía catalana, de dentro y de fuera, para hacer de nuestro país una potencia a la vanguardia de los cambios globales y no centrada en mirarse el ombligo.

P38. Aprovechar los recursos del **Plan para la Recuperación de Europa, Next Generation EU**, para situar a Cataluña a la vanguardia de las dos grandes transiciones que la UE quiere abordar en los próximos años. A través de los instrumentos de facilidad de Recuperación y Resiliencia y de React-EU promoveremos las reformas e inversiones que aumenten la resiliencia y el crecimiento a largo plazo de nuestro país, en línea con las prioridades de la UE:

38.1 La lucha contra el cambio climático a través de dos grandes instrumentos: la *European Green Deal* que potencie una nueva economía verde y un continente europeo climáticamente neutro para el 2030, así como el Fondo de Transición Justa, que permita que nadie se quede atrás en esta transición, ayudando financieramente todas aquellas regiones europeas y trabajadores que más lo necesiten. Las ciudades y regiones tienen un rol fundamental para que este gran Acuerdo Verde Europeo tenga éxito.

38.2 La agenda digital: es necesario que Cataluña forme parte de la transformación digital y de Inteligencia Artificial que la UE necesita para poder competir en un mundo

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

globalizado con grandes potencias (EE.UU.-China). Necesitamos desarrollar una legislación con un punto de vista ético y humano que proteja nuestros derechos frente a una realidad tecnológica que avanza a un ritmo imparable. Hay que regular el control y uso transparente de los datos, la privacidad y los derechos de los consumidores, la competencia desleal, la pérdida de puestos de trabajo tradicionales y los derechos de los nuevos trabajadores digitales, etc.

P39. Implicar a las **entidades municipalistas catalanas para establecer el mecanismo de reparto y gestión de los fondos europeos**.

P40. Poner en marcha una **ventanilla única que integre las ayudas y los créditos europeos** para articular el fondo catalán que surja del Plan para la Recuperación de Europa

P41. **Potenciar las comunidades catalanas en el exterior**, aumentando la protección a los jóvenes y a los trabajadores y las trabajadoras catalanas en el exterior, mejorando la orientación e información a todo el mundo que plantea proyectos personales o profesionales de emigración y definiendo planes de regreso para quien quiera establecerse de nuevo en Cataluña.

P42. **Evolucionar y complementar la forma de participación de los catalanes y las catalanas en el exterior**, teniendo en cuenta a los individuos además de a las asociaciones y buscando fórmulas de participación directa en el exterior.

P43. Contribuir a la **mejora de la formación de la juventud de nuestro país**, fomentando la cooperación con universidades y centros de investigación de los países mediterráneos, y promoviendo la especialización universitaria en las relaciones económicas, sociales y culturales entre las dos riberas del Mediterráneo.

P44. Garantizar que **los catalanes y las catalanas que viven en el exterior tengan acceso a los servicios de la sanidad pública** con la sola presentación de la baja consular y el DNI o pasaporte.

P45. Promover que **los complementos a las pensiones no contributivas que hace la Generalitat se hagan extensivas** a los catalanes y catalanas que perciben estas pensiones en el exterior.

P46. Trabajar para que los catalanes y catalanas con al menos cinco años demostrables de residencia permanente en el exterior, y hasta los tres años posteriores a su retorno, puedan beneficiarse de las **ventajas en las ofertas públicas de vivienda** que pueda crear la Generalitat o las empresas públicas participadas, para facilitar su retorno.

P47. Defender firmemente los **derechos de los catalanes y las catalanas que viven, estudian y trabajan en el Reino Unido, así como de nuestras empresas**, velando por el cumplimiento de los acuerdos firmados entre la Unión Europea y el Reino Unido, del mismo modo que queremos que los ciudadanos y las ciudadanas británicas que viven en Cataluña lo puedan continuar haciendo con todas las garantías.

P48. Igualmente, y de manera prioritaria, **continuar impulsando el uso oficial del catalán en las diferentes instituciones comunitarias**, y sobre todo en aquellas donde aún no está presente. En este sentido, trabajaremos especialmente para que se produzca la mayoría parlamentaria necesaria para desbloquear el uso del catalán en el Pleno del Parlamento Europeo.

P49. Potenciar el **Institut Ramon Llull como organismo público** con el objetivo de promover los estudios de la lengua y la cultura catalanas en el ámbito académico y la producción cultural catalana en otros ámbitos como el teatro, el cine, el circo, la danza, la música, las artes visuales, el diseño o la arquitectura.

P50. Trabajar conjuntamente a escala europea para **luchar contra fenómenos como las fake-news, ciberataques, injerencias extranjeras en procesos electorales, publicidad engañosa, financiación externa de partidos políticos, ataques a la libertad de prensa, etc.**

04. La cooperación transfronteriza e interregional: la Eurorregión

Cataluña ha de mantener y profundizar los proyectos de cooperación transfronteriza e interregionales que, en gran medida, ha contribuido a impulsar, como espacios políticos de cooperación y polos de desarrollo sostenible basados en la creatividad, la innovación y la integración social y económica de los territorios. Promover una política exterior enfocada a las regiones aliadas con las que compartimos ideas, valores y vínculos, y la Eurorregión, punto de conexión entre el Mediterráneo Occidental y el núcleo central de la Europa comunitaria, es un claro exponente.

P51. Fortalecer el **liderazgo de Cataluña en la Eurorregión Pirineos-Mediterráneo**, reforzando la cooperación transfronteriza con las Islas Baleares y la región francesa de Occitania para situarnos como polo regional de desarrollo sostenible y con voz propia a Europa.

P52. Seguir promoviendo **el diálogo y el consenso para el Corredor Mediterráneo**, y la contribución europea al desarrollo de infraestructuras imprescindibles para la mejor integración de la economía catalana, y de la costa mediterránea de España, con la economía europea.

P53. Impulsar la **cooperación entre empresas de los diferentes países del arco mediterráneo**, en la esfera económica y empresarial, así como la cooperación entre los agentes sociales.

1.1.2 Un proyecto para Cataluña y España

El balance de la última década es lamentable: demasiados choques, conflictos institucionales, contenciosos políticos y tensión social. Todas y todos hemos perdido. El balance es la pérdida de oportunidades, de enriquecimiento mutuo y deja la sociedad catalana agotada, desanimada y con heridas abiertas. Años perdidos en Cataluña con un Gobierno incapaz de construir a partir de la voluntad de entendimiento del Gobierno de España.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

Después de un deterioro progresivo de las relaciones con deslealtades, enfrentamientos y desobediencia del marco constitucional y estatutario que han supuesto la peor crisis institucional desde el inicio de la democracia, el Gobierno presidido por Pedro Sánchez da paso a un nuevo tiempo en las relaciones entre las instituciones del Gobierno de España y la Generalitat de Catalunya.

Es hora de iniciar un proceso de superación de los enfrentamientos, de la política de la silla vacía y del agravio infinito. La vía del acuerdo es la única eficiente, viable y legítima para renovar nuestras reglas de convivencia y evitar la fractura social. El Gobierno del Estado lo llamó “diálogo por el reencuentro” y desde el socialismo catalán queremos profundizar en él para normalizar las relaciones entre instituciones, para ofrecer un mejor gobierno a la ciudadanía catalana y para contribuir a la gobernabilidad española, que la queremos cada vez más federal.

Reanudar la política y abandonar la judicialización de las relaciones es inseparable del respeto al marco de convivencia, que marca la Constitución española y el Estatuto de Autonomía, y la lealtad. Retomar el camino del diálogo, la negociación y el pacto hay que hacerlo desde el reconocimiento institucional, la escucha y la toma en consideración de los diferentes puntos de vista: la ley es la condición y el diálogo es el camino.

La política debe recuperar su legitimidad, la capacidad de representación y la proximidad, ya que solo así se podrá rehacer la necesaria confianza de la ciudadanía para avanzar en democracia y seguir progresando como país y como sociedad. Ni el inmovilismo ni la unilateralidad ni la ilegalidad llevan a ninguna parte.

Los y las socialistas tenemos el proyecto, los argumentos y la determinación para hacer posible el reencuentro entre las instituciones, con el papel central del Gobierno socialista en el conjunto de España y con la voluntad de resolver conflictos y no acentuarlos, de mirar adelante.

Nuestro proyecto federalista aspira y se basa en una mejora del gobierno de nuestras instituciones y administraciones orientada a la calidad de nuestra convivencia y la cohesión social en Cataluña, las reformas en lógica federal al resto de instituciones de España y la contribución al proyecto común europeo. La reformulación de las relaciones entre Cataluña y España en sentido federal en el marco de una Europa más unida es la más viable políticamente, la más estable económicamente, la más justa socialmente y la única capaz de aglutinar un amplio apoyo social. Los grandes acuerdos a partir de un amplio consenso, como el de 1978, son nuestro horizonte y nuestro objetivo.

El federalismo es el modelo que mejor se ajusta al mundo de interdependencias crecientes y soberanías compartidas en que vivimos; porque evita el choque de identidades y la fractura de la sociedad en función de los sentimientos de autoidentificación nacional de las personas; porque se basa en la acción política democrática, la negociación y el pacto; y por coherencia con los valores de libertad, igualdad, fraternidad y solidaridad del socialismo catalán.

Somos muy conscientes de la existencia de sectores en Cataluña y en el resto de la España refractarios al diálogo y al reencuentro, pero todos los estudios sociológicos nos dicen que

son minoritarios, que la ciudadanía catalana y española quiere diálogo y pacto. España y Cataluña también son sociedades profundamente plurales social, cultural y políticamente, con una mayoría de ciudadanos y ciudadanas con identidades superpuestas. Los socialistas vemos esta característica como un valor a preservar y potenciar.

01. El reencuentro entre instituciones

El diálogo dentro de la ley es el único instrumento para plantear propuestas y resolver conflictos. Un diálogo que permita objetivar los problemas, desterrar el victimismo y los enfrentamientos y buscar soluciones de consenso; un diálogo que sirva para avanzar y reencontrar el progreso social y económico de Cataluña. No hay soluciones mágicas ni inmediatas, sino un camino que debe iniciarse a través de propuestas concretas.

P1. Promover los acuerdos, en el marco de los trabajos de la Comisión Bilateral Estado-Generalitat y de la Comisión Mixta de Traspasos Estado-Generalitat, **para culminar los traspasos pendientes y la transferencia de los recursos necesarios**, así como para abordar cuestiones como la autonomía local.

P2. Abordar la negociación de la revisión del sistema de financiación autonómica.

P3. Revisar la inversión estatal en infraestructuras estratégicas de Cataluña: cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto, continuar con la construcción del Corredor Mediterráneo, mejoras en la red de ferrocarriles y alrededores, facilitar las conexiones a los puertos y los aeropuertos catalanes, entre otros.

P4. Promocionar el reconocimiento de la importancia estratégica y simbólica de la región metropolitana de Barcelona, para que pueda ejercer su liderazgo como gran capital catalana, española y europea.

P5. Instar la aprobación de una Ley de reconocimiento de la pluralidad lingüística en España y fomentar la presencia de la lengua y la cultura catalanas y aranesas a la UNESCO.

02. Un nuevo modelo de financiación: la hacienda federal

La cuestión específica de la financiación es también un objetivo político prioritario en la construcción de un estado federal. Reivindicamos la vigencia del Estatuto de Autonomía de Cataluña como base para hacer evolucionar el sistema de financiación autonómica hacia una verdadera hacienda federal, que haga realidad el pleno reconocimiento de las Comunidades Autónomas como auténticas entidades superando el enfoque de descentralización exclusivamente del gasto, dominante hasta ahora. Un nuevo modelo de financiación que comparta de forma justa y equitativa los ingresos tributarios que se generan en el conjunto de España, manteniendo un elevado nivel de autonomía y responsabilidad de los diferentes niveles de gobierno ante la ciudadanía y reforzando el concepto de gobernanza federal a partir de los principios de coordinación, lealtad y corresponsabilidad.

Impulsaremos, de forma constructiva y abandonando la política de la silla vacía practicada por los gobiernos independentistas, la negociación de un nuevo modelo de financiación, la **hacienda federal**, que pasa por:

P6. Más recursos para afrontar las competencias que tenemos. Aumentar la participación actual de las Comunidades Autónomas en el paquete de IRPF, IVA, Impuestos Especiales y nuevos impuestos que se creen, de manera que se cubran las necesidades de los servicios del Estado del bienestar competencia de las Comunidades Autónomas.

P7. Un sistema equitativo, que no discrimine a nadie y garantice que todo el mundo sea tratado de la misma forma ante esfuerzos fiscales similares. Por ello, el pilar del sistema de nivelación parcial será un Fondo de Garantía de Servicios Públicos fundamentales del Estado del bienestar, que garantice efectivamente el acceso en igualdad de condiciones a estos servicios básicos en toda España para un esfuerzo fiscal similar.

P8. Un sistema que garantice que el resultado final de la nivelación parcial del sistema de financiación autonómica sea racional y responda a criterios transparentes que hagan posible eficiencia y equidad.

P9. Convergencia territorial. Equiparación de resultados, independientemente del modelo de financiación que se aplique. Sea régimen común o régimen foral, los recursos finales deben ir convergiendo.

P10. Autogobierno y corresponsabilidad fiscal. Los gobiernos autonómicos deben ser política, fiscal y financieramente responsables ante la ciudadanía. Fomentar la corresponsabilidad fiscal en el sentido de mejorar la capacidad normativa de los impuestos cedidos y compartidos, especialmente el IRPF y acordar la vez, conjuntamente con el resto de Comunidades Autónomas y el Gobierno central, unos límites a la competencia fiscal a la baja en determinados impuestos, como el Impuesto de Sucesiones y el de Patrimonio.

P11. Consorcio de Cataluña entre la Agencia Tributaria del Gobierno central y la Generalitat de Catalunya. Este Consorcio, contemplado en el Estatuto de autonomía de Cataluña vigente, compartirá la gestión, recaudación, liquidación e inspección de todos los impuestos que pagamos y será una herramienta clave en la lucha contra el fraude. Debe ser una manifestación clara del autogobierno y la corresponsabilidad fiscal y debe permitir mejoras de gestión y de inspección tributaria y unos mecanismos de liquidación de ingresos mucho más transparentes, ágiles y cuidadosos que los actuales; al mismo tiempo, reforzará la función de los tributos como herramientas de relación entre los gobiernos y la ciudadanía.

P12. Lealtad institucional y cogobernanza en un Estado federal. El nuevo marco debe garantizar que las cuestiones que afectan a las Comunidades Autónomas se puedan consensuar y que estas tengan un peso suficiente en la toma de decisiones. Modificar a fondo el Consejo de Política Fiscal y Financiera y redefinir las Conferencias de Presidentes, de manera que se supere el clima conflictivo actual por uno más cooperativo, manteniendo las

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

necesarias relaciones bilaterales en un marco de transparencia y lealtad respecto al conjunto.

Queremos desarrollar el Estatuto de autonomía de Cataluña y hacerlo avanzar al máximo utilizando a fondo los mecanismos previstos en el propio Estatuto, en especial, en esta cuestión concreta, la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat, que es el órgano bilateral de relación entre la Administración del Estado y la Generalitat en el ámbito de la financiación autonómica, y al que le corresponde, entre otras funciones, la de la "canalización del conjunto de relaciones fiscales y financieras de la Generalitat y el Estado".

P13. Simplicidad y transparencia. Dar más relevancia a órganos técnicos independientes que faciliten la información y la cooperación necesarias para la efectiva confluencia de voluntades, propia de un Estado federal. No solo es necesario que se publiquen los resultados a tiempo y de forma comprensible y comparable entre todos los sistemas de financiación - tanto de régimen común como los de convenio y concierto-, sino que, en el marco de un Senado federal reformado, se genere un debate anual sobre la base de los resultados obtenidos con el conjunto de sistemas de financiación aplicados en todas las Comunidades Autónomas y sobre las necesidades de actualización, evolución de la equiparación y reforma, en su caso.

P14. Estudiar los mecanismos de gestión de la deuda y de los pagos a cuenta, incluyendo fórmulas de alivio de la deuda a partir de la condonación por parte del Estado de una parte de la deuda, en el caso de aquellas Comunidades Autónomas que hayan sido objetivamente peor tratadas por el sistema actual y una posible reestructuración en algunos casos.

P15. Compromiso político e institucional para un nuevo sistema fiscal. El aumento de recursos y la mejora de la equidad y únicamente podrán plenamente si avanzamos en el establecimiento de un sistema fiscal reforzado, que nos acerque a la media europea y a los países más avanzados, en el que todos los niveles de gobierno responsables trabajen coordinadamente en la lucha contra el fraude, la evasión y la elusión fiscal, mejoren la cultura tributaria y se impliquen en la reforma de la actual tributación sobre la riqueza en todas sus formas, en el desarrollo de una mejor y más eficaz fiscalidad ambiental y en el necesario impulso para una fiscalidad más integrada con la Unión Europea.

03. Una reforma constitucional federal

Además de la necesaria actualización del texto constitucional, después de casi 40 años de desarrollo autonómico, una evolución explícitamente federal de España debe servir no solo para abordar el encaje de Cataluña en el resto de España, sino también para consolidar las conquistas sociales alcanzadas y recoger las voluntades y los anhelos de los ciudadanos y las ciudadanas, impulsando la modernización de nuestras instituciones, mejorando la calidad democrática y garantizando constitucionalmente las políticas públicas.

Si no se supera la polarización política presente, esta reforma no podrá ser implementada en el actual escenario. Sin embargo, comprometidos con el autogobierno de Cataluña, las

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

instituciones y la ciudadanía, en la línea de la Declaración de Granada y la Declaración de Barcelona, nuestra propuesta de reforma constitucional federal debería servir para acordar, entre otros, las siguientes cuestiones a dialogar con el resto de formaciones:

P16. La transformación del Estado de las Autonomías en un **Estado federal**.

P17. El reconocimiento de las **singularidades propias de las naciones o nacionalidades**, teniendo en cuenta los hechos diferenciales y los derechos históricos ya reconocidos por la Constitución y los Estatutos vigentes (artículo 5 del Estatuto de autonomía de Cataluña).

P18. La delimitación clara de los **espacios competenciales** entre el Estado Federal y las CA.

P19. La transformación del actual Senado en un **Senado Federal** integrado por los representantes de la ciudadanía y los gobiernos autónomos de las CA.

P20. La **regulación del modelo de financiación** de las CA en la Constitución, que incorpore los principios de suficiencia, solidaridad, corresponsabilidad y eficiencia.

P21. El **reconocimiento constitucional de los derechos sociales como derechos de ciudadanía**, así como la garantía de su ejercicio en condiciones de igualdad, a partir de la incorporación del principio de estabilidad social para garantizar un nivel de servicios públicos básicos.

P22. La territorialización del sistema de gobierno del poder judicial.

P23. La profundización del **carácter democrático, participativo y deliberativo de nuestro sistema político e institucional**.

P24. El reconocimiento de las **relaciones de colaboración y lealtad federal entre las CCAA y de estas con el Estado**, como garantía de igualdad, solidaridad, cohesión territorial, diversidad y autonomía competencial.

P25. El **reconocimiento constitucional de los gobiernos locales** como garantes de la cohesión social, vectores de desarrollo económico y vertebradores del territorio.

P26. El éxito de esta reforma exige tiempo y un consenso sólido y, por este motivo, no hay otro camino que el entendimiento entre las diferentes fuerzas políticas. Es por ello que creemos imprescindible **promover los órganos necesarios en el poder legislativo español, para que empiece a trabajar en los contenidos de esta reforma constitucional en sentido federal desde los principios del consenso, el diálogo y la pluralidad**. La única vía para introducir reformas profundas y duraderas en la organización de nuestras instituciones de gobierno es la negociación de esta reforma constitucional, que como el actual marco normativo contempla, deberá ser ratificado por el conjunto de la ciudadanía. La única alternativa existente en esta reforma ratificada es la parálisis y el inmovilismo.

1.1.3 Un nuevo *Govern* de la Generalitat municipalista

No podremos recuperar y reconstruir el país sin unidad de acción y lealtad institucional entre todas las administraciones públicas. Hay que mejorar la capacidad de coordinación y

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

actuación de todas las políticas públicas que desarrollamos para hacer frente común a las contingencias de esta emergencia que hoy padecemos, evitando relatos partidistas que lejos de dar certezas a la ciudadanía generan más confusión y estrés a la situación excepcional actual.

Es la hora de trasladar nuestra vocación municipalista a un nuevo gobierno progresista en la Generalitat de Catalunya que tenga bien presente en su relato y en su acción de gobierno al mundo local, que cuente con los ayuntamientos como aliados para emprender políticas de bienestar social y progreso económico. No podemos permitir otra década de olvidos y deslealtades como han hecho los gobiernos de derechas e independentistas desde 2010.

01. Una nueva gobernanza municipalista con la Generalitat: corresponsabilidad institucional y federalismo municipalista

Restaurar el principio de confianza roto con las administraciones locales y hacer que el Gobierno de la Generalitat actúe con lealtad y transparencia ante los ayuntamientos, evitando situaciones de desequilibrios y agravios territoriales que puedan producirse de la aplicación de sus políticas públicas, serán nuestras prioridades.

P1. Promover una **nueva Ley de gobiernos locales y de financiación local**, para desarrollar las previsiones estatutarias, clarificar las competencias y hacer realidad la participación de los municipios en los ingresos de la Generalitat. Lo haremos con el consenso de las entidades municipalistas mediante el impulso de la reforma integral de la Ley de bases de régimen local y una reforma de la Ley de haciendas locales para recuperar el principio de autonomía local y los recursos suficientes para llevarla en plenitud. Mientras tanto, incrementar progresivamente el Fondo de Cooperación Local.

P2. Desarrollar la **constitución del Consejo de Gobiernos Locales de Cataluña** como espacio de representación local e interlocución con la Generalitat. Un órgano previsto por el Estatuto, pero que nunca se ha llegado a poner en funcionamiento.

P3. Promover la **creación de una Carta Metropolitana** de todas las áreas metropolitanas de las capitales provinciales del país que aún no dispongan de ella y que reconozca en forma de ley la realidad metropolitana y sus competencias.

P4. Fomentar la **colaboración interadministrativa** para mejorar la interoperabilidad y el trabajo en red entre los diferentes agentes que operan en el territorio y evitar situaciones de duplicidad de servicios.

P5. Aprobar **carteras de servicios integrales e integradas para garantizar servicios públicos locales** de calidad, ordenándolas mediante contratos programas entre las administraciones locales y la Generalitat.

P6. Adecuar la **legislación vigente a los pequeños municipios**, los municipios del mundo rural y los de montaña, sea con leyes específicas o incluyendo articulados concretos a la legislación existente.

P7. Para hacer frente a la Cataluña vacía, promover un **Estatuto singular de los municipios de menos de 5.000 habitantes con el objetivo de facilitar y adaptar su administración**, dotándolos de mayores competencias y una mejor financiación

P8. Promover la **creación de un fondo, dentro del marco del Estatuto singular, para la cooperación local** y una financiación mínima suficiente con la participación del Estado y la propia Generalitat, que garantice su capacidad de respuesta frente a la prestación de los servicios básicos a la ciudadanía.

02. Nuestros municipios necesitan más que nunca, y de una vez, una financiación justa y equitativa

Trabajaremos por la justicia territorial. Por un lado, es más necesario que nunca -como se ha demostrado para hacer frente a pie de calle a la emergencia sanitaria, social, y económica- que los ayuntamientos se conviertan en administraciones sólidas, con capacidad para dar respuesta de manera eficaz, eficiente y efectiva, y esto solo será posible con más competencias, más recursos y más autonomía municipalista. Y por otro, hay que revertir de una vez los recortes históricos hacia el mundo local y poner fin a la grave morosidad en los pagos de todo tipo dirigidos al mantenimiento de los servicios esenciales del actual Gobierno de la Generalitat. La mayoría de estos servicios son de competencia de la Generalitat y han sido los ayuntamientos, para evitar que estos dejen de funcionar, los que han asumido estas competencias con recursos propios o de otras administraciones. Por ello, proponemos:

P9. Establecer un **Fondo Catalán extraordinario para la reconstrucción social y económica** dotado con 500 millones de euros, para que los ayuntamientos dispongan de mayor capacidad financiera para poder alcanzar una recuperación más justa de la actual crisis sanitaria, económica y social.

P10. Facilitar **recursos económicos directos y extraordinarios a los ayuntamientos para hacer frente a la aplicación de nuevos protocolos de seguridad y prevención de contagios covid-19** (que generan nuevos gastos no previstos) para reanudar la nueva normalidad y reabrir servicios a la ciudadanía (guarderías, centros escolares, instalaciones deportivas y de ocio, centros de verano, playas).

P11. Implicar a **las diputaciones y entidades municipalistas y pactar con ellas el establecimiento del mecanismo de gestión de los nuevos fondos de recuperación europeos extraordinarios Next Generation EU**, para garantizar que los municipios recibirán la financiación adecuada para lograr una justa y equilibrada reconstrucción sanitaria, social y económica en el territorio.

P12. Dotar de **más recursos a los ayuntamientos por medio del retorno de los fondos FEDER** que la Generalitat de Catalunya retiró a las corporaciones locales, a las universidades y los centros de investigación.

P13. Aumentar progresivamente las **transferencias corrientes** para financiar programas y servicios de competencia compartida entre la Generalitat y los ayuntamientos. Un aumento

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

progresivo de estas transferencias hasta llegar al 5 % de los ingresos corrientes de la Generalitat.

P14. Potenciar el acuerdo de ampliación del plazo del **Plan de Barrios y la puesta en marcha urgente de un plan de inversión local**, con una nueva Ley de barrios, y aumentar la financiación del Fondo de Cooperación Local de Cataluña a partir de los ingresos tributarios de la Generalitat, teniendo en cuenta la capacidad fiscal y las necesidades de gasto de los gobiernos locales, así como las singularidades de los territorios. Recuperar la dotación presupuestaria de 100 M € para actuaciones integrales en barrios, introduciendo factores complementarios (empleo, eficiencia energética, etc.)

P15. Crear **nuevos fondos para activar los instrumentos de cooperación local**, como la Ley 2/2004, de mejora de barrios, áreas urbanas y villas que requieren una atención especial, y la Ley 3/2009 de regularización y mejora de urbanizaciones con déficits urbanísticos.

P16. Mejorar y adecuar el **Plan único de obras y servicios de Cataluña (PUOSC) y su ejecución aprobada para el periodo 2020-24**, el progreso y el equilibrio territorial necesitan unas inversiones viables y equitativas de mantenimiento y servicios para los ayuntamientos.

03. El municipalismo catalán como nuevo actor europeo, mediterráneo, e internacional

Queremos empoderar la llamada diplomacia local, como concepto de trabajo en red para el intercambio y la cooperación local entre municipios y regiones de diferentes Estados y que mantienen en común necesidades locales y de vecindad transfronteriza: desde la CGLU de la ONU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos), el Comité de las Regiones de la UE, el Consejo de Municipios del Consejo de Europa, redes europeas y mediterráneas (Eurocities, Eurotowns, Euromed-cities), y la transfronteriza Eurorregión.

Es necesario que el nuevo Gobierno de la Generalitat apoye a los municipios para reforzar la diplomacia local catalana, ya que más que nunca debe potenciarse para hacer frente a los retos de las políticas locales ante la Nueva Agenda Urbana Europea y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

P17. Ayudar en la capacidad de interlocución de los municipios catalanes con las instituciones europeas y sus procesos normativos en aplicación del principio comunitario de subsidiariedad.

P18. Apoyar a la Unión por el Mediterráneo con sede en Barcelona como órgano de cooperación multilateral y fomentar la actividad y capacidad de influencia del IEMed (Instituto Europeo del Mediterráneo), y el papel de nuestros ayuntamientos mediterráneos.

P19. Velar por el trabajo coordinado con el mundo local en diseñar la aplicación de las políticas públicas de acuerdo con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

04. Barcelona y su área metropolitana, como referente global y de cocapitalidad estatal

Las ciudades metropolitanas son los principales espacios donde se abordan, se aplican y se perciben diariamente a pie de calle los retos globales como el medio ambiente, las desigualdades o el progreso económico. Cataluña tiene en Barcelona su marca global, por la que hay que velar como pieza clave de país.

P20. Reconocer plenamente la importancia estratégica de la ciudad de Barcelona para Cataluña y las necesidades específicas derivadas de su capitalidad. Contribuir al desarrollo de la Carta Municipal de Barcelona, a través de la participación municipal en la gestión de los servicios y los equipamientos de titularidad autonómica que sean básicos para el desarrollo de la ciudad; y a través de la gestión consorciada Ayuntamiento-Generalitat en ámbitos que afectan al funcionamiento diario de la ciudad.

P21. Defender la cocapitalidad estatal de Barcelona, con la localización de sedes de instituciones estatales y su liderazgo municipal en el conjunto del Estado.

P22. Desarrollar el principio de lealtad institucional, para dar cumplimiento a los deberes económicos y de inversión de Barcelona y de su área metropolitana en materia social, de infraestructuras, políticas de vivienda, seguridad, promoción y cultura.

05. Reforzaremos el autogobierno y las instituciones aranesas

El Aran es definido en el preámbulo de la Ley 1/2015 de 5 de febrero de régimen especial del Valle de Arán, como una realidad nacional con personalidad propia y diferenciada, fundamentada en el hecho de que la comunidad aranesa dispone de lengua y cultura propia y de una tradición de gobierno defendido por los araneses y aranesas a lo largo del tiempo. Nosotros nos comprometemos con el Aran. Por todo ello, nos comprometemos a:

P23. Promover el desarrollo de las leyes 1/2015, del 5 de febrero, del régimen especial de Aran 35/2010, del 1 de octubre, del occitano, aranés en Aran.

P24. En el ámbito de la ley de régimen especial de Aran, desplegar aquellos preceptos que hacen referencia al ámbito competencial, del **sistema de financiación del Conselh General d'Aran, así como su sistema electoral**. En cuanto a la Ley del occitano, aranés en Aran, desplegar todos los preceptos de esta Ley y a evitar el continuo descenso del uso social del aranés.

1.2 CATALUÑA SOMOS TODOS Y TODAS

Hoy, después de décadas de hegemonía de nacionalismo conservador que ha ido alimentando opciones políticas populistas que han exacerbado los sentimientos identitarios, se ha instalado una división en la sociedad catalana de difícil superación. Hemos vivido demasiados años en una espiral creciente de conflicto permanente, en un laberinto de falsas promesas que han llevado Cataluña a la desorientación y la inestabilidad. Las actitudes de recelo, desconfianza y hostilidad han sido promovidas por los dirigentes independentistas desde el común denominador de la pertenencia, lo que reconocemos como nuestro (lo que

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

consideramos bueno) frente a lo que reconocemos como ajeno (lo que consideramos malo); y los *buenos catalanes* (nosotros) frente a los *malos catalanes* (el resto); las *víctimas* (nosotros) frente al *verdugo y el enemigo* (España) -, generando un marco mental propio y excluyente, instrumentalizando lo público, que es de todos.

Hemos vivido una década de sucesivos gobiernos de la Generalitat nacionalistas e independentistas que han promovido el conflicto institucional con el fin de alcanzar sus objetivos con unos efectos profundamente divisivos sobre el conjunto de la ciudadanía. En los últimos diez años se ha producido una grave degradación institucional por sometimiento de las instituciones comunes a la consecución de la secesión de Cataluña y por el intento de sustituirlas en 2017 por otros sin ninguna legitimidad y con graves consecuencias.

Pero, más allá de los procesos de desobediencia a las normas de convivencia y del uso partidista de las instituciones de autogobierno, se han ido configurando comunidades cada vez más separadas que preocupan a una parte importante de la ciudadanía. Rehuimos de lo que nos divide, rechazamos la división en bloques que no se miran. El resentimiento solo nos ha conducido al empeoramiento de la situación, tanto en el ámbito personal como social e institucional y ha ido configurando una sociedad que sufre las consecuencias de la división y sobre la que planea permanentemente el temor a la fractura.

Rechazamos la imposición de una ruptura unilateral del marco de convivencia y promovemos un proceso de diálogo entre las fuerzas políticas y los agentes sociales de Cataluña. El proyecto socialista se dirige al conjunto de la sociedad con el objetivo de recuperar cuanto antes la unidad civil, haciendo un activo de la gran diversidad que nos caracteriza. Convencidos y convencidas de que el conflicto no se superará hasta que la inmensa mayoría de los catalanes y las catalanas volvamos a construir unos consensos que han saltado por los aires durante el proceso independentista.

Es momento de mirar adelante, de pensar y acordar cómo podemos construir una convivencia de más calidad desde la discrepancia e incluso desde opiniones irreconciliables. La reconciliación solo será posible si hay respeto, reconocimiento del otro y confianza por parte de todos, estas son las tres condiciones necesarias y previas. Trabajaremos por la convivencia, para contribuir a crear un clima de diálogo y entendimiento, respetando el pluralismo para garantizar la convivencia.

Una democracia avanzada necesita respetar las normas de las que se ha dotado libremente, porque su menoscabo lleva a la pérdida de la democracia efectiva y al descrédito. Hay que rehacer los pactos rotos o fuertemente dañados, particularmente en cuanto a la lengua, los medios de comunicación públicos y las instituciones catalanas, porque su apropiación unilateral por parte del independentismo ha provocado el distanciamiento de una parte importante de la ciudadanía.

Defendemos la opción federal y proponemos trabajar en esta línea, respetando quien no piensa como nosotros y buscando acuerdos. La experiencia nos ha demostrado que es posible encontrar el equilibrio, rehacer el consenso político y trabajar de forma eficiente para mejorar la calidad de vida real de las personas. Queremos construir una sociedad orgullosa de su

pluralidad y diversidad, abierta, avanzada e inclusiva y defendemos el proyecto compartido de ciudadanía, más allá de los sentimientos identitarios. Nuestra voluntad es la de contribuir a la cohesión, rehaciendo la unidad civil de la sociedad catalana a partir de la renovación de los consensos rotos estos últimos años.

1.2.1 Espacio de diálogo en Cataluña para asegurar la convivencia, el pluralismo en el espacio público y la neutralidad de las instituciones

Trabajaremos para promover el acuerdo en Cataluña a través de un espacio de diálogo entre las fuerzas políticas presentes en el Parlament de Catalunya con el Gobierno de la Generalitat para superar la actual situación de parálisis. Con voluntad de concordia, nuestro esfuerzo se dirige a toda la sociedad como una nueva oportunidad para entendernos. Para hacerlo posible, proponemos unas reglas comunes, para que el diálogo y el acuerdo sean posibles:

- Erradicar del debate cualquier forma de intolerancia, intimidación o violencia al que piensa diferente. Cataluña se ha ido construyendo a lo largo del tiempo con muchas aportaciones y su identidad es plural.
- Aceptar de forma plena y sincera la diversidad de ideas y la plena legitimidad de todos los proyectos políticos defendidos en el marco democrático. Aceptar la diferencia y proteger la diversidad.
- Dialogar siempre, de todo y con todos, aunque no se llegue a ningún acuerdo. Hablar no es ceder, es reconocer al otro.
- Acordar los mecanismos desde la buena fe y la lealtad institucional, haciendo compatibles la bilateralidad y la multilateralidad.
- Buscar soluciones factibles, aunque sean temporales o transitorias, porque ahora no hay una solución definitiva. Cuando los objetivos políticos de cada parte son su programa máximo, surge la parálisis que impide progresar e imposibilita los acuerdos. Preparamos un futuro sin cargas excesivas y confiamos en las próximas generaciones.

Renunciar a resolver los problemas de fondo con soluciones unilaterales, impracticables o con mayorías insuficientes. Se puede obtener la confianza y gobernar con una mayoría exigua, sí; pero no se pueden cambiar las normas que han de asegurar la convivencia de todos sin el apoyo mínimo de 2/3 de los miembros del Parlament. Y por todo, esto es imperativo:

- La **seguridad jurídica** debe ser un valor imperativo para poder superar las incertidumbres del otoño pasado y construir el marco de estabilidad política en esta nueva etapa.
- **Respetar la ley y las mayorías necesarias para su reforma.** El respeto a la ley es la mejor garantía de los derechos de todos y todas. Ni proceso constituyente, ni proyecto de Constitución catalana tienen cabida en nuestro marco legal. Aceptamos la legalidad, el rigor jurídico, las normas y los reglamentos, así como los procedimientos y las mayorías necesarias para cambiarlos.

- **Impulsar la transformación del Estado**, para que integre mejor su pluralidad y diversidad.
- Y priorizar lo urgente: mejorar **el autogobierno en el ámbito institucional, normativo, fiscal y económico**.

1.2.2 Lengua

En la sociedad catalana ha habido, las últimas décadas, un pacto de convivencia en materia lingüística, en el que el nuestro partido jugó un papel fundamental que pretendía preservar las lenguas oficiales del debate ideológico y partidista. Tres criterios han inspirado e inspiran la política lingüística del PSC: el respeto absoluto a los derechos lingüísticos de los hablantes, tanto en catalán como en castellano; el posicionamiento del catalán en el centro de gravedad del sistema educativo y de los medios públicos de comunicación y promoción de la lengua catalana en el contexto global; y, por último, la escuela común, de modo que no se separen los niños por razón de lengua. Este pacto, en el ámbito escolar, se centraba en dos objetivos: que todas las chicas y los chicos dominaran las dos lenguas al finalizar la escuela obligatoria y la defensa de una única red escolar, en un modelo adaptable a la realidad lingüística de cada zona. Este fue el punto de acuerdo después de vencer las resistencias de los nacionalismos catalán y español que querían separar a la educación a los niños por lengua materna.

Pero a lo largo de estas décadas hay quien ha querido hacer del aula algo más que un espacio educativo. Por una parte, hay voluntad del nacionalismo español de instrumentalizar electoralmente el debate lingüístico negando la realidad plurilingüe de España. Y por otro, vemos cómo el nacionalismo desde el Gobierno y una parte del independentismo los últimos años han acabado defendiendo un criterio monolingüe tratando de marginar al castellano. Hay que evitar toda instrumentalización política de las lenguas, ya que son la herramienta para comprender el mundo, para comunicarse, para hablar, para entenderse y para ello hay que evitar toda instrumentalización política. Estamos convencidos y convencidas de que la mejor opción para asegurar la igualdad de oportunidades es la evolución hacia un modelo plurilingüe.

Considerando todas estas circunstancias y ante el riesgo actual que la lengua se convierta en un factor de división social, los socialistas volveremos a hacer todo lo posible para una convivencia efectiva y afectiva del catalán y el castellano, haciendo desaparecer la confrontación entre lenguas que está poniendo en peligro la convivencia y el patrimonio lingüístico común. Contribuiremos a hacer realidad lo que decía nuestra compañera Marta Mata, que los niños y las niñas deben conocer y estimar el catalán y el castellano. Y esta afirmación la hacemos extensiva al conjunto de ciudadanos y ciudadanas. Por todo ello queremos renovar y mejorar el pacto en torno a los objetivos iniciales, adaptándolos a la nueva realidad lingüística a partir de un debate social y político sereno que tenga por objetivo la convivencia y la igualdad de oportunidades.

P1. Garantizar que las lenguas sean factor de cohesión y no de división, porque sumar a favor del catalán no vaya en contra del castellano. Cataluña ha sido y quiere seguir siendo una sociedad abierta, tolerante y plural. Cataluña debe atraer talento de todas partes.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

P2. Desde la constatación de que muchos catalanes se identifican con más de una lengua, contribuir desde todas las instituciones a fortalecer una sólida convivencia entre el catalán y el castellano, que son las dos lenguas de comunicación en el territorio, junto con el aranés en Aran.

P3. Derogar las infracciones previstas en el Código de Consumo del artículo 331 apartados 4 y 6 y sus sanciones en relación con el uso del castellano y sustituirla por un plan de ayudas a la rotulación en catalán.

P4. Promover la elaboración del Libro blanco de las lenguas en Cataluña, así como la creación de un Observatorio sobre conocimiento y usos de las lenguas en Cataluña. Es necesario disponer de estudios cuidadosos para poder encarar el debate de forma rigurosa y rehacer de nuevo un acuerdo amplio, que abarque la pluralidad lingüística que se da en nuestro país y garantice la presencia y el reconocimiento de ambas lenguas.

P5. Garantizar el conocimiento y el uso del occitano, aranés en Aran. Trabajar para disponer de un programa de desarrollo de la totalidad de la Ley 35/2010 del occitano, aranés en Arán, para dotar al Consejo General de Arán de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo acciones en favor de la preservación del aranés y la mejora de su uso social; incluir el aranés en los currículos de educación primaria; incluir el aranés, además del catalán, como mérito en las convocatorias de plazas de funcionariado; y aumentar el tiempo de emisión del aranés en los medios públicos de comunicación de la Generalitat.

P6. Reconocer el plurilingüismo de España con una Ley de lenguas. En toda España, promover el plurilingüismo, haciendo valer la riqueza que aportan las diversas lenguas españolas, tanto en el ámbito cultural y creativo como en el fomento de la convivencia. Trabajar para hacer realidad el federalismo lingüístico, promoviendo iniciativas de reconocimiento de la pluralidad lingüística.

P7. Trabajar a favor del respeto, la difusión y el reconocimiento de las lenguas habladas. Hacerlas valer, promover su respeto y la difusión de estas realidades, intensificar la información a la ciudadanía sobre las lenguas extranjeras más habladas con las que convivimos en Cataluña y fomentar su conocimiento.

P8. Asegurar la competencia plurilingüe en el sistema educativo de Cataluña. Como garantía de igualdad de oportunidades, de reconocimiento de las lenguas oficiales y de cohesión social, adaptaremos su aprendizaje en las escuelas de acuerdo con la realidad sociolingüística de su entorno, en la línea de lo establecido en el documento "El modelo lingüístico del sistema educativo de Cataluña. El aprendizaje y el uso de las lenguas en un contexto educativo multilingüe y multicultural" del Departamento de Educación. Reforzar el castellano o el catalán en función de las necesidades del alumnado, garantizando el pleno dominio de ambas lenguas al finalizar la escolarización, e impulsando una mejora de los proyectos lingüísticos del centro de la mano de los equipos docentes. Establecer medidas compensatorias en aquellos centros en los que se detecte que no han adquirido las competencias pertinentes de alguna de las dos lenguas.

1.2.3 Por un sistema de comunicación plural y de calidad. Por unos medios públicos libres, responsables y neutrales

Una sociedad democrática y plural necesita un servicio público de comunicación y unos medios de comunicación libres y responsables que respondan a los principios de libertad de información y de opinión y del indispensable pluralismo. En la configuración del mapa comunicativo está comprometida la libertad de expresión y el derecho de la ciudadanía a la información veraz y por ello su calidad es clave también para la calidad democrática, ya que los medios también tienen entre sus funciones el control del poder.

El consenso alcanzado en el momento de la creación y configuración de los medios públicos de la CCMA hace años que se ha roto. Con la polarización política, el concepto de cohesión social y de promoción y difusión de la lengua se ha pervertido en la defensa de una determinada opción política. Así, TV3 y Catalunya Ràdio se han convertido, en una parte de su programación, en instrumentos de agitación y propaganda al servicio de una determinada idea política de Cataluña.

Los socialistas defendemos la necesidad de disponer de unos medios de comunicación independientes, libres y responsables en el marco de una sociedad plural y democrática. La política de comunicación de los gobiernos, en relación con los medios públicos y privados, debe ser aquella que permita recuperar los valores democráticos de un periodismo crítico y responsable. Estos valores se deben hacer respetar y promover cualquiera que sea el canal, el apoyo o la plataforma de comunicación.

Son los medios públicos de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals (CCMA) los que tienen la capacidad, los presupuestos y las estructuras para llegar a todos los lugares de Cataluña. Es necesario reconfigurarlos para que se conviertan en unos medios al servicio de todos y todas, recuperando la credibilidad por parte de toda la ciudadanía. La televisión, la radio y los medios digitales de la CCMA deben convertirse en la escuela del periodismo ético, de la buena práctica profesional, que reafirma el compromiso con la sociedad catalana; los relatores de la diversidad y la pluralidad social, neutrales respecto de las diferentes opciones políticas y equilibrados en la representatividad. Sin embargo, también, con un entretenimiento de calidad, que dé respuesta a los derechos de la ciudadanía en cuanto a sus necesidades educativas, sociales y culturales, en el sentido más amplio y diverso.

Vivimos unos momentos donde confluyen dos factores de lo más relevantes para el servicio público de comunicación: los cambios de modelo, tecnológicos, de consumo y de distribución de contenidos y la crisis estructural. Ninguno de los procesos de transformación vividos hasta ahora por el sector audiovisual ha tenido la profundidad que representa este momento. Es por ello que hay que repensar el modelo público desde la raíz, porque el audiovisual ya no está en un momento de evolución como los que hemos experimentado durante los últimos veinte años. Está en un momento de transformación y de cambio de paradigma.

P1. Reforzar las instituciones de garantía del pluralismo y de la diversidad cultural, social y política en el ámbito de los medios públicos. Velar para que la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals y el Consell de l'Audiovisual de Catalunya, cumplan y velen,

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

respectivamente, con el derecho a la información veraz, los principios de imparcialidad, objetividad, pluralidad y neutralidad política inherentes a los medios de comunicación público. Revisar y hacer cumplir el Libro de estilo, a fin de recuperar y garantizar la credibilidad de sus profesionales y colaboradores que son la imagen pública del medio.

P2. Contratar con un **concurso público y plural de las nuevas direcciones de TV3 y Catalunya Ràdio.**

P3. Promover una **nueva Ley de comunicación de medios de comunicación audiovisual de Cataluña. Una ley que:**

- Afrontar la **transformación industrial y tecnológica de la CCMA**, que la dimensione bajo criterios de eficiencia y que defina un modelo organizativo que permita afrontar las grandes transformaciones que comportarán los cambios tecnológicos, como los nuevos canales de distribución (Plataformas OTT, ...) o la universalización del uso del 5G, entre otros.
- La configure como el **verdadero motor del tejido industrial del audiovisual en Cataluña**.
- Refuerce el **papel de agente indispensable para la difusión de los contenidos culturales** creados en Cataluña y que incremente su rol formativo y de entretenimiento.
- Refuerce los **derechos del público**: derecho a la diversidad de voces, especialmente, pero no solo, en el ámbito cultural y lingüístico; derecho a recibir una comunicación veraz, plural y transparente; derecho a la separación efectiva entre la información y la comunicación de contenido comercial y en la separación real de la información y la opinión.
- Reconozca el **papel esencial del servicio público de comunicación local** y le facilite herramientas para afrontar la transformación tecnológica y para la creación de sinergias en el territorio.
- Adapte **legislación catalana a los cambios legislativos europeos y estatales** que afectan a la prestación privada de servicios de comunicación audiovisual (en línea o por Internet, plataformas de intercambio de vídeos, redes sociales, etc.), a fin de garantizar los derechos y principios democráticos, constitucionales y estatutarios.

P4. Garantizar que todas las **contrataciones de bienes y servicios** de toda la CCMA se ajusten a los **principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia y el cumplimiento estricto de la Ley de contratos del sector público**.

P5. Racionalizar las **subvenciones a los medios de comunicación privados**, con criterios estrictos de interés público en la valoración y con plena transparencia de los procesos de convocatoria, otorgamiento, evaluación y rendición de cuentas posterior. Seremos escrupulosos con la publicidad institucional y con la aplicación de la Ley de publicidad.

P6. Velar por el **cumplimiento en los medios de comunicación de la Ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley del derecho de las mujeres a erradicar la violencia**

machista, tanto en cuanto a los contenidos difundidos, como su aplicación en las estructuras y dinámicas internas de las empresas.

P7. Trabajar activamente con los medios de comunicación para que **muestren la diversidad y la pluralidad de voces, así como miradas con perspectiva de género, clase o edad**; y para el fomento de un **papel activo en la lucha contra las desigualdades** por razón de sexo, raza, discapacidad, clase, orientación sexual o edad.

P8. Luchar activamente **contra la desinformación y por la protección de las personas más vulnerables** hacia los contenidos que pongan en peligro la salud, fomenten el discurso de odio o promuevan la violencia.

1.2.4 Instituciones inclusivas al servicio del interés general

Las instituciones deben servir a toda la ciudadanía, con eficacia y neutralidad, y resolver los graves problemas que tenemos y que compartimos con el resto del mundo. El Govern y el Parlament no pueden dejar de aspirar a representar la totalidad de la sociedad en su acción política, porque su principal responsabilidad es legislar, aplicar las políticas públicas y gestionar los servicios públicos para el conjunto de la ciudadanía, especialmente para las personas más débiles. Los incumplimientos del Gobierno catalán en estos años constatan el poco respeto institucional y político para con el Parlamento y, por tanto, la degradación de ambas instituciones.

Para garantizar y preservar nuestro autogobierno debemos disponer de unas instituciones activas y dinámicas que cumplan sus mandatos estatutarios y legislativos. Nos comprometemos a buscar la estabilidad sobre la base del acuerdo, negociado y pactado, como hemos hecho siempre; recuperar el prestigio de nuestras instituciones; y poner fin a la patrimonialización de las instituciones y en la profunda parálisis que ha afectado el normal funcionamiento de la democracia en Cataluña los últimos años.

P1. Promoveremos **un acuerdo para la renovación de los órganos estatutarios y otros previstos** en las leyes sectoriales que, por la inacción parlamentaria, tienen muchos de sus miembros con los mandatos finalizados.

P2. Fomentar un debate sereno para **repensar el funcionamiento del sistema de elección de los organismos de garantía de derechos y control de las administraciones públicas**, para garantizar la adecuación de los nombramientos a las funciones que les corresponde y su efectiva transparencia:

- 2.1 Crear una **comisión de nombramientos** formada por personas expertas de reconocido prestigio, para que apoye la labor de los parlamentarios en la evaluación, examen y propuesta de los candidatos y las candidatas que serán designados y designadas por el Parlament.
- 2.2 Reforzar las **herramientas para garantizar una efectiva rendición de cuentas**.

2.3 De acuerdo con todos los agentes implicados, **evaluar el grado de eficacia de los organismos de control** y hacer las reformas adecuadas con los recursos suficientes para garantizar que pueden y cumplen con sus funciones.

P3. Promover un **acuerdo entre los grupos parlamentarios para reformar el Reglamento del Parlament**, para dotarlo de más agilidad, conexión con la ciudadanía, transparencia y recursos para las comisiones de investigación, la puesta en marcha de una Oficina de Control Presupuestario, la mejora de la racionalización y calidad normativa, y el cumplimiento de mandatos.

P4. Reformar la Sindicatura de Greuges, la Sindicatura de Comptes, la Oficina Antifraude, la Autoridad Catalana de Protección de Datos y la Comisión de Garantía por el Derecho a la Información.

P5. Promoveremos un **acuerdo de clarificación de competencias con las administraciones locales**, en el marco del Consejo de Gobiernos Locales, basado en la cooperación sin superposición, la aplicación del principio de subsidiariedad y de suficiencia financiera, el uso eficiente y evaluado los recursos y el modelo de sector público de gobernanza compartida cuando proceda.

1.2.5 Mejorar la calidad de nuestra democracia

La desafección ciudadana es un problema de confianza, de crisis de valores, de falta de interlocución social, de incremento de las desigualdades, de frustración ante la incapacidad de las instituciones para resolver sus problemas. Es urgente, pues, que los poderes públicos recuperen esa confianza a partir de la mejora de los mecanismos de representación política y de representatividad social, el cumplimiento de sus funciones y el control y la exigencia de responsabilidades.

La perversión del concepto *democracia* en manos del procesismo ha contribuido especialmente a la pérdida de parte de su significación, veracidad y credibilidad.

Para asumir un valor necesario practicarlo, es decir, no es solo proclamar que se es democrata, sino que hay que hacerlo activamente. Democracia es igualdad, respeto a la ley, pluralismo, participación, justicia social y respeto para todos y todas. Una democracia fuerte también es una más abierta, más transparente y más participativa. Después de años de distanciamiento y de algunas prácticas de promoción de la participación ciudadana para fomentar proyectos divisivos, nos planteamos una actuación pública orientada desde los principios de apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia.

01. Una ley electoral para mejorar la representación en el Parlament catalán

Cataluña es la única Comunidad Autónoma que continúa rigiéndose únicamente por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) en aplicación de una disposición transitoria del Estatuto de 1979. Disponer de legislación electoral propia se convertirá en una oportunidad para mejorar la calidad democrática de nuestra sociedad. Un nuevo sistema

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

electoral que mejore sustancialmente la representatividad, mejorando la proporcionalidad y permitiendo la elección directa de diputados y diputadas en distritos uninominales y, al mismo tiempo, preservando la adecuada representación de aquellas zonas menos pobladas de nuestro país.

P1. Proponer una **nueva ley electoral** basada en un sistema proporcional personalizado con las siguientes características:

- La creación de 7 demarcaciones electorales y 57 distritos uninominales asignados a las demarcaciones, más un distrito uninominal para los residentes en el exterior.
- Un sistema electoral mixto con dos votos: un voto para elegir la fuerza política en la que se quiere depositar la confianza y un segundo voto para elegir directamente el diputado o la diputada de cada uno de los 58 distritos uninominales.
- Un sistema de recuento nacional para garantizar que los votos tengan el mismo valor en todo el territorio.
- Las candidaturas serán paritarias con un sistema cremallera que alterne ambos sexos.
- Posibilitar de forma efectiva el ejercicio del voto a las personas con cualquier tipo de discapacidad.

02. Calidad democrática y participación

La *gobernanza democrática* implica incorporar nuevos instrumentos de relación entre el gobierno y la ciudadanía para desarrollar la dimensión relacional de las administraciones y asumir un papel de emprendedor social, generador de confianzas y complicidades desde la modestia de quien sabe que no lo puede hacer todo solo.

Queremos implicar a la ciudadanía en la superación de los retos sociales, promoviendo una actitud corresponsable desde los valores cívicos y públicos. Trabajaremos por la revalorización de la política democrática y del papel del gobierno representativo desde la transparencia y con rendimiento de cuentas. Estableceremos estrategias compartidas con los agentes sociales y económicos, así como con el territorio, desde una mirada de construcción colectiva.

La participación ciudadana es un instrumento para alcanzar esta meta y en este sentido nos comprometemos a:

P2. Promover iniciativas para **incrementar la cultura de la participación desde edades tempranas**, así como el **fomento del voluntariado y la acción civil** que sean complementarias y no sustitutivas de tareas y responsabilidades que hay que garantizar desde las administraciones.

P3. Facilitar **espacios participativos** cercanos a los espacios propios de la gestión pública para que las entidades representativas de cada territorio puedan conocer, valorar y proponer iniciativas en pro de los objetivos de la misma gestión.

P4. Mantener una estrecha colaboración con las **entidades del Tercer Sector Social y el tejido asociativo** con una política transparente de participación, colaboración y gestión de recursos públicos con el objetivo del incremento del valor público.

P5. Definir claramente las relaciones de **voluntariado y de trabajo profesional** y, en los casos convenientes, facilitar la conversión.

P6. Fomentar **políticas de apoyo a las redes asociativas y a las federaciones** y de creación y consolidación de entidades de segundo grado que fomenten la coordinación interasociativa.

P7. Contribuir al prestigio del asociacionismo, garantizando la **transparencia y el control efectivo de las cuentas de las fundaciones y las asociaciones**, y asegurando su neutralidad en temas de financiación para evitar el uso impropio para evasión o elusión fiscal.

P8. Promover **campañas de difusión** de los diferentes instrumentos de participación y colaboración ciudadana.

1.3 BUEN GOBIERNO: TRANSPARENTE, RESPONSABLE Y QUE GESTIONE BIEN EL DINERO PÚBLICO

Para que la política vuelva a ser una herramienta de mejora de la calidad de vida de las personas y de construcción de una sociedad más libre, segura, próspera y justa, hay que recuperar nuestros servicios públicos, la cultura de lo público, la buena gestión y el compromiso de un buen gobierno de todos y para todos.

El buen gobierno no es solo aquel que se ejerce legítima y democráticamente, sino que es, sobre todo, aquel que trabaja por el interés general, por el bien común con transparencia, eficacia y eficiencia, cumpliendo la legalidad y con un grado de satisfacción en la ciudadanía, involucrándola también en los ámbitos de toma de decisiones.

En los últimos diez años hemos visto cómo se ha desmenuzado el prestigio de nuestras instituciones, con la figura del presidente y del conjunto del Gobierno de la Generalitat a la cabeza, y se ha roto con los principios fundamentales de neutralidad y respeto a la legalidad. Unos gobiernos que han ejercido de parte, solo para aquellos y aquellas con las que comparten un mismo proyecto independentista; unos gobiernos que han buscado la confrontación permanente y han rehuído con eufemismos del diálogo y la negociación; unos gobiernos más centrados en la propaganda que en el conjunto de los catalanes y las catalanas y sus crecientes necesidades; unos gobiernos poco transparentes, que han practicado el clientelismo y que hoy cuentan con ex altos cargos implicados en casos de prácticas irregulares y corrupción.

Lideraremos un buen gobierno en Cataluña y para Cataluña. Estamos convencidos y convencidas de que las instituciones públicas son imprescindibles para mejorar la sociedad y

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

liderar las grandes transformaciones. La estabilidad y la mejora institucional están estrechamente vinculadas al progreso económico y social, por eso hay que velar por el cumplimiento de la legalidad vigente, la no instrumentalización política de las instituciones que son de todos y todas, el uso responsable y eficiente de los recursos públicos, el principio de igualdad de oportunidades en el ámbito público y los valores que nos definen como sociedad.

Desde el Gobierno de la Generalitat lucharemos para reducir los déficits democráticos existentes, formularemos el establecimiento de garantías y seguridad para los ciudadanos y las ciudadanas, y centraremos nuestra actuación en la gestión eficiente y el abordaje de los problemas centrales de la sociedad catalana, sumando voluntades políticas y sociales.

En definitiva, queremos un Gobierno de la Generalitat realista, pero útil y ambicioso; un buen gobierno al servicio de todos los catalanes y las catalanas.

1.3.1 Servicios Públicos cercanos y eficaces en una administración pública al servicio de todos

La pandemia de la covid-19 está poniendo a prueba nuestros servicios públicos, ya debilitados por el escarnio de una década en regresión que ha hecho tambalear nuestro modelo de servicios y garantías sociales. Los servicios públicos son los que, en última instancia, separan una vida con carencias de una vida digna. Hoy, en una sociedad moderna que tiene que hacer frente a los nuevos escenarios que se abren camino, el buen gobierno tiene la responsabilidad y la exigencia de garantizar un sistema público robusto y consolidado, con capacidad de dar respuesta a las necesidades de su ciudadanía y los retos sobrevenidos que se le planteen en todo momento.

La administración pública protege y garantiza los derechos de la ciudadanía, el impulso de la actividad económica, la promoción de la igualdad de oportunidades y el mantenimiento de la cohesión social. Nuestro objetivo es trabajar para recuperar y fortalecer los servicios públicos, para garantizar su estabilidad, proximidad, eficacia y neutralidad, dotándolos también de un modelo de evaluación y rendimiento de cuentas, los recursos suficientes y de una estructuración de gasto, siempre, en beneficio de todos.

01. Una administración pública que garantice los servicios públicos a todos

Trabajamos por unos servicios públicos y una administración más cercana, transparente, fácil de interactuar y eficiente. Renovaremos los servicios públicos, que contarán con profesionales estables y en continua formación que trabajarán en una administración digital que gestiona responsablemente los recursos que son de todos y todas.

Queremos una administración y unos servicios públicos modernos que puedan coordinar e impulsar las iniciativas de la sociedad, cooperar con otras administraciones, incentivar la innovación propuesta por sus y sus profesionales y, sobre todo, con capacidad para priorizar lo urgente, necesario y recomendable. Una administración que atienda las necesidades actuales de la sociedad, acompañando aquellas personas que más lo necesiten en su relación

con la administración y que también esté en disposición de liderar transformaciones sociales en el futuro.

P1. Poner en marcha el **Programa de Evaluación de Políticas Públicas en la Presidencia**, para disponer de información de calidad de diferentes fuentes para el diseño y la evaluación de las políticas públicas basadas en la evidencia, el conocimiento especializado y la consulta con los actores implicados, además de los órganos de asesoramiento y consulta, y la concertación social; y revitalizar el Instituto de Políticas Públicas IVALUA.

P2. Evaluar el sector público con el objetivo de promover el **Pacto Nacional de Reforma de la Administración y los Servicios Públicos**. Este proceso se hará conjuntamente con el sector local de Cataluña, a fin de concretar los marcos competenciales en aquellos casos en que hay concurrencia, y tendrá como objetivo estratégico la mejora de la racionalización de la gestión de los servicios públicos en el país.

Como resultado de este proceso, se propone el desarrollo efectivo de los siguientes instrumentos:

P3. Una **ley de organización y digitalización de la administración de la Generalitat de Catalunya**, que reorganice y simplifique la estructura y actualice, entre otros, el Estatuto de la Empresa pública.

P4. Una **Ley de la función pública**, elaborada mediante el diálogo con los agentes sociales y buscando el máximo consenso parlamentario, que vele por la dignificación, estabilidad y formación de los trabajadores y trabajadoras públicas, dote de publicidad y transparencia el acceso y motive adecuadamente el desarrollo de las propias responsabilidades, con un mayor nivel de profesionalización tanto directiva como técnica y administrativa, y establezca mecanismos de relieve donde se pueda dar una transferencia de conocimiento efectiva.

P5. Un **Estatuto del Directivo Público** que garantice la profesionalización de los altos cargos en las entidades públicas, asegurando la idoneidad de las personas que ocupan los cargos directivos, sobre la base del principio de mérito en lugar del sistema clientelar actual.

P6. La revisión de los contratos de concesión y de servicios urgentes, y un plan de formación integral de los empleados públicos, con el fin de mejorar sus capacidades y conocimientos en materia de seguimiento y tutela de las actividades desarrolladas por las adjudicatarias de la prestación de servicios públicos.

P7. Una evaluación y las inversiones necesarias para garantizar la adaptabilidad tecnológica de la administración pública.

P8. Promover un **modelo de diseño de políticas públicas y de planificación estratégica y operativa a todos los niveles de la administración pública catalana**. Esto tiene que facilitar el trabajo con objetivos, datos e indicadores y, por lo tanto, el seguimiento, la evaluación de las políticas públicas y el rendimiento de cuentas. La información será accesible y entendedora.

02. Contratación y compra pública ejemplares

Mejorar la calidad democrática de nuestro sistema pasa también por una regulación más precisa, eficiente, equitativa y escrupulosamente transparente de la contratación y la compra pública, así como de las subvenciones. Estos procesos son vulnerables a la corrupción, la colusión, el fraude y la manipulación y, por ello, es imprescindible incorporar mecanismos que tengan en cuenta esta vulnerabilidad con el objetivo de prevenirla y minimizarla. Un servicio público con vocación y orientación a la ciudadanía exige un doble compromiso ético y de responsabilidad social en la gestión pública.

P9. Promover la **Ley de contratación pública de Cataluña** que diseñe adecuadamente los procedimientos y la organización en relación con todos los contratos de las administraciones públicas, con el fin de que el diseño institucional permita lograr una mayor transparencia, integridad y sostenibilidad social y ambiental de las compras públicas y de la provisión y gestión de los servicios públicos y las infraestructuras.

P10. Reforzar la **transparencia y difusión pública de todos los procesos de licitación y adjudicación**, publicando en tiempo real la documentación e impulsando a través de la Intervención General de la Generalitat de Catalunya procesos de selección, adjudicación, seguimiento y control de la contratación pública.

P11. Reforzar la claridad y precisión de los requisitos y las condiciones que configuran la **demandas públicas, garantizando la máxima objetividad** en los criterios para la valoración de las ofertas y la utilización de procedimientos extraordinarios como los de urgencia y promoveremos **un plan de formación continua de los empleados públicos de Cataluña**, a fin de reforzar sus capacidades y sus conocimientos en materia de contratación pública.

P12. Garantizar la **imparcialidad en los procedimientos** mediante la disminución de los órganos que en la actualidad gestionan la contratación de las diferentes administraciones públicas en Cataluña.

P13. En las concesiones y los contratos de servicios, **garantizar la capacidad de las administraciones en la licitación, adjudicación de los contratos y, sobre todo, en el control y seguimiento de los mismos**.

P14. Establecer, como **condición para la renovación de concesiones públicas**, el análisis de su eficiencia y su impacto en el empleo y su calidad.

P15. Velar por la **correcta aplicación del Código de Buenas Prácticas en la contratación pública y actualizar las cláusulas sociales, fiscales y medioambientales**. Las empresas que contraten con la administración respetarán las condiciones laborales del convenio colectivo, así como la transparencia sobre paraísos fiscales.

P16. Fomentar la **colaboración público-privada como un instrumento de creación de valor público**, estableciendo la titularidad pública de la provisión del servicio y la prestación del este a través del sector empresarial o tercer sector social, con un sistema de regulación y

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

provisión robusto y con un sistema de control y evaluación ambicioso y exigente. De este modo podremos encarar con más solidez los retos actuales de nuestra economía, como la superación de la crisis de la covid-19 y los Fondos Next Generation EU.

P17. Promover incentivos específicos para favorecer la contratación con centros especiales de empleo y de inserción social y empresas que impulsen la I+D+i.

P18. Promover una **Ley de subvenciones** que aplique los principios del buen gobierno, asegurando el interés social de las actividades subvencionadas, acabando con la discrecionalidad y haciendo transparentes las relaciones entre los sectores público y privado. Regular, con relación al sector privado que contrate con el sector público de la Generalitat, la publicación en su web corporativa de los contratos, convenios y subvenciones obtenidas.

P19. Garantizar que las **subvenciones a particulares y entidades se hagan en régimen de concurrencia competitiva**, salvo casos muy justificados, y hacer que cada convocatoria de subvenciones haga público un informe de impacto y de evaluación.

03. Transparencia y gobierno abierto para gobernar para todos

Un gobierno abierto facilita que los y las dirigentes públicas, las administraciones y el conjunto de nuestra sociedad sean más eficientes en uso de todo el talento y poniendo a disposición las herramientas y los procedimientos a toda la ciudadanía. Por ello, hay que implicar a toda la administración, promoviendo políticas de gobierno abierto en la cultura administrativa que haga de la función pública y de los servicios públicos espacios abiertos al diálogo y la colaboración. La participación ciudadana debe ser accesible, comunicativa, comprensible, global y sometida a control y en defensa de lo público. El derecho a la participación debe estar garantizado para toda la ciudadanía, lo que conlleva el conocimiento de derechos y deberes, así como la información sobre los espacios y las formas existentes de participación, y la promoción de las entidades sociales. La transparencia y el derecho de acceso a la información son uno de los mejores antídotos de lucha contra la corrupción.

P20. Ejecutar un **plan de choque urgente de accesibilidad de procedimientos de manera ágil y comprensible**. La crisis de la covid-19 ha puesto en evidencia la distancia entre administración y administrados en esta materia, y ha dejado desprotegido un sector de la población.

P21. Promover una **Estrategia de Gobierno Abierto y el trabajo en datos abiertos**, que será transversal para todas las administraciones con medidas para fomentar la transparencia y el rendimiento de cuentas, y la formación de los trabajadores y las trabajadoras del ámbito público en la ciberseguridad.

P22. **Transformar el portal de la Generalitat en espacios de Gobierno Abierto**, implementando los pilares de transparencia, participación y colaboración.

P23. Hacer una **evaluación de la implantación de la Ley 19/2014 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**. Desplegar, al mismo tiempo, los apartados

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

necesarios para una mejor implementación de la misma en cuanto a concretar las obligaciones de publicidad activa, los límites al derecho de acceso y las causas de inadmisibilidad, así como especificar los procedimientos. Reforzar la posición institucional y los medios de la Comisión de Garantía del Derecho de acceso a la información pública.

P24. Poner en marcha **medidas tecnológicas y de formación de los trabajadores del sector público** que haga más efectiva y menos costosa burocráticamente la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, a través de la promoción de la generalización del uso de datos en abierto, en los casos que sea posible, con el fin de trasladar automáticamente a la web de transparencia de la administración muchos de los procedimientos.

P25. Hacer **campañas específicas de difusión y conocimiento** de la transparencia y el derecho de acceso a la información de la administración pública.

P26. Garantizar el derecho al acceso de la información y facilitar las herramientas necesarias, de acuerdo con el principio de accesibilidad universal, y priorizar la publicidad activa.

P27. Hacer un **Plan de conocimiento público** que publique de forma sistemática en Internet, en formatos libres y reutilizables, los contenidos del conocimiento generados por la administración (estudios, libros, investigaciones, etc.).

P28. Promover la **colaboración de las instituciones públicas** con espacios que generen, agreguen y permitan el acceso al libre conocimiento en la red para un conocimiento abierto y compartido de calidad.

P29. Incorporar el **Gobierno Abierto** en los temarios obligatorios para el acceso a la función pública y establecer programas de formación continua de los empleados públicos.

04. Contra las prácticas de corrupción en la gestión pública

Regenerar la gestión pública y luchar contra la corrupción es una obligación política y social y un deber moral de todas las fuerzas políticas democráticas, y hay que trabajar con el máximo consenso posible para alcanzar propuestas concretas para una mayor transparencia. No se pueden consentir prácticas ni actitudes que deterioran la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones y la política como una forma honesta de resolver los problemas de la sociedad. La mejora de la calidad democrática debe terminar con la sensación de impunidad creciente que existe entre la ciudadanía, que acaba generando frustración y desmoralización colectiva y mermando la confianza en las instituciones.

P30. Comparecer el **Gobierno de la Generalitat como acusación en todos los procedimientos judiciales vinculados a delitos de corrupción y fraude** en el que el patrimonio y los recursos públicos de la Generalitat aparezcan indiciariamente como perjudicados.

P31. Promover la **Ley de protección de las personas alertadoras en el ámbito competencial de la Generalitat**. Las personas alertadoras son importantes en la lucha contra la corrupción y el fraude, y su protección es un elemento imprescindible para evitar represalias profesionales y personales.

P32. Fomentar una **reforma para prohibir a la administración pública contratar, durante un tiempo determinado no inferior a tres años, empresas, directivos o personal que hayan sido condenados por casos de corrupción o de financiación ilegal de partidos políticos**; también la misma sanción para las empresas que hayan sido declaradas responsables civiles subsidiarias, aunque el personal condenado ya no trabaje.

P33. Promover una **reforma para que todas las instituciones, entidades y empresas que reciban recursos públicos esenciales para el desarrollo de su actividad adeguen los procesos de contratación a la Ley de contratos del sector público**.

P34. Promover la aprobación de una **regulación más estricta de las incompatibilidades**, ampliando el ámbito subjetivo de aplicación a presidentes y consejeros de instituciones y empresas públicas que actualmente no se contemplan específicamente, y haciendo especial atención a las situaciones de carácter patrimonial.

1.3.2 Un Gobierno que gestione bien el dinero público, con mayor capacidad y mejores herramientas de gobernanza federal

Para seguir progresando en la consolidación del modelo económico y productivo al que nos dirigimos, a la vez que aprovechamos las oportunidades que nos brindan los fondos europeos Next Generation EU y damos un nuevo impulso a nuestro Estado del bienestar -con corresponsabilidad entre las competencias y su financiación-, es imprescindible dotar al sector público de la estructura y los recursos suficientes con una fiscalidad justa, progresiva y equitativa, y una financiación justa.

Hay un esfuerzo federal de lucha contra la competencia y el fraude fiscal. Nuestras propuestas se rigen, entre otros, por los principios de redistribución de la riqueza, justicia social y reconocimiento del esfuerzo de la ciudadanía y tienen como objetivos contribuir a repartir de forma justa las cargas impositivas y reducir las desigualdades, reactivar la economía y la creación de empleo y garantizar la accesibilidad y la calidad de los servicios públicos.

Antes, sin embargo, llevaremos a cabo una revisión integral de todo el gasto público, identificando oportunidades de ahorro de forma sistemática y crearemos sistemas de objetivos, variables e indicadores para cada ámbito de actividad que garanticen el seguimiento continuo y permitan valorar eficacia y el impacto de las actuaciones públicas.

Sacaremos adelante una planificación estratégica para afrontar los grandes retos a partir de un uso riguroso de los recursos públicos para garantizar los servicios públicos y dar respuesta a la crisis económica y del empleo que está provocando la pandemia de la covid-19.

P1. Promover una reforma fiscal orientada a lograr un sistema impositivo más justo y progresivo que nos permita ampliar las bases fiscales e incrementar la recaudación de los recursos fiscales propios, a partir de:

- 1.1 **Reducir la competencia fiscal en España y la Unión Europea**, participando desde Cataluña activamente en los debates y esfuerzos para lograr una mayor coordinación en aquellos impuestos con unas bases más móviles, y especialmente los impuestos sobre la riqueza (patrimonio, sucesiones, sociedades y relacionados). Apoyaremos la introducción de figuras impositivas en el ámbito europeo que contribuyan a la transición ecológica y digital, y a la justicia fiscal en relación con las multinacionales tecnológicas.
- 1.2 Estudiar la **introducción de mejoras en la modificación del tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas**, además de consolidar las últimas modificaciones y tramos autonómicos, con el objetivo de grabar de forma más efectiva las rentas más altas, tanto del trabajo como del capital.
- 1.3 Profundizar la **modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones** para retornar a los niveles de ingresos del 2010, a partir de una reducción significativa y selectiva de los beneficios fiscales derivados de la normativa catalana. E impulsar, junto con otros gobiernos y fuerzas políticas, un suelo común del impuesto para todas las comunidades autónomas, que se sitúe por encima de la media actual.
- 1.4 Profundizar la **modificación del impuesto de patrimonio**, establecido en el Decreto Ley 7/2012, para que grabe de manera más intensa los grandes patrimonios, como paso previo y transitorio en el establecimiento de un impuesto a la riqueza, trabajando por una reforma coordinada del impuesto en toda España, para que incremente de forma sustancial la recaudación y su contribución a una fiscalidad más progresiva.
- 1.5 Como estrategia para fomentar la eficiencia energética y la reducción de los gases invernadero, proponemos **profundizar en una reforma fiscal verde** que mejore las figuras impositivas y su capacidad de recaudación con respecto a la imposición medioambiental. El objetivo de estas nuevas figuras impositivas será la mejora de la calidad ambiental y también de la economía en su conjunto, al actuar como motor de cambio del comportamiento de los agentes económicos. La introducción de estas figuras deberá ir acompañada de instrumentos redistributivos que garanticen que su efecto sea justo, progresivo, que se preste atención a los sectores a los que va dirigida, y que nadie quede atrás.
- 1.6 La **revisión de los diversos beneficios fiscales que aplica la Generalitat** y la eliminación de aquellos que son claramente regresivos, así como el compromiso de añadir la memoria de los beneficios fiscales cuando son definidos y la revisión anual de los mismos.
- 1.7 La **mejora de la gestión tributaria en relación con el impuesto sobre las viviendas vacías** establecido por la Ley 14/2015.
- 1.8 La **recuperación del impuesto sobre depósitos bancarios**, definido por la Ley 4/2014, de 4 de abril, del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, y el impulso del impuesto sobre transacciones financieras (ITF).

P2. Impulsar una reordenación del gasto público a partir de un **Plan de Racionalización del gasto de la Administración de la Generalitat** que introduzca medidas de eficiencia y evaluación del gasto, priorice las políticas sociales y de reactivación económica y elimine los gastos vinculados al proceso independentista.

P3. Promover una **actitud de negociación constructiva con respecto a la gestión de los fondos extraordinarios relacionados con la pandemia de la covid-19 y de cara a la negociación de un nuevo sistema de financiación autonómica**. Tenemos que pasar de la no implicación de Cataluña combinada con la queja constante basada en exageraciones y salidas de tono, a la implicación de Cataluña en la negociación de una Hacienda Federal.

P4. Promover la **distribución de los fondos extraordinarios relacionados con la pandemia por criterios objetivos que combinen necesidad y población**, y que reflejen en particular las necesidades extraordinarias en materia sanitaria, educativa y económica.

P5. Fomentar la aprobación de un **Fondo de Garantía de Servicios Públicos fundamentales del Estado del bienestar** que garantice efectivamente el acceso en igualdad de condiciones a estos servicios básicos para un esfuerzo fiscal similar.

P6. Desarrollar un **Plan de prevención y reducción del fraude fiscal** para luchar de manera decidida contra el fraude, la evasión fiscal y la economía sumergida que mejore la conciencia fiscal de la ciudadanía y la cultura tributaria, y que actúe de forma inequívoca contra los paraísos fiscales, grabando los desplazamientos geográficos de los beneficios que llevan a cabo algunas multinacionales e individuos de rentas altas

P7. Iniciar una **Reforma integral de la Ley de bases de régimen local y una reforma de la Ley de haciendas locales**, para recuperar el principio de autonomía local, así como agilizar los recursos adicionales provenientes del Fondo de Cooperación Local y dar flexibilidad a los criterios de gasto.

1.3.3 La seguridad como factor de libertad

La seguridad es un requisito imprescindible para el ejercicio de los derechos de ciudadanía y el cumplimiento de sus deberes. Es también en sí mismo un derecho, el de todas las personas a sentirse seguras y por eso, en los últimos años, la seguridad y la convivencia en el espacio público se ha convertido en una de las principales exigencias de la ciudadanía. A ojos de la gente, la seguridad no se restringe a los hechos delictivos, sino que se ha convertido en un concepto amplio que comprende la tranquilidad de poder disfrutar de todos los ámbitos del bienestar.

Es una política social fundamental para ejercer el resto de derechos, sobre todo la libertad, porque primero debemos sentirnos seguros para ser libres. Es una política de garantía de derechos para todos y todas, independientemente de cualquier otra consideración social. Por eso entendemos la seguridad como un término integral y no solo como la falta del hecho delincuencial, sino también de la falta de riesgo en todos los aspectos de nuestras vidas.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

Asimismo, somos conscientes también de que en un mundo globalizado debemos estar atentos a las contradicciones y amenazas de los radicalismos que de cualquier signo están amenazando la sociedad democrática. Y esto nos exige superar el modelo competencial y apostar por una intervención integral, coordinada y leal de las policías dentro del territorio catalán.

En definitiva, nadie debe quedar privado del derecho a estar y sentirse seguro en cualquier territorio del Estado. Esta prerrogativa debe ser garantizada y controlada por las instituciones públicas como garantes de la democracia y por eso defendemos una política de seguridad y emergencias desde la izquierda, que sea integral y transversal y que priorice la prevención, la coordinación y cooperación institucional entre administraciones e instituciones.

01. Ley de seguridad pública y Ley del sistema policial de Cataluña

Dirigiremos nuestro esfuerzo a la lucha contra la delincuencia y todos los problemas que en una sociedad compleja y diversa están presentes y crean conflictos ciudadanos y de seguridad, disponiendo de los instrumentos jurídicos y el desarrollo de recursos humanos que requiere el mantenimiento del civismo y la seguridad, así como la coordinación con todas las administraciones para recuperar estos objetivos y el replanteamiento de un sistema de seguridad pública integrado y adaptado a las necesidades y demandas de la ciudadanía.

P1. Potenciar la **transversalidad de todos los actores en materia de seguridad**, estableciendo protocolos entre los diferentes actores para optimizar recursos e incrementar la eficacia, la eficiencia y la mejora de los servicios públicos en materia de seguridad.

P2. Promover una **seguridad para todos**: nadie debe quedar privado del derecho a estar y sentirse seguro en cualquier lugar, protegiendo sobre todo las mujeres, los niños y las personas mayores. Esta prerrogativa debe ser garantizada y controlada por las instituciones públicas como garantes de la democracia, incrementando la ratio de los Mossos d'Esquadra.

P3. Promover una ley que supere el actual modelo de separación competencial y que contemple la intervención integral de los cuerpos policiales. **La Ley del sistema de policía de Cataluña** debe establecer los mecanismos de control y deontología profesional que deben afectar a toda la policía, de manera que se tienda a priorizar los aspectos de unificación necesarios para una gestión eficiente del sistema.

P4. Crear una **Dirección General de la Policía Local**, dotada de recursos humanos y materiales para dar cobertura organizativa y representación en las estructuras de gobierno al 40 por ciento de los efectivos policiales del país.

P5. Establecer de forma urgente los **mecanismos y procesos necesarios para reconocer los cuerpos policiales de Cataluña dentro de las estructuras de la lucha antiterrorista en Europa**, en especial los Mossos, y dar el espacio de formación y reconocimiento a las policías locales como el primer nivel de detección de los radicalismos en nuestras ciudades. Este reconocimiento es imprescindible para proceder a plantear los mecanismos preventivos que minimicen los riesgos inherentes a la situación internacional.

P6. Desarrollar la **nueva Ley catalana de seguridad pública**, para superar el actual desconcierto entre preceptos constitucionales, jurisprudencia y demandas ciudadanas.

P7. Desarrollar la **Ley del sistema policial de Cataluña** para superar el actual modelo de separación competencial, contemplando la intervención integral de las policías dentro del territorio de Cataluña y potenciando la coordinación y cooperación con los efectivos de la Policía Local, mediante los mecanismos más adecuados.

P8. Trabajar con las Cortes Generales para presentar una **propuesta de modificación del Código Penal que contemple la multirreincidencia** y aborde la respuesta judicial a un fenómeno que causa sensación de impunidad, genera inseguridad y rompe la convivencia.

P9. Establecer un **protocolo de actuación claro para las policías, en colaboración y coordinación con los servicios judiciales y los servicios sociales de los municipios, para luchar contra las ocupaciones**, principalmente las de carácter delincuencial y las promovidas por mafias.

02. El Cuerpo de Mossos reconocido y con capacidad de actuación, y con un nuevo modelo policial basado en la proximidad y la resolución de problemas

Los últimos 25 años, el cuerpo de Mossos ha ido desplegándose como policía ordinaria e integral en Cataluña. Es la hora de revisar el actual estado de este desarrollo, así como el proyecto organizativo del cuerpo, incrementando el número total de efectivos previstos inicialmente y adaptándolos a las circunstancias actuales, así como los convenios de desarrollo que han quedado obsoletos, y garantizando la calidad y eficacia del servicio. Hay que garantizar la presencia de nuevos efectivos en las calles de nuestro país y diseñar un nuevo modelo policial más acorde a las demandas actuales de los ciudadanos y las ciudadanas.

En cuanto al Cuerpo de los Mossos, Policía Local, Vigilantes Municipales, Bomberos y Protección Civil, nos comprometemos a:

P10. Convocar las plazas necesarias de mossos y bomberos para reforzar estos cuerpos, promoviendo una mayor presencia de mujeres. El envejecimiento de los diferentes colectivos implica la necesaria articulación de medios que posibiliten la optimización, en relación con su desarrollo, de los diferentes servicios a la ciudadanía.

P11. Fortalecer el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña tanto en los contenidos, dando más presencia e importancia en la formación profesional y de servicio público con más presencia externa procedente de la academia universitaria, como en la coordinación entre todas las administraciones, reforzando la formación por todas las policías de Cataluña, deslocalizando para hacerla más accesible y asequible a cualquier cuerpo de policía de Cataluña.

P12. Revisar y promover el **programa formativo de los policías de Cataluña**, incrementando los aspectos de técnicas de resolución alternativas de conflictos y en la

formación en ética y deontología policial. Conceptos que han ido perdiendo peso en la formación impartida en el Instituto.

P13. Incorporar, en el sistema de seguridad, los cuerpos de Vigilantes Municipales que dan servicio a más de ciento cuarenta municipios, dotándolos de una nueva regulación que les dé seguridad jurídica para el ejercicio de sus funciones.

03. Los servicios de emergencia y de seguridad vial adaptados a los nuevos riesgos

Además del cuerpo de los Mossos, es también imprescindible dotar a las diferentes administraciones que actúan en caso de emergencia con los instrumentos necesarios para garantizar una eficaz y eficiente intervención, mejorar y dotar de más contenido la coordinación de los mandos existentes y reforzar los recursos y las actividades que las administraciones dedican a la seguridad vial en un momento de gran complejidad en la movilidad.

P14. Elaborar un **nuevo modelo de protección civil, emergencias y salvamento** con especial atención al cambio climático, y los planes de prevención de las industrias, a las epidemias de Salud Pública y al riesgo químico y bacteriológico.

P15. Reforzar y adaptar los **instrumentos profesionales y voluntarios de que disponen las diferentes administraciones para actuar en caso de emergencia**: bomberos profesionales y bomberos voluntarios, Servicio de Emergencias Médicas, voluntarios de Protección Civil, Agrupaciones de Defensa Forestal, etc.

P16. Actualizar los **protocolos de actuación del Cuerpo de Agentes Rurales de Cataluña**, dotándolos de los medios normativos y más recursos materiales y técnicos, que garanticen la gestión de sus competencias y obligaciones con la máxima seguridad. Estos protocolos deberán conllevar la coordinación con otros cuerpos de seguridad.

P17. Revisar los **objetivos de los Planes de Seguridad Vial** de acuerdo con los fijados por la Unión Europea, impulsar campañas y actuaciones de prevención en todas las administraciones y también revisar las prioridades y actuaciones preventivas que deben efectuar las policías de tráfico, en especial los Mossos.

04. Más y mejor prevención para anticiparse a los conflictos

La prevención y la mediación son los principales instrumentos de anticipación a los conflictos y a la delincuencia. La complejidad de la sociedad actual, el incremento de las actividades y de la movilidad que se produce en el territorio, así como el cada vez mayor riesgo de situaciones de emergencia producidas por los fenómenos naturales y las crisis de salud pública hacen necesario que las administraciones, cada una en el ámbito de su competencia, dispongan de todos los elementos necesarios para hacer frente a estas situaciones.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

P18. Trabajar para garantizar la seguridad y tranquilidad en las calles y plazas para poderlos disfrutar en libertad, mejorando la percepción de seguridad a través de la convivencia y de la autoridad cuando sea necesario.

P19. Promover el diseño del espacio público que atienda a criterios de seguridad y con perspectiva de género.

P20. Establecer una política de protección civil y emergencias para prevenir y afrontar con éxito la acción coordinada de todas las administraciones.

P21. Profesionalizar más la protección civil y apostar por la coordinación operativa de la protección civil de las emergencias.

P22. Construir un sistema de emergencias de Cataluña de acuerdo con una organización profesionalizada, con la participación del voluntariado.

05. Más y mejor atención a las víctimas

Incrementar la protección a las víctimas y mejorar los protocolos en materia de violencia familiar es nuestra prioridad. Potenciaremos el servicio de asistencia telefónica con respecto a las mujeres y a todas aquellas personas que sufren situaciones de violencia con un teléfono único de emergencias 112 y lo coordinaremos con todas las instituciones, incluidas las judiciales, que tienen encomendada la protección de las víctimas.

P23. Potenciar los servicios especializados de atención a las víctimas de hechos delictivos, catástrofes y terrorismo, creando un espacio de interrelación entre los diferentes actores participantes en su gestión (policía, servicios médicos, etc.), instaurando nuevos protocolos de actuación y revisando los existentes para que recojan la transversalidad de las diferentes actuaciones en materia de seguridad.

P24. Crear una División especializada en violencia machista y delitos de odio.

P25. Incrementar la protección a las víctimas y mejorar los protocolos en materia de violencia familiar, asegurando el seguimiento postjudicial.

P26. Potenciar el servicio de asistencia telefónica con respecto a las mujeres y todas aquellas personas que sufren situaciones de violencia con un teléfono único de emergencias 112.

P27. Incorporar las tecnologías para la mejora de la seguridad con cuidado al derecho a la intimidad.

P28. Establecer un sistema público y descentralizado de atención 112 por áreas básicas policiales, recuperando las salas conjuntas con la participación de los diferentes servicios afectados, para mejorar la atención a la ciudadanía y reducir los tiempos de respuesta.

P29. Instaurar nuevos protocolos de actuación y revisar los ya existentes, para que recojan la **transversalidad de las diferentes actuaciones en materia de seguridad**.

1.3.4 Servicio público de ciberseguridad

El nuevo paradigma social y el uso generalizado de las tecnologías de la información y las comunicaciones han hecho que parte de la delincuencia y de los ataques a la seguridad y la libertad se trasladen hacia el ciberespacio donde el anonimato es, a priori, un elemento facilitador del delito, pero también se sitúa como un elemento que favorece estos ataques, no solo a las personas, sino también a las empresas, administraciones y organizaciones.

En la nueva sociedad digital debemos proteger los derechos de todos y especialmente de mujeres, personas mayores y niños que son a menudo las víctimas de las nuevas tipologías de delitos en las redes y en Internet (extorsiones, acoso, *bullying*...).

Internet y las redes sociales son también un espacio que aprovecha los radicalismos para hacer proselitismo y para atacar nuestra democracia, nuestras instituciones y la libertad de todos y todas. Por ello, es necesario:

P1. Una **Ley de ciberseguridad** que derogue la Ley de la agencia de ciberseguridad donde, desde la colaboración interinstitucional, se marcarán los principios que deben regir la ciberseguridad de la Generalitat de Catalunya y su modelo organizativo.

P2. Promover **políticas de seguridad públicas para favorecer la participación del cuerpo de Mossos d'Esquadra y los cuerpos de Policía Local en el mundo digital**, mejorando la prevención y la proactividad, desarrollando un modelo de policía de proximidad virtual que genere la proximidad y la complicidad de los ciudadanos y las ciudadanas.

P3. Extender las **nuevas políticas de ciberseguridad en todos los niveles administrativos**, aumentando la defensa de los derechos de las personas a partir de la mejora de la cultura de la ciberseguridad para mejorar la prevención y detección. Por ello, nos comprometemos a hacer formación en ciberseguridad para todos los policías a diferentes niveles; la adopción de políticas de "ciberpatrullaje" generalizadas para la detección de hechos delictivos; dotarnos de profesionales, en las diferentes administraciones públicas, encargados de trabajar la autoprotección de las organizaciones; iniciar campañas de formación de autoprotección personal de los ciudadanos y las ciudadanas en el mundo digital, con especial incidencia en los colectivos más vulnerables (personas mayores, niños, etc.); y hacer formación de autoprotección profesional específica para los y las profesionales de la seguridad y los trabajadores y trabajadoras públicas.

P4. Proximidad al mundo digital. Los operadores de la seguridad pública deben disponer de **los recursos adecuados para establecer estos nuevos sistemas de "ciberpatrullaje"** de acuerdo con la nueva realidad social, a fin de trabajar la participación ciudadana, la corresponsabilidad en la prevención comunitaria y la cohesión social. Para conseguirlo, hay que impulsar decididamente:

- 4.1 La creación de perfiles oficiales de todos los cuerpos policiales en las diferentes redes sociales.
- 4.2 La creación de una aplicación móvil (APP) común para CME y Policía Local, que permita a cualquier ciudadano comunicar de manera inmediata cualquier acto delictivo o necesidad de asistencia con geolocalización, facilitando la rapidez en la respuesta de los cuerpos de seguridad y la asistencia de las emergencias, constituyendo una herramienta de participación y de valoración del servicio prestado.
- 4.3 El trabajo de prevención, protección y detección de violencia, delitos y otros hechos dirigidos a los colectivos más vulnerables.
- 4.4 La formación entre la ciudadanía sobre riesgos de Internet y ciberseguridad.

P5. Inteligencia Policial. Fomentar la dotación de recursos humanos y materiales para trabajar el ciberespacio como un elemento más donde se pueda recoger información, a fin de prevenir delitos y/o problemáticas que puedan afectar a la cohesión social, como los delitos de odio y terrorismo.

- Establecer sistemas de obtención de datos y análisis de estos.
- Formación para trabajar la inteligencia policial
- Acceso a las fuentes de datos policiales no accesibles actualmente.
- Sistema de cooperación y coordinación transversal.
- Creación de unidades de inteligencia policial en el mundo digital.

1.3.5 Una justicia ágil, transparente y eficiente al servicio de la ciudadanía

La justicia es un pilar fundamental en cualquier Estado social, democrático y de derecho. La justicia es un servicio público básico para garantizar los derechos y las libertades de las personas y es necesario que pueda desarrollar su labor de manera rigurosa, cercana, efectiva y eficiente. En los últimos años, la imagen de las instituciones judiciales se ha visto muy dañada por determinados sectores que han querido judicializar la política y politizar la justicia.

El punto de partida para mejorar el funcionamiento de las instituciones judiciales debe ser el acercamiento del poder judicial a la ciudadanía como servicio público básico para las personas. Un servicio que debe ser cercano, eficaz y eficiente, con una mejor organización y gestión, para garantizar la calidad del servicio, y sin barreras económicas de acceso para la ciudadanía.

Se hace imprescindible, pues, una actuación de los poderes públicos para recuperar el prestigio de la justicia, garantizar los recursos materiales y humanos suficientes para su ejercicio y una colaboración leal entre los diferentes actores judiciales.

Como herramienta esencial, la justicia debe resolver los conflictos de manera justa y en un tiempo razonable. Hay que modernizarla, adaptarla a los nuevos tiempos en un mundo cada vez más digitalizado, mejorar su organización y gestión en situaciones de normalidad y

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO

hacerlo especialmente en momentos de excepcionalidad como el que estamos viviendo con la pandemia de la covid-19, para garantizar un funcionamiento de calidad del servicio. Del mismo modo, es imprescindible que la función jurisdiccional se desarrolle con plena independencia, imparcialidad y transparencia, para alcanzar la plena igualdad de oportunidades y equidad de la ciudadanía.

01. La prestación de un servicio público fundamental: justicia efectiva

El impacto de la crisis provocada por la covid-19 sobre los servicios que la Justicia presta a la ciudadanía se suma a una ya comprometida situación de la justicia catalana que plantea importantes desafíos. La celeridad es esencial para un correcto funcionamiento del sistema, pero también más y mejor coordinación entre los diferentes niveles competenciales, más y mejores recursos materiales y humanos y, sobre todo, una voluntad política real para garantizar un derecho fundamental como este y conseguir una justicia más efectiva.

P1. Establecer **mecanismos de garantía de la continuidad del servicio de Justicia a distancia y de seguridad** en su desarrollo de su labor, a fin de evitar la paralización forzada de su funcionamiento en situaciones excepcionales, como la producida por la pandemia de la covid-19.

P2. Promover la **mejora de la coordinación** entre el Departamento de Justicia, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial para **optimizar el servicio en el ámbito de la Justicia** a los catalanes y catalanas. Y en este sentido, incidir en la coordinación con el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, las cuatro audiencias provinciales y los juzgados deganos de los diferentes partidos judiciales.

P3. Garantizar que la Administración de Justicia disponga de los **recursos necesarios para la plena implementación de la Oficina Judicial en Cataluña y una mejora de su gestión**. Proponer la apertura de nuevos puntos de información a la ciudadanía y de acceso telemático para conocer el estado de tramitación de sus expedientes.

P4. Trabajar por la **consecución del objetivo de *papel cero***, mediante la **digitalización de los archivos judiciales y una mejora del funcionamiento del portal e-Justicia**, para contribuir en una mejora del medio ambiente y evitar acumulaciones de expedientes que dificultan la tarea del personal y profesionales.

P5. Invertir **más recursos y garantizar su correcta racionalización por una mejora y actualización de los edificios** donde se presta el servicio público de la Justicia, para que dispongan de unas condiciones plenamente adecuadas de espacio y medios materiales, con especial énfasis en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Asimismo, **construir nuevos equipamientos** necesarios en todo el territorio y dotar a la Administración de **más y mejores recursos de personal**, incidiendo en la estabilización de las plantillas y su capacitación para garantizar un servicio más ágil y eficiente.

P6. Potenciar la **mediación**, promoviendo su gestión integral a través de la implantación en los diferentes ámbitos públicos y privados, a fin de evitar la sobrecarga en el volumen de

efectivo y paralelo a la vía jurisdiccional. Hacer especial atención en el ámbito laboral, su colapso en el ámbito judicial afecta a derechos muy sensibles. Y en este sentido, crear servicios de medicación en torno a los partidos judiciales de más de cinco juzgados, con la finalidad de fomentar el uso por parte de la ciudadanía de este medio para la resolución alternativa de conflictos.

02. Una justicia cercana y accesible, garantía de igualdad de oportunidades

La crisis del proceso ha dañado muchos puentes en el terreno institucional y judicial, y ha incrementado la desconfianza ciudadana hacia la justicia. Queremos acercar el poder judicial a las personas haciendo más cercano y accesible el servicio público de la justicia y esto pasa, entre otros, facilitando que los ciudadanos y ciudadanas puedan dirigirse a la administración en su lengua, por la proximidad física de los juzgados, por la sensibilidad de la administración ante situaciones especialmente complejas y porque ir a los tribunales no signifique un perjuicio superior al que ya supone tener que encontrarse en un conflicto.

P7. Buscar fórmulas efectivas para **garantizar el uso de la lengua catalana en el ámbito de la Justicia**. En este sentido, hay que avanzar en la mejora del conocimiento por parte de los operadores jurídicos del catalán y potenciar la formación de los y las profesionales del sector, reforzando además la figura del normalizador lingüístico, es decir, la persona que asiste a los operadores jurídicos en el correcto uso del catalán jurídico en las resoluciones judiciales.

P8. Crear nuevas Oficinas de Atención a la Víctima del Delito (OAVD) e invertir más recursos en las ya existentes, con especial dedicación a aquellos ámbitos de singular debilidad para una de las partes, como son los casos de violencia de género y menores.

P9. Potenciar la coordinación entre los entes municipales y el Departamento de Justicia, a fin de **garantizar de forma plena y ágil la prestación del servicio de asesoramiento y atención psicológica especializada** a las víctimas de violencia de género, y con el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias en relación con la protección de menores.

P10. Trabajar por una **mayor inversión de recursos de personal y materiales de los juzgados especializados** en la tramitación de procedimientos por cláusulas abusivas y garantizar la igualdad de condiciones de los litigantes, a fin de ofrecer un mayor apoyo a las personas que se enfrentan a los abusos de las entidades financieras.

P11. Trabajar para la **actualización de los protocolos y una mejor coordinación entre los operadores jurídicos y los servicios sociales municipales para garantizar el derecho a la vivienda** de las personas que sufren vulnerabilidad habitacional. Las ejecuciones hipotecarias y los desahucios por impago de rentas no deben afectar de manera crítica la ciudadanía por falta de previsión ante una eventual pérdida de la vivienda.

P12. Potenciar los **Juzgados de Paz para facilitar su labor y reforzar sus capacidades para resolver los conflictos menores**, dado el papel indispensable que esta Justicia representa para tejer una red de seguridad jurídica en todo el territorio.

P13. Trabajar, en coordinación con el Consejo de la Abogacía Catalana, los Colegios de Abogacía del territorio, así como con el Consejo de la Procura catalana y los Colegios de Procuradores, y los diferentes actores sociales del sector, por una **mejora de la calidad y mayor dignificación del turno de oficio y la justicia gratuita**, en la tarea que desarrolla como servicio público esencial y comprometido, garantizando una actualización de los honorarios, para hacerlos dignos, y su pago a tiempo.

03. Recuperamos el modelo penitenciario: para la reinserción social y laboral

Para avanzar hacia una sociedad más justa, más segura y en la que nadie se quede atrás, sean cuales sean sus circunstancias, es imprescindible garantizar el derecho a la reinserción y a una segunda oportunidad. Creemos en un modelo penitenciario que trabaje por la recuperación de las personas y su reinserción social.

P14. Continuar con los trabajos para **cerrar el Centro Penitenciario Abierto 2 de Trinitat Vella y trasladarlo a la Zona Franca**, en colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona.

P15. Construir el **Centro de Preventivos de la Zona Franca**, así como el **Centro Penitenciario de Mujeres**.

P16. Reforzar los **programas de tratamiento para las personas internas de los centros penitenciarios** en coordinación con Educación y con la revisión y actualización de los programas de intervención, poniendo especial énfasis en la formación y capacitación profesional para mejorar la reinserción laboral una vez estén en condiciones de hacer vida en libertad. Hay que revisar especialmente la formación de las mujeres internas, incrementando su oferta formativa marcada por roles caducos. Los itinerarios de la rehabilitación no solo se han de enumerar, sino que se han de ejecutar y cumplir en todos los centros.

16.1 Revisar a fondo la aplicación del régimen cerrado, proponiendo las reformas que sean necesarias para que no haya ninguna duda de que se **garantizan los derechos humanos a las personas internas**.

16.2 Trabajar en la reinserción completa de los internos y las internas, facilitando su **reincorporación laboral y social con los programas adecuados y tutela efectiva en tercer grado y preparación para la vida en libertad**, haciendo efectiva la reinserción.

16.3 Fomentar las **nuevas tecnologías y redes sociales para propiciar la comunicación entre las personas internas en los centros penitenciarios y sus familias**, salvaguardando todas las garantías legales de su comunicación con el exterior. Dadas las necesidades familiares y los programas de reinserción.

P17. Recuperar los **centros educativos de justicia juvenil** destinando los recursos necesarios para potenciar la intervención a los y las jóvenes internas. Como se ha acreditado con las políticas que se iniciaron con los gobiernos socialistas, hay que **poner énfasis y potenciar el medio abierto y la mediación para evitar la reincidencia de los jóvenes infractores**.

P18. Trabajar para la actualización y el aumento de la plantilla del personal de prisiones y mejorar los servicios de apoyo y de atención emocional a estos, a fin de garantizar que pueden desarrollar su labor de manera segura y sin perjuicios.

1.3.6 Valores para la convivencia

Garantizar nuestra democracia significa también proteger y fomentar los principios y valores que nos definen como sociedad. Los y las socialistas luchamos desde la izquierda por una sociedad más justa en la que se alcance tanta igualdad como sea necesaria para que todos tengan la máxima libertad posible y las mismas oportunidades.

Los gobiernos deben ser agentes de garantía de la convivencia y la cohesión social en las calles y plazas, pero también para acompañar a las personas recién llegadas en su proceso de integración y las personas autóctonas en el conocimiento de las nuevas realidades que conviven a su comunidad de vecinos y vecinas. Nuestro modelo de integración ha sido y es un modelo de éxito basado en el reconocimiento de la diversidad y la defensa de la igualdad de oportunidades. Debemos continuar trabajando desde las políticas de ciudadanía y de capacitación ante los cambios sociales y promoviendo la cultura de la paz y los derechos humanos, la solidaridad y la laicidad como pilares de la convivencia.

Asegurar la convivencia es actuar desde los poderes públicos, en coordinación entre administraciones e instituciones, para garantizar los valores de la solidaridad, la apertura, la proximidad y la empatía, la participación y el diálogo. En una sociedad plural como la nuestra, el respeto y la tolerancia son clave para proteger, fortalecer y consolidar una convivencia que es de todos y todas. Hay que llevar a cabo una activa lucha contra toda forma de odio o discriminación hacia personas por razón de conciencia, religión o cualquier otra circunstancia o condición personal o colectiva

Desde la práctica religiosa, ejercida desde el respeto a los derechos y libertades constitucionales, hasta la diversidad presente en nuestra casa y una política que contribuya a cerrar heridas, recuperar dignidades y restituir memorias que todavía hoy golpean personas y familias, evitando manipulaciones partidistas y voluntades de gobiernos de turno.

01. Libertad de conciencia y laicidad

Entendemos la libertad de conciencia, que incluye la libertad religiosa, como un derecho individual de todas las personas a tener su propia concepción del mundo, sus ideas y opiniones. Un derecho circunscrito totalmente a la vida privada de la ciudadanía de lo que también valoramos su contribución social, entendiendo que en ningún caso debe interferir en los asuntos públicos. Por ello, hay que garantizar el derecho a la libertad de conciencia, así como el cumplimiento de las normativas de los espacios de culto, y promover las políticas públicas de carácter laico que hagan efectivo el carácter aconfesional del Estado.

**DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO**

P1. Hacer que la **ubicación de nuevos espacios de culto se produzca siempre desde el respeto a la ley**, fruto de una negociación entre la administración y las diversas religiones, para encontrar un equilibrio de convivencia.

P2. Promover la **incorporación de la enseñanza cultural sobre el hecho religioso en términos de integración y convivencia**, como parte de nuestro patrimonio cultural, evitando, por ignorancia, los riesgos de los fundamentalismos. Y, al mismo tiempo, garantizar que la formación de niños y jóvenes en alguna tradición religiosa, se haga fuera del horario lectivo, de manera claramente diferenciada y sin coincidir con ninguna materia.

P3. Proceder a la **transformación de los lugares de culto en los centros públicos en lugares de uso público no confesional**.

P4. Establecer un **nuevo y renovado marco legislativo que vele por el buen uso y correcto funcionamiento de aquellos bienes inmuebles de interés cultural pertenecientes a la iglesia católica o a otras instituciones** y que establezca mecanismos que eviten que los inmuebles lleguen a encontrarse en situación de abandono.

P5. Recuperar iniciativas que **eduquen a la población en los valores comunes de raíz cívica y democrática**, como es la educación para la ciudadanía.

P6. Promover, conjuntamente con los socialistas en el Congreso, una **Ley orgánica de libertad de conciencia en sustitución del actual de libertad religiosa**, que permita dotar a las instituciones públicas de un ordenamiento jurídico de acuerdo con los principios de laicidad y de respeto a las diferentes confesiones religiosas.

P7. Proponer la **modificación del artículo 525.1 del Código Penal** con el fin de asegurar su compatibilidad con la libertad de crítica de cualquiera de los sistemas de creencias y de cualquier idea.

P8. Promover un **Pacto Nacional por la Laicidad**, fruto del diálogo y el acuerdo entre las instituciones catalanas y las organizaciones de la sociedad civil.

P9. Retirar los **símbolos religiosos en edificios públicos**, a menos que, por razón de su catalogación o razones estructurales, históricas o artísticas, se dictamine que hay que preservarlos donde están. Los elementos retirados, previo dictamen, serán debidamente catalogados y conservados y, en su caso, museizados.

P10. Promover la **revisión de la forma de celebración de los actos institucionales de la Generalitat**, de forma que se garantice plenamente su carácter aconfesional, en todas las ocasiones.

P11. Asimismo, en el marco de una reforma federal, democrática y social de la Constitución, se hace necesaria la **supresión de la referencia a la Iglesia católica que contiene la actual Constitución, así como la denuncia de los Acuerdos con el Vaticano, 1979** y la derogación de los acuerdos con el resto de religiones y confesiones religiosas.

02. Preservar la Memoria democrática

La memoria democrática representa uno de los valores fundamentales de la democracia en el siglo XXI. Es un valor que nos debe permitir a la sociedad, especialmente a la catalana y española, avanzar hacia un futuro más democrático y libre sin olvidar nuestro pasado. Nuestro objetivo es la consolidación de una política de memoria coherente e integral, con una dotación económica suficiente, que garantice el conocimiento y el mantenimiento de la memoria histórica de Cataluña como patrimonio colectivo que atestigua la resistencia y la lucha por los derechos y las libertades democráticas, así como el reconocimiento y la rehabilitación de la ciudadanía que ha sufrido persecución consecuencia de la defensa de la democracia y de sus opciones personales, ideológicas o de conciencia.

P12. Promover una **Ley de la memoria democrática catalana**, a partir de nuestra proposición de ley de memoria democrática de 2018, que recoja y mejore las disposiciones de la Ley 10/2009, del 30 de junio, sobre la localización y la identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, pero que amplíe el objeto, abarcando el conjunto de aspectos relacionados con la memoria histórica que son necesarios para dar cumplimiento efectivo a las previsiones del artículo 54 del Estatuto.

P13. Fomentar y dotar de **recursos y competencias** la **Institución del Memorial democrático**, para que pueda cumplir con su finalidad de desarrollar las políticas públicas del Gobierno dirigidas a la acción cívica de recuperación, conmemoración y fomento de la memoria democrática.

P14. Revitalizar y ampliar la **Red de Espacios de Memoria**, en colaboración con los entes locales de Cataluña.

P15. Establecer un **programa sistemático de localización, exhumación, identificación de los restos, señalización y dignificación de las fosas comunes en Cataluña** y reforzar el programa de identificación genética de los desaparecidos.

P16. Trabajar, conjuntamente con las instituciones del Estado, para asegurar la **nulidad efectiva de los procesos y condenas dictadas por los tribunales franquistas por razones políticas**, y para reparar la memoria de las víctimas.

P17. Establecer y procurar el programa para **completar el censo, señalización, dignificación y musealización, en su caso, de los centros de detención, campos de concentración y lugares de estancia de los batallones disciplinarios de trabajadores forzados que existieron durante el franquismo**.

P18. Establecer políticas públicas transversales que contribuyan a **aclarar los hechos ocurridos alrededor de las tramas de sustracción de bebés con origen en la represión de la dictadura** franquista, pero que se extendieron hasta hace pocas décadas, y a ofrecer apoyo a sus víctimas.

P19. Promover, conjuntamente con los entes locales, la **completa retirada de los símbolos franquistas promovida por la Ley 52/2007**, así como fórmulas para el reconocimiento, en el espacio público, de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura.

03. Para la integración y la interculturalidad

Las políticas de oportunidades, así como las políticas de cohesión y convivencia, son clave para el desarrollo de los ciudadanos y las ciudadanas y para evitar que se creen burbujas culturales o realidades aisladas que dificultan el ejercicio de la plena ciudadanía. Son los poderes públicos los que tienen el deber de garantizar los derechos políticos y sociales de la población inmigrante, en un marco de políticas que promuevan el progreso colectivo y la movilidad social, con especial atención a los jóvenes y las mujeres.

P20. Garantizar los **derechos de la población inmigrada**, en un marco de políticas que promuevan el progreso colectivo y la movilidad social, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, y de políticas que faciliten la permeabilidad de las nuevas expresiones creativas, artísticas, científicas e intelectuales y su encaje en la sociedad en un marco de pluralidad e interculturalidad.

P21. Trabajar para el **impulso de una Estrategia Europea para la diversidad cultural**, que fomente la convivencia de las personas inmigradas en la sociedad y evite situaciones de exclusión y marginación.

P22. Reforzar e impulsar los **programas que favorecen el conocimiento del entorno y las dos lenguas oficiales**.

P23. Recuperar las **estrategias de la formación no reglada**, así como las de las escuelas de adultos.

P24. Estimular activamente **programas para aquellos colectivos que tienen necesidades específicas para ejercer la igualdad real de derechos de ciudadanía**, especialmente las mujeres inmigradas.

P25. Dotar de los medios necesarios para **combatir los discursos racistas, xenófobos y populistas** que alimentan la desconfianza y el odio hacia la pluralidad adaptando la ley de igualdad de trato y no discriminación en la normativa europea.

P26. Promover un **plan integral contra los extremismos** que, haciendo hincapié en la ciudadanía más joven y más vulnerable, establezca sistemas de alertas ante posibles radicalizaciones. Ante la complejidad de este fenómeno es imprescindible llevar a cabo acciones en la mayoría de sistemas y redes de nuestra sociedad e impulsar a su vez planes de carácter sectorial, como los centros penitenciarios.

P27. Poner en marcha un **Observatorio del Racismo y la xenofobia en Cataluña**, para tener un monitoreo del territorio respecto a las situaciones que se produzcan en el territorio y dificulten la convivencia y la cohesión social.

P28. Recuperar los objetivos sociales de la Ley de barrios, para transformar físicamente los barrios de nuestras ciudades y pueblos, y así **intensificar las políticas de convivencia, de inserción laboral, salud comunitaria, educación de adultos, etc.** que favorezcan la cohesión social en los barrios.

P29. Crear programas para apoyar a los ayuntamientos en sus políticas a pequeña escala para garantizar la convivencia bloque a bloque y plaza a plaza.

P30. Equilibrar la **presencia de alumnos recién llegados en las diferentes escuelas**, tanto en escuelas públicas como concertadas, planteando posibles sanciones si es necesario en el caso de las concertadas si no alcanzan el equilibrio adecuado. Y al mismo tiempo establecer espacios de coordinación y cooperación con las AMPA, dando así pie a la participación activa de las mujeres.

P31. Potenciar los **programas que faciliten el contacto y la interacción entre personas**, como el deporte, las bibliotecas o las actividades culturales y de ocio.

P32. Crear un **Plan de lucha contra el racismo y la xenofobia en la práctica deportiva**, coordinada y con la implicación de las diversas administraciones.

P33. Reforzar la educación en salud y poner **herramientas, recursos y conocimientos para que todos puedan mejorar su salud**. Porque a menudo las enfermedades y los tratamientos presentan diferencias, introduciremos la perspectiva de género en la sanidad tanto en la formación como en la información y en la atención, **haciendo más hincapié en colectivos vulnerables**.

P34. Formar a los diferentes cuerpos profesionales para **evitar situaciones de discriminación secundaria**.

04. Cooperación y solidaridad

Luchar contra las desigualdades a escala global significa, entre otras cosas, desarrollar políticas de cooperación y solidaridad. Creemos en el papel de Cataluña como actor en el desarrollo y la cooperación, y en particular en el ámbito del Mediterráneo y los países de América Latina.

P35. Trabajar para **acercarnos a los criterios del 0,7 %**, para cumplir con las recomendaciones y baremos de la ayuda europea.

P36. Fomentar los **programas en defensa de los Derechos Humanos**, para que sean un elemento imprescindible en el desarrollo de los proyectos de cooperación y solidaridad. Y al mismo tiempo, promover la protección de los derechos humanos en los países receptores de ayudas y la protección de los defensores y las defensoras de los Derechos Humanos.

P37. Promover la **creación de un consejo de emergencias de Cataluña**, orientado a coordinar la ayuda humanitaria urgente.

**DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
FEDERALISMO Y BUEN GOBIERNO**

P38. Dotar de **más recursos la cooperación catalana**, fundamentalmente a través de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD).

P39. Redefinir las líneas de actuación de la ACCD, asumiendo plenamente la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

P40. Estructurar un **Plan de cooperación y solidaridad**, que busque verdaderas alianzas con el mundo municipalista y con las ONG, para desarrollar programas y proyectos en este ámbito y que recupere y actualice el Consejo de Cooperación Catalana, trabajando en colaboración con la AECID a la luz de la Estrategia de Acción Exterior del Gobierno de España.

P41. Poner **énfasis en las relaciones con África y con países de Latinoamérica**, más allá de las relaciones de cooperación con países mediterráneos, por los históricos lazos económicos, comerciales y culturales con Cataluña.

P42. Fomentar la evaluación y el control de la coherencia del conjunto de las políticas de cooperación y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para alcanzar mejor los objetivos.

P43. Promover la evaluación del impacto del cambio climático en las sociedades receptoras de ayudas, para orientar y adaptar mejor las políticas de cooperación y solidaridad.

DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

EJE 2. RECONSTRUIR NUESTROS SERVICIOS PÚBLICOS

Uno de los principales aprendizajes que nos está dejando la pandemia de la covid-19 y sus consecuencias es que nunca más se deberían debilitar los sistemas públicos de bienestar y que debemos ser capaces de fijar las prioridades. En la acción pública debe prevalecer siempre el interés general y la necesidad de poner la economía al servicio de las personas, con la movilización de los recursos necesarios, el fortalecimiento de los valores de la solidaridad y la fraternidad, y la exigencia que la colaboración leal entre instituciones debe ser la regla y no la excepción, en defensa del bien común, los derechos y la igualdad de oportunidades, y una dignidad igual para las personas.

Esta crisis sanitaria ha tenido y continúa teniendo un grave y gran impacto social y económico en nuestra casa y en todo el mundo. Un impacto que se sustenta en parte en una década de recortes ideológicos de los sucesivos gobiernos nacionalistas e independentistas en Cataluña que, con la excusa de la crisis económica de 2008, han hecho tambalear nuestro modelo de servicios y garantías sociales para la ciudadanía. Y hoy, ante un episodio sobrevenido como es la covid-19, nuestros servicios públicos y las personas sufren las consecuencias.

Los recortes de los últimos diez años han afectado directamente a la cotidianidad de la gente y a sus familias en todas las etapas de la vida y también a unos y profesionales que han mantenido su compromiso por el bien de la ciudadanía. Continuamos teniendo menos inversiones y peores servicios, cuando las demandas y necesidades no paran de crecer y más desde el estallido de la pandemia, cuando este crecimiento ha sido exponencial; la ciudadanía tiene un nivel de vida inferior y hablamos de precariedad laboral y menos oportunidades, menos poder adquisitivo y menos prestaciones sociales; con el tiempo se han normalizado situaciones de vulnerabilidad, polarización social y transmisión generacional de la pobreza e, incluso, algunas de estas situaciones tienden a la cronificación; y, finalmente, problemas coyunturales pasan a ser problemas estructurales que hacen peligrar aún más la calidad y sostenibilidad de algunos servicios.

Estamos ante una situación excepcional que exige a los poderes públicos una fuerte inversión pública y una estrecha colaboración institucional; una mejora del funcionamiento de las administraciones a la vez que se desarrolla la mejor colaboración público-privada para abordar objetivos públicos de interés general. En muchos casos será necesario concretar las acciones y las políticas conjuntamente con otras administraciones más allá de propuestas sectoriales y uniformes, y avanzar hacia la transversalidad y la integración en provecho del bienestar social. Ya contamos con experiencias en este sentido, como la Ley de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia de 2010, que se convierten en marcos legales centrados en enfoques generacionales y visiones integrales de actuación.

En definitiva, la crisis de la covid-19 ha puesto de manifiesto el papel crucial que juegan y deben jugar el sector público y los servicios públicos para prevenir y mitigar riesgos, afrontar los problemas -especialmente los sobrevenidos como la pandemia u otros riesgos-, aliviar

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE

DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

los dramas sociales e impulsar una reactivación económica justa y sostenible, también como sector económico generador de riqueza y creación de empleo.

Necesitamos actuaciones decididas ante la crisis y su impacto, pero también una mirada hacia el futuro. Queremos avanzar en la recuperación de los derechos y dar un nuevo impulso al Estado del bienestar con más inversión social, acompañada del crecimiento económico, el trabajo digno y la reforma fiscal, y con un nuevo impulso a la innovación, la investigación y el desarrollo para hacer frente y adaptarse a los nuevos desafíos ambientales y digitales a los que hay que dar respuesta. Es hora de reconstruir y blindar nuestros servicios públicos, fortalecerlos y dotarlos de los recursos económicos suficientes, para garantizar su calidad y capacidad de adaptación a los retos del futuro, el bienestar de la ciudadanía y nuestro progreso social y económico.

2.1 SALUD, NUESTRA PRIORIDAD

La crisis de la covid-19 ha puesto en evidencia la fragilidad de nuestro sistema de Salud, que arrastra un importante déficit estructural y está lejos de revertir los recortes en recursos, profesionales y equipamientos de la última década en manos de los sucesivos gobiernos nacionalistas e independentistas. No podemos obviar que Cataluña es una de las Comunidades Autónomas que más ha recortado en inversión social y servicios públicos.

Nuestro sistema de salud ha sido considerado siempre un modelo de excelencia, especialmente en la atención, las prestaciones y los resultados. Nos proponemos recuperar este prestigio, también a escala internacional, y llevar a cabo reformas en profundidad para disponer de unos servicios públicos de salud, fuertes, universales, equitativos, de calidad y financiados con impuestos. Unos servicios que deberán ser proactivos ante los retos de futuro, desde los cambios sociales, demográficos y económicos, hasta retos de entorno de salud pública cada vez más complejos e inciertos, también el efecto del cambio climático y del incremento de las desigualdades en salud.

La salud de una persona tiene mucho que ver con su entorno laboral, la vivienda, la alimentación. Por eso es vital preservar la salud y no solo luchar contra la enfermedad. Pondremos a la persona en el centro de la atención y sumaremos los diferentes servicios públicos para responder a sus necesidades, acompañándola a lo largo de la vida e incorporando de manera esencial el tratamiento de la enfermedad mental. Y lo queremos hacer en coordinación con el sistema de servicios sociales, para responder a las necesidades de las personas cuando la enfermedad afecte a sus vidas y las de sus familias.

Nuestro compromiso es con las personas, los profesionales de la salud y todo el sistema sanitario público, para garantizar las mismas oportunidades con independencia del lugar de residencia y situar a las personas en el centro de las políticas de salud, para recuperar y asegurar las condiciones laborales y salariales del personal sanitario, para fomentar la I + D en el campo de la salud como motor de progreso social y económico. Queremos recuperar el tiempo perdido en inversiones, equidad territorial y accesibilidad para todos, y encauzar el futuro de nuestro sistema sanitario y social.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

01. La salud en tiempos de covid

La pandemia sanitaria de la covid-19 ha cambiado nuestras vidas desde 2020. Los poderes públicos han movilizado recursos para salvaguardar, en primer término, los derechos humanos, el derecho a la vida y el derecho de vida en salud. Hemos apoyado las medidas tomadas por el Gobierno catalán, en el ámbito del Procicat, y también el Gobierno del Estado para detener el crecimiento de contagios, pidiendo responsabilidad y confianza a toda la ciudadanía. Unas medidas que contamos con el acuerdo de las Comunidades Autónomas y conforman una Estrategia Nacional de lucha contra la covid-19. Reivindicamos el modelo de Gobernanza Federal, presente en el Consejo Interterritorial de Salud, Cooperación, colaboración y responsabilidad, y reivindican que hay otras formas de gestionar y gobernar, de proteger la salud desde la lucha compartida.

P1. Garantizar la **transparencia en la toma de decisiones**, informando con claridad la ciudadanía y haciendo seguimiento de la gestión de la pandemia desde el Parlament de Catalunya.

P2. Trabajar con lealtad, cooperación y colaboración con las diferentes administraciones - Gobierno del Estado, Ayuntamientos, Diputaciones y consejos comarcales, **participando activamente en los mecanismos de coordinación territorial** para una gobernanza Federal.

P3. Respetar y fomentar la participación de los y las ciudadanas, las comunidades científicas, asociaciones de profesionales y agentes sociales **en la toma de decisiones**.

P4. Reconocer la labor de la Atención Primaria, con más recursos diagnósticos y más profesionales de todos los niveles, fomentando la visión comunitaria e incorporando mecanismos de telemedicina y digitalización, sin que estos en ningún caso sustituyan la atención presencial y hagan perder calidad asistencial. Asimismo, incorporar la atención en salud mental, para atender las afectaciones y agravación causadas por la covid-19.

P5. Asegurar la **capacidad asistencial ante posibles rebrotos o nuevas olas**, con los circuitos separados en los centros asistenciales para contener los posibles contagios y no detener la capacidad asistencial.

P6. Reforzar e intensificar la supervisión médica de las residencias de personas mayores y otros dependientes, potenciando la atención domiciliaria desde la Atención Primaria.

P7. Planificar las **desescaladas con criterios epidemiológicos claros y sin precipitaciones**, habiendo previsto los recursos humanos y tecnológicos necesarios para poder detectar, testar rápidamente, hacer el rastreo y poner en cuarentena los posibles contagios y sus contactos.

P8. Prever y programar el retorno a la actividad asistencial hospitalaria y de primaria, a medida que se vayan liberando recursos destinados prioritariamente a la covid-19.

P9. Revisar, priorizar y atender con inmediatez los **enfermos con patologías graves en listas de espera precovid que no han sido atendidos durante la crisis**.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P10. Tener **cuidado de los y las profesionales del sistema sanitario**, devolviendo los derechos y retribuciones recortados, haciendo nuevas contrataciones y estableciendo un programa de consolidación de plazas, que permita recuperar las pérdidas de personal con una previsión de convocatorias de plazas amplias y rápidas para acabar con la eventualidad y la precariedad. Facilitar **mecanismos de apoyo emocional y psicológico** a los y las profesionales que están y han estado bajo gran presión.

02. La Salud, derecho fundamental a lo largo de la vida

Desde el momento de nacer hasta el envejecimiento, la salud es un derecho inalienable de vital importancia para poder desarrollar nuestros proyectos de vida. Sin salud disminuyen las oportunidades de educarse, trabajar y disfrutar de una vida plena, y cuando nos acercamos al final de la vida, las políticas de salud son un elemento indispensable para garantizar una muerte digna.

Defendemos un sistema integral de salud, no solo centrado en la enfermedad, sino en sus causas -y especialmente en la prevención y detección precoz-, con un enfoque prioritario sobre los determinantes sociales de la salud en las diferentes etapas de la vida.

P11. Avanzar hacia un **sistema integral de atención a las personas a lo largo de su vida** con una auténtica **coordinación de los sistemas de protección social, sanitario y salud pública**.

P12. Cambiar la orientación del sistema sanitario hacia la **prevención de la enfermedad, el mantenimiento de la salud y la detección precoz**, con especial atención a las denominadas enfermedades silenciosas.

P13. Implementar de manera efectiva un **modelo de salud comunitario donde la prevención, el mantenimiento de la salud y la atención a la persona** no recaigan solo en el ámbito individual, sino también comunitario.

P14. Desarrollar políticas, procesos y estructuras integrales para **asegurar la continuidad de la atención entre los diferentes dispositivos asistenciales** e incorporar la perspectiva del o de la paciente en las decisiones que le puedan afectar.

P15. Introducir la **perspectiva de género en la sanidad**, tanto en la formación como en la información y atención, porque a menudo las enfermedades, los síntomas y los tratamientos son diferentes entre mujeres y hombres

P16. Proteger la salud de las personas y de las comunidades frente a determinadas enfermedades infecciosas, **revisando los calendarios de vacunación y actualizándolos de acuerdo con criterios científicos y epidemiológicos**.

P17. La atención a las personas con trastorno mental y a sus familias estará orientada por la **actualización del Plan Integral de Salud Mental**, para garantizar el *continuum* asistencial, evitando la desprotección y la insuficiencia de servicios a los que se enfrenta actualmente el colectivo. Hay que prestar especial atención al apoyo a las familias, a la primera infancia y a las personas mayores, mejorando y actualizando la cartera de servicios. Se potenciará la **atención comunitaria para fortalecer la recuperación y la integración de las personas con enfermedad mental en su entorno**.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P18. Prestar especial atención a la **prevención del suicidio** en personas con trastornos mentales.

P19. Meter las **enfermedades minoritarias** en el programa de atención a la cronicidad del Departamento de Salud, aprobado en 2012, y cambiar el sistema mediante la gestión desde la atención primaria, integrando en un solo procedimiento los sistemas de valoración de dependencia e incapacidad laboral, mejorando la coordinación con los servicios sociales y el sistema educativo, acabando con la confusión entre unidades de referencia del Estado, unidades de experiencia clínica de Cataluña y redes europeas de referencia y dando apoyo y atención también a las familias de las personas afectadas.

P20. Desarrollar **planes de humanización que garanticen el respeto y la consideración a la dignidad humana y la no discriminación**, tales como el derecho a la intimidad en la atención.

P21. Asegurar la **humanización de las curas a lo largo de la vida y especialmente en su final**, trabajando para garantizar una muerte digna y un mejor despliegue de la Ley de la eutanasia, con la creación de la Comisión de Garantías y Evaluación de Cataluña.

P22. Asegurar los **recursos sociosanitarios suficientes para atender a aquellas personas que estén en proceso de convalecencia y no puedan disponer de apoyo familiar o de suficientes recursos económicos**. También facilitar la atención sociosanitaria a personas con enfermedades oncológicas que hayan superado la fase aguda y abrirlo a personas con trastornos de la alimentación.

P23. Adecuar la oferta de atención sanitaria y social a las necesidades de las personas, a través de la **integración y coordinación de servicios, en especial en cuanto a la atención a la dependencia y a la cronicidad**.

P24. Garantizar la **integración de los servicios de apoyo necesarios para las personas mayores en la atención primaria, la hospitalización domiciliaria y los servicios paliativos y de geriatría**.

03. Un sistema de salud que cuide a sus profesionales

Priorizaremos el reconocimiento y apoyo a los y las profesionales de la salud y el personal sanitario, duramente perjudicados por los recortes de los últimos años en las condiciones laborales y retributivas, así como en los medios de trabajo, y física y mentalmente afectados por una excesiva carga de trabajo, agravada ahora por la crisis de la covid-19. Es necesario revisar las políticas de recursos humanos y las retribuciones, garantizar la formación continua y el crecimiento profesional en todos los estamentos y responder a las necesidades de nuevas y nuevos profesionales para adaptar el sistema a los cambios sociales y demográficos.

P25. Elaborar un estudio de necesidades de todas las profesiones sanitarias, para **avanzar hacia la cobertura real de las necesidades derivadas de los cambios sociales y demográficos** y del efecto de los recortes. Trabajar en la incorporación de nuevas profesiones en el marco del sistema de salud para acabar con las cargas de trabajo excesivas y fomentando la exclusividad.

**DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR**

P26. Participar de forma activa en la planificación del programa MIR, conjuntamente con el Estado y las universidades, para determinar el número y tipología de profesionales especialistas según las necesidades a corto, medio y largo plazo.

P27. Promover una nueva planificación en los centros para eliminar las condiciones laborales abusivas y las jornadas de 24 horas, sobre todo en cuanto a los MIR y EIR, priorizando su condición de personal en formación.

P28. Eliminar los excesos de temporalidad, el enlace de contratos precarios y la imposibilidad de conciliación, con un **plan de lucha contra la precariedad y la mejora y equiparación de las condiciones laborales y salariales** en todo el sistema sanitario financiado con fondos públicos.

P29. Hacer planes para abordar el desgaste físico y mental de los y las profesionales en situaciones extremas, como la reciente epidemia de la covid-19.

P30. Fomentar la participación de los y las profesionales en las decisiones de gestión, más allá de las decisiones clínicas, que podrán planificar las cargas de trabajo, dotándolos de una mayor autonomía de gestión.

P31. Replantear las tareas burocráticas para que no roben tiempo a la asistencia, con un impulso a las nuevas tecnologías y con el establecimiento de nuevas profesiones de apoyo.

P32. Asegurar la formación continuada a todos los y las profesionales, financiando de manera diferenciada para no depender de colaboraciones de empresas externas.

P33. Potenciar el rol de las enfermeras dentro del sistema de salud, impulsando la atención a domicilio de personas mayores y frágiles y complementando la atención médica de determinados problemas de salud o impulsando su presencia en las escuelas para atender la infancia con problemas crónicos de salud.

P34. Fomentar que los centros incentiven el ejercicio de la docencia, la investigación y la innovación de los diferentes colectivos profesionales.

P35. Facilitar y homogeneizar el acceso a la carrera profesional de los diferentes colectivos de profesionales sanitarios, contemplando sus especificidades y adecuándola a sus competencias y a las características de sus tareas, equiparando todo el sistema financiado con fondos públicos y facilitando la movilidad.

P36. Crear un sistema de gestión del conocimiento entre profesionales que permita compartir experiencias, apoyarse y hacer emerger buenas prácticas profesionales en la red pública de salud pública y de atención sanitaria.

04. La Salud, en el centro de la acción de gobierno

En la última década, la salud no ha sido una prioridad para el Gobierno de la Generalitat. Más allá de los recortes, ha faltado una verdadera política sanitaria que aborde la gobernanza de la salud en todas las políticas públicas, promueva la cultura de la salud, reoriente el sistema

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

para adecuarlo a las nuevas realidades y se acompañe de los recursos necesarios. La sanidad pública debe ser capaz de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía en cada momento y, sobre todo, garantizar su sostenibilidad en el futuro.

P37. Implicar a todo el Gobierno en un **abordaje integral de los determinantes sociales, que marcan el 80 % de nuestro estado de salud** para luchar decididamente contra las desigualdades en salud y por el acceso universal y en igualdad de condiciones a los servicios sanitarios.

P38. Reforzar los Servicios de Salud Pública y de Vigilancia Epidemiológica, **la Agencia de Salud Pública de Cataluña será la herramienta de dirección y gestión de la Salud Pública y el ente de coordinación con el resto de administraciones.**

P39. Elaborar un **Programa Integral de Educación en Salud de la Infancia y la Juventud**, prestando especial atención a la salud alimentaria y la prevención del sedentarismo para hacer frente al sobrepeso y la obesidad, así como a la prevención de las adicciones y la promoción de la salud mental que tenga en cuenta las desigualdades sociales y de género.

P40. Elaborar **planes de información, prevención, detección y tratamiento de las nuevas adicciones** como las apuestas por Internet, que tienen como colectivos de riesgo muy especialmente las personas jóvenes y adolescentes.

P41. Fomentar la **implantación de las Redes Locales de Salud** como herramienta de colaboración entre los servicios de Atención Primaria, salud pública, ayuntamientos, servicios sociales y sectores y asociaciones locales.

P42. Reforzar la **educación en salud en todas las etapas de la vida**, dando herramientas, recursos y conocimientos para que todos puedan mejorar su salud, y favoreciendo el trabajo en red entre diferentes administraciones y entidades promotoras de la salud.

P43. Potenciar el valor de la gestión de los datos para realizar **estrategias de evaluación de resultados en salud, mejora en los procedimientos y protocolos de actuación** y mayor adecuación de los recursos del sistema a las necesidades cambiantes de la población en el territorio.

05. Atención primaria, una atención de calidad, rápida y segura

La atención primaria es un servicio de proximidad, la puerta ordinaria de entrada al sistema sanitario y el puntal de atención y prevención de la enfermedad. Y, en episodios de pandemia como los que hemos visto en la crisis de la covid-19, es también un muro de contención que evita el colapso hospitalario y de urgencias y descarga la atención comunitaria. Hay que reforzar los valores de la atención primaria y marcar líneas estratégicas con recursos humanos, tecnológicos y económicos suficientes.

P44. Promover una **atención cercana y rápida, adaptada a la persona y a su estado de salud**, coordinando la atención primaria, especializada, hospitalaria y los servicios sociales para facilitar la continuidad de la atención y la atención integral, impulsando una historia clínica única sanitaria y social, fomentando la atención domiciliaria.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P45. Fortalecer la Atención Primaria, que debe recibir como mínimo el 25 % del presupuesto de Salud, debe ser el eje vertebrador del sistema, debe tener capacidad, autonomía de gestión y recursos para incrementar la capacidad de resolución. Reforzaremos los programas de prevención, detección y salud comunitaria, sin comprometer la atención a la enfermedad. La ciudadanía debe poder ser atendida en su CAP en 48 horas como máximo.

P46. Potenciar y dotar con los recursos humanos y materiales necesarios la Atención Primaria, para poder hacer la **prevención, la continuidad asistencial y el seguimiento de la población con la máxima equidad territorial**.

P47. Hacer cumplir la resolución del Parlament que obliga a la atención primaria a **dar visita al médico de familia en un máximo de 48 h**, con la dotación de los recursos necesarios para hacerlo posible.

P48. Mejorar el sistema de la E-interconsulta entre atención primaria y hospitalaria y promover la compatibilidad de los sistemas informáticos entre los diferentes proveedores del CatSalut, que también será compatible con los sistemas de servicios sociales.

06. Un sistema sanitario público, fuerte y universal

Debemos revertir los recortes y construir un sistema sólido y de excelencia y recuperar aquella que también hemos perdido. La salud de todas y todos lo vale y la vulnerabilidad nos afecta a todos. Nuestras propuestas se dirigen a hacer un sistema de salud eminentemente público, fuerte, universal, equitativo y de calidad; un sistema con visión social y sanitaria que sitúe las personas y su salud en el centro de sus políticas.

P49. Garantizar la **equidad en el acceso del sistema de salud independientemente del lugar donde se viva**. Los consultorios locales como servicio básico para evitar la despoblación.

P50. Preparar el sistema para **hacer frente a las emergencias sanitarias, minimizando el impacto en la actividad ordinaria**, disponiendo de stocks de material de protección y reforzando los servicios de vigilancia epidemiológica.

P51. Proponer, en el Consejo Interterritorial de Salud, un estudio serio y riguroso del modelo de Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), de sus ventajas y sus inconvenientes, así como de su proyección en el futuro.

P52. Coordinar y hacer compatibles las redes territoriales sociales y sanitarias en cuanto a la gestión y los sistemas de información.

P53. Facilitar el **acceso a las terapias complementarias** como la fisioterapia o la podología, por su papel en el tratamiento de las patologías crónicas.

P54. Potenciar las **visitas virtuales en el ámbito domiciliario y en las residencias** de personas mayores para evitar desplazamientos innecesarios de los pacientes y garantizar los plazos de visita establecidos y no alargar los plazos de los tiempos de espera, sin disminuir la calidad de la atención y siempre que se pueda asegurar la inexistencia de la llamada brecha digital.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P55. Aprobar un **Plan de Choque de tiempos máximos de espera garantizados** para las visitas del especialista, las pruebas diagnósticas y las intervenciones quirúrgicas, asegurando que los tiempos de espera serán iguales para toda la población, para reducir el incremento generado durante la covid-19 sobre unas listas de espera, ya muy elevadas.

P56. Disminuir la demora y las listas de espera, garantizando los tiempos de espera en todos los procedimientos -como mínimo los anteriores al estallido de la pandemia de la covid-19, aumentando la capacidad de resolución de la Atención Primaria, evitando la repetición de pruebas diagnósticas, fomentando la E-interconsulta para evitar desplazamientos innecesarios, así como un programa especial que movilice los recursos disponibles para paliar los efectos de la pandemia en las patologías más graves.

P57. Reforzar el papel de las oficinas de farmacia en el ámbito comunitario. Desarrollar la concertación de su cartera de servicios y facilitar el trabajo en red con la interconexión telemática y la integración en programas de dispensación y seguimiento de medicamentos.

P58. Hacer planes de acción para que los centros sanitarios se impliquen en las actuaciones sobre los determinantes externos de salud de su entorno.

P59. Dar oportunidades a aquellas personas que quieran participar y colaborar en mejorar la calidad del sistema sanitario. Establecer **canales de participación transparentes, ágiles y efectivos** como una nueva forma de entender las relaciones entre el sistema sanitario, la ciudadanía y los profesionales.

- Como ciudadano/ciudadana: crear el Consejo General de Participación, para dar voz a los agentes sociales y cívicos en la elaboración de decisiones estratégicas.
- Como paciente: potenciar la figura de paciente experto en todos los ámbitos posibles, sobre todo en el abordaje de las enfermedades crónicas, para garantizar la participación en decisiones operativas.
- Como colectivo de personas afectadas establecer convenios plurianuales de colaboración entre las asociaciones y el departamento, como herramienta para mejorar la calidad y la equidad del sistema.

P60. Cambiar el sistema de subvenciones a las entidades de pacientes por convenios con los departamentos competentes en los ámbitos social y de salud.

P61. Fortalecer el carácter público del Sistema de Emergencias Médicas avanzando hacia la internalización al SEM de todos y todas las profesionales del Transporte Sanitario y declarar el Sistema de Emergencias Médicas servicio esencial mediante un acuerdo de Gobierno.

07. Investigación, innovación biomédica y farmacéutica, motor de desarrollo económico

Hoy, más que nunca, la importancia de la investigación científica en el ámbito de la salud es un hecho que evidencia la necesidad de una fuerte inversión económica y la exigencia de políticas para su promoción. La I + D es un instrumento para el perfeccionamiento constante de nuestro sistema sanitario, que permite resolver problemas de salud de las personas y de la sociedad en general, mejorando así el bienestar de la comunidad; genera nuevas tecnologías y progreso económico; y es esencial para el diseño y la implementación de políticas y servicios.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P62. Apostar por la **investigación y la innovación en salud** por su impacto en la calidad y como motor económico, con una perspectiva integral más allá del ámbito biomédico, potenciándola en enfermería, fisioterapia, psicología, etc.

P63. Establecer un **sistema de financiación específico de la investigación** dentro de los centros sanitarios, para reducir la necesidad de aportaciones de empresas externas.

P64. Promover la **innovación en el campo de los nuevos medicamentos**, conjuntamente con un acuerdo para su financiación, que asegure el acceso a los y las pacientes dentro del sistema sanitario público con especial atención a los medicamentos huérfanos, que pasarán a formar parte de la prescripción general

P65. Apostar para conseguir la máxima contribución de los medicamentos a la mejora de la salud, garantizando la financiación de los medicamentos innovadores. Para ello será necesario desarrollar **políticas de seguimiento y evaluación de los medicamentos** para garantizar los mejores tratamientos y su acceso equitativo con criterios de eficiencia. Y esto se traducirá en la adquisición de medicamentos coste efectivos, incorporando aquellos que aseguren el impacto positivo en la salud de las personas y eliminando aquellos sin beneficio contrastado.

P66. Fomentar la **participación activa de Cataluña en las políticas de registro y de financiación de los medicamentos** y de otras propuestas terapéuticas.

P67. Dar apoyo al **emprendimiento y las startups en el sector de la salud**, ya sea en el ámbito de los servicios online, aplicaciones de seguimiento, dispositivos portátiles u otros dirigidos a mejorar nuestro modelo sanitario, la atención y el bienestar físico y emocional de las personas.

08. Compromiso para garantizar el futuro

El sistema sanitario público de nuestro país ha sido tradicionalmente uno de los ejes sobre los que se ha sostenido la idea de igualdad de oportunidades y uno de los factores más importantes de mantenimiento de la equidad social y la reducción de las desigualdades. Un modelo solidario en el que todos deben tener los mismos derechos y las mismas oportunidades y que se corresponde con el modelo de sociedad hacia el que queremos ir. Nuestro compromiso es que el sistema sea perdurable y sostenible social y económicamente.

P68. Promover un **Pacto por la Salud** que incorpore las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales, las organizaciones profesionales y las entidades sociales y vecinales, e incluya como acuerdos fundamentales:

- 68.1 Los valores y principios de un sistema público y universal de carácter federal** que incorpore la buena gobernanza, la participación de la ciudadanía, la rendición de cuentas, la transparencia y la profesionalización directiva en todos los niveles basados en los méritos y las capacidades.
- 68.2 La arquitectura del sistema público de salud de Cataluña**, clarificando los mecanismos de toma de decisiones y las responsabilidades.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

- 68.3 La financiación necesaria para responder a las necesidades, estableciendo un **gasto en salud del 7 % del PIB**.
- 68.4 **El refuerzo de la prevención, la promoción, la protección y la vigilancia de la salud** con políticas de salud pública que cuenten con la participación de todos los niveles de la administración.
- 68.5 La centralidad de la **atención primaria y comunitaria como eje asistencial básico y vertebrador del sistema**.
- 68.6 La mejora de todos los **mecanismos de coordinación entre los ámbitos asistenciales** con sistemas de gestión ágiles y centrados en el y la paciente, y con la participación de los y las profesionales. Llevar a cabo la planificación sanitaria con una visión territorial.
- 68.7 El establecimiento de **mejores condiciones y recursos para los profesionales de la salud**, dignificando las condiciones contractuales, poniendo fin a la precariedad y los bajos niveles retributivos, facilitando su actualización formativa y la participación en investigación.
- 68.8 Un **programa de renovación de equipamientos e infraestructuras**, estableciendo unos marcos presupuestarios que permitan el diseño y la inversión estratégica para afrontar los cambios tecnológicos y terapéuticos complejos y rápidos que se están produciendo.
- 68.9 La promoción de una **red sanitaria y social integrada**, con la participación de los ayuntamientos como administración más cercana y estableciendo mecanismos ágiles de participación ciudadana y colaboración institucional, que planifique de manera integral los servicios de atención a las personas, mejore la prevención y el abordaje de la cronicidad, promueva los estilos de vida saludables y los entornos favorecedores de la salud. Asimismo, promover y establecer mecanismos ágiles de participación ciudadana y colaboración institucional.
- 68.10 Un **compromiso para la investigación, la innovación y el uso sostenible de nuevas terapias**, impulsando la I + D + i en Salud, incrementando los recursos que se destinan en los próximos 5 años, fomentando la industria biosanitaria y generando una reserva estratégica.
- 68.11 La **transformación digital del sistema sanitario**, extender el uso de tecnologías que permitan la monitorización a distancia, el apoyo a la atención domiciliaria y el autocuidado, sin perder en ningún momento la calidad asistencial ni caer en brecha digital.
- 68.12 La mejora de la atención sanitaria con **políticas de evaluación públicas** donde se tomen decisiones a partir de la evidencia científica y con los y las profesionales. Revisar y adecuar el papel de la Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña (AQUAS), con capacidad de decisión y de evaluación de las políticas sanitarias.

P69. Realizar **campañas pedagógicas para avanzar en un compromiso social de la población** en el uso adecuado de los servicios sanitarios por la vía del conocimiento, la corresponsabilidad y la necesidad de preservar el sistema sanitario público a corto y largo plazo.

P70. Fomentar una visión federal y leal de la sanidad, participando activamente en la definición y la formulación de las políticas sanitarias en todo el Estado -especialmente en la planificación, evaluación de servicios y tecnologías, recursos humanos y salud pública-, a

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

través del Consejo Interterritorial. El Consejo se convertirá así en uno de los mecanismos de coordinación y cogobernanza en el marco de la transformación federal del Estado que los socialistas proponemos.

P71. Coordinar con el resto de las comunidades autónomas y el Estado la interoperabilidad de la **tarjeta sanitaria y el acceso a los datos de la historia clínica compartida**.

2.2 HAGAMOS UN SALTO COLECTIVO EN LA EDUCACIÓN

Educación es sinónimo de progreso individual y colectivo como sociedad, de igualdad de oportunidades y de cohesión social. La sociedad catalana merece un sistema educativo de calidad e inclusivo, desde el primer ciclo de educación infantil (0-3 años) hasta la etapa de educación secundaria y postobligatoria, que promueva oportunidades de futuro al conjunto de niños y jóvenes, garantice la equidad y trabaje para maximizar el éxito educativo del alumnado, palanca de promoción social. Sin embargo, la necesidad de confinamiento derivada de la pandemia de la covid-19 puso de manifiesto las limitaciones y los déficits estructurales del sistema, haciendo emerger la necesidad de garantizar el derecho a la educación en igualdad de oportunidades, así como la importancia de la función social que también realiza el sistema educativo.

Cataluña sufre, sin embargo, una infrafinanciación de la educación. Vivimos una década de involución en nuestro sistema educativo. La inversión pública que el Gobierno de la Generalitat destina a educación es de las más bajas de Europa y estamos lejos del 6 % del PIB que marca la Ley de Educación de Cataluña (LEC). Además, somos de las Comunidades Autónomas donde más se ha recortado en educación, hasta el punto de que, en los últimos 10 años, la inversión educativa se ha reducido en 780 millones de euros, un 12 % menos, y donde el nivel de renta familiar más condiciona el rendimiento académico del alumnado, un indicador clave que pone de manifiesto la falta de equidad de nuestro sistema educativo.

Queremos hacer de la educación un verdadero ascensor social, queremos dar un salto colectivo en educación y defendemos la igualdad de oportunidades para todos con escuelas excelentes. La comunidad educativa no merece el abandono que ha sufrido del Gobierno de la Generalitat en la última década, la insuficiencia de recursos y de inversiones, no merece el des prestigio que en los últimos tiempos ha soportado fruto de la irresponsabilidad, ineficacia y falta de liderazgo de la autoridad educativa ni tampoco caer en el desánimo o en la resignación. Cataluña merece un gobierno que convierta la educación en una verdadera prioridad de país, que supere la infrafinanciación y haga una apuesta clara por la mejora y modernización del sistema educativo, que despierte el orgullo y la confianza en la escuela, y que considere la educación como una verdadera palanca de transformación social en clave de progreso.

Cataluña se encuentra en una situación de emergencia educativa que el próximo gobierno debe atender con la máxima prioridad, lo que implica impulsar una serie de medidas excepcionales como las que proponemos a continuación.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

01. Gobernanza educativa, avanzamos hacia una sociedad educadora

Los grandes retos a los que nos enfrentamos como sociedad requieren un sistema educativo potente que prepare la ciudadanía para afrontarlos con garantías. Sin embargo, en los últimos años, ha faltado voluntad política para fortalecer nuestro sistema educativo y destinar los recursos necesarios para garantizar el derecho a la educación de calidad en condiciones de equidad. Queremos avanzar con corresponsabilidad hacia una sociedad educadora que queremos construir entre todos y todas; queremos un país moderno, ambicioso y líder, y por eso la educación es el pilar fundamental para preparar a las personas y hacerlas más competentes en un mundo cada vez más globalizado.

P1. Un liderazgo educativo que sitúe el derecho a la educación en igualdad de oportunidades en el centro de cualquier plan de recuperación y de progreso de Cataluña, y un modelo de gobernanza educativa corresponsable con los entes locales, considerando el papel clave que tienen en la gestión y mejora del sistema educativo desde la proximidad, que se base en la lealtad institucional y la transparencia, de acuerdo con las competencias y los recursos disponibles, para hacer posible una sociedad educadora.

P2. Un pacto social por la Educación: consensuar con el conjunto de la comunidad educativa, y en el marco del pacto contra la segregación, la planificación y las medidas para afrontar el próximo curso escolar y la situación de emergencia educativa en un contexto de crecientes desigualdades, y no trasladar la responsabilidad a los centros educativos, consejos comarcales o ayuntamientos sin acuerdo previo.

P3. Avanzar hacia el 6 % de inversión en educación que marca la LEC (Ley de Educación de Cataluña): superar la infrafinanciación del sistema educativo y reforzar la inversión educativa, revertir los recortes y plantear la educación como una verdadera palanca de transformación social en clave de progreso, abordando los retos pendientes y asegurando los mínimos de inversión educativa que recomienda la UE y la OCDE.

P4. Recuperar las Zonas Educativas como sistema organizativo eficaz para garantizar una mejora de los recursos y los resultados educativos: reforzar la corresponsabilidad de los ayuntamientos en materia educativa y su papel en la planificación de las políticas educativas, ser más eficiente en la distribución de recursos y crear la figura de la dirección de las zonas educativas para fomentar y promover una mejora de los resultados educativos.

P5. Desarrollaremos la nueva ley educativa en el ámbito estatal, que representa una apuesta clara por la equidad y la inclusión educativa, para la etapa educativa 0-3 años, flexibiliza la FP, fomenta la participación de la comunidad educativa y actualiza los currículos educativos, entre otros.

P6. Más apoyo para los docentes y más profesionales al sistema educativo, bajemos las ratios: actualizar y mejorar la oferta pública de formación tanto inicial como permanente del profesorado, bajar las ratios para mejorar la calidad de la atención educativa e incorporar al sistema educativo nuevos perfiles profesionales cualificados, por lo que los y las docentes puedan abordar conjuntamente la atención al alumnado con situaciones más complejas.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P7. Máximo compromiso con la equidad y la lucha contra la segregación: recuperar los contratos programa para profundizar en la corresponsabilidad de los centros educativos, independientemente de su titularidad; trabajar por la no renovación de los conciertos a los centros educativos que segregan por sexo; recuperar la sexta hora en los centros públicos para compensar las desigualdades educativas y fomentar refuerzos o actividades educativas complementarias en los centros educativos; reforzar el Servicio Público de Educación tal como marca la LEC y avanzar en la gratuidad real de la educación.

P8. Diseñar un Plan de choque del parque de escuelas e institutos de Cataluña para acondicionar los centros educativos a los requisitos sanitarios y de confort, construir o habilitar aquellos centros educativos que sean necesarios de acuerdo con las necesidades de escolarización o como consecuencia del desarrollo y crecimiento urbano, conseguir espacios más funcionales y accesibles, y dotarlos de infraestructuras tecnológicas, así como de instalaciones más sostenibles, introduciendo energías renovables para la autosuficiencia energética de los centros públicos.

P9. Apostar por la coeducación: priorizar la implantación en los centros educativos del principio de la coeducación en todas las etapas educativas, incorporando la educación sexual y afectiva entre los contenidos educativos, y no renovando los conciertos a los centros que segregan por sexo.

P10. Abordar la reforma horaria en el marco de una sociedad educadora, priorizando la mejora de la salud de los niños y jóvenes, su bienestar y la eficacia educativa, la contribución a la equidad, reforzando las ayudas y programas para favorecer el acceso a las actividades educativas no lectivas; e incrementar así las horas de convivencia familiar y el descanso necesario de niños y jóvenes.

02. Un sistema equitativo e inclusivo que garantiza la educación en todas las etapas de la vida

Queremos recuperar y fortalecer el sistema educativo en todas sus dimensiones a lo largo de la vida, desde la infancia a la edad adulta. Defendemos una visión de la educación en Cataluña donde cada una de sus etapas conforman el sistema y el modelo educativo y de formación, clave en nuestra sociedad actual y futura. La educación así contemplada, en su globalidad, se transforma en uno de los principios fundamentales en el que se sustenta la sociedad democrática y la emancipación y el empoderamiento de los individuos que la componen. Asimismo, el impacto de la crisis derivada de la covid-19 ha agravado las desigualdades sociales y educativas. No todo el mundo parte de la misma situación ni la mantiene siempre a lo largo de un mismo curso escolar. Tanto las características endógenas y exógenas de cada persona, como sus características sociales, plantean necesidades educativas diferentes. Nos comprometemos con el alumnado, pero también con sus familias. Es necesario disponer de los instrumentos y las herramientas necesarias para garantizar una verdadera equidad educativa y la igualdad de oportunidades no solo en el acceso al sistema educativo. Queremos educación para crecer, para vivir, para trabajar, para ser mejores.

P11. Hacer de la etapa educativa 0-3 años un servicio público prioritario y universal, clave para el desarrollo de los niños, en la lucha por la equidad y también para favorecer la

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

conciliación: recuperar la corresponsabilidad del Gobierno de la Generalitat en la financiación de las guarderías y jardines de infancia, ampliar las plazas públicas tendiendo a la universalización y promover al máximo las oportunidades educativas de los niños y las posibilidades de trabajo o formación de sus familias.

P12. Una escuela verdaderamente inclusiva y reforzar la atención al alumnado con NEE (necesidades educativas especiales): reforzar la dotación de personal docente y no docente para reforzar la atención educativa del alumnado con NEE en las escuelas y los institutos, tanto en horario lectivo como no lectivo (salidas y colonias, espacio de comedor, extraescolares, etc.) y ampliar la formación permanente de los docentes para afrontar las nuevas necesidades presentes de manera creciente en las aulas, publicar un mapa de recursos de la escuela inclusiva para que estos se desplacen allá donde está el alumnado y no al revés, e impulsar una campaña dirigida a las familias y los y las profesionales sobre el derecho de los menores a una escolarización inclusiva.

P13. Modernizar y dar un nuevo impulso a la FP, con la creación de 38.000 nuevas plazas públicas de ciclos de grado medio y superior: renovar la oferta y el modelo de FP en consenso con los agentes económicos y sociales, y el mundo local, para reforzar las oportunidades de los y las jóvenes y las calificaciones digitales emergentes para hacer un sistema potente y flexible de formación especializada, promoción social y de inserción y reinserción laboral, así como de certificación de competencias, de acuerdo también con las orientaciones la UE y de la Agenda 2030.

P14. Incrementar las oportunidades formativas de la ciudadanía, dando un nuevo impulso y ampliando la oferta de los centros de formación de adultos, dotando -los de mayor estabilidad y poniendo fin a su precariedad.

P15. Elaborar un Plan contra el abandono escolar prematuro: reducir de manera prioritaria las tasas de abandono escolar prematuro y de fracaso escolar, potenciando los planes educativos de entorno e impulsando un plan y medidas innovadoras de apoyo a la continuidad educativa de los colectivos en riesgo. Mejorar la flexibilidad en la etapa de educación secundaria, habilitando itinerarios y trayectorias que se conviertan en segundas o nuevas oportunidades para el alumnado.

P16. Promover un modelo propio de becas y ayudas al estudio en el marco de un plan ambicioso de equidad educativa, aprovechando el próximo traspaso de las becas del Ministerio de Educación y complementándolas con modalidades y recursos propios. Creación del Observatorio de la Equidad Educativa para dotarnos de indicadores sistemáticos de seguimiento, apoyo y diseño de actuaciones de mejora de la equidad.

P17. Recuperar el programa 1x1, y las ayudas destinadas a la adquisición de libros de texto, material didáctico y equipos informáticos: ningún niño volverá a quedar "descolgado" de su proceso educativo por falta de recursos o de los equipamientos informáticos necesarios. Recuperar el programa 1x1: un alumno, un ordenador con conectividad para uso educativo. Igualmente, dotar del equipamiento informático necesario y de conectividad a los docentes, de la formación digital necesaria a alumnado y profesorado, y de las infraestructuras de conectividad necesarias a todos los centros educativos públicos del territorio.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P18. Garantizar la suficiencia alimentaria del alumnado vulnerable en las escuelas y en los institutos, tanto con una revisión de las ayudas de comedor durante el periodo lectivo como con otras fórmulas durante los periodos no lectivos como el verano, para asegurar que toda la infancia en riesgo de exclusión tenga al menos una comida garantizada durante los períodos de vacaciones escolares. Recuperar el servicio de comedor en los institutos y las ayudas vinculadas dirigidos a los jóvenes escolarizados en la etapa de educación secundaria.

P19. Revisar el decreto de comedores para que el servicio de comedor sea un servicio de carácter universal no obligatorio, integrado en el sistema educativo como tiempo de mediodía, así como el decreto de transporte escolar para reducir los desequilibrios territoriales y fomentar criterios de distancia en la definición del transporte escolar obligatorio. Se garantizará la información, la coordinación necesaria y los recursos adecuados a las instituciones comarcales y locales para desarrollar las competencias delegadas en gestión de comedores, becas comedor, transporte escolar y otras acciones derivadas.

03. Más oportunidades para el progreso individual y colectivo

Nuestra prioridad es construir una sociedad educadora que se rija por los principios de equidad, igualdad de oportunidades y calidad; que garantice el ejercicio efectivo del derecho al aprendizaje y la educación y capacite a las personas para afrontar los viejos y nuevos retos como ciudadanos activos y críticos. La educación es una palanca de oportunidades personales y profesionales y también de progreso económico y desarrollo social para Cataluña.

P20. Garantizar el dominio del inglés al terminar la ESO: mejorar las competencias lingüísticas en inglés (o en una tercera lengua) de la ciudadanía de Cataluña, incrementando el número de profesores especialistas en el sistema educativo para permitir desdoblamientos, reforzando la formación inicial y permanente del profesorado para poder realizar clases de otras materias en esta lengua, y aumentando la oferta de plazas de las Escuelas Oficiales de Idiomas, así como las ayudas para mejorar el acceso.

P21. Mejorar la evaluación del sistema educativo en materia de aprendizaje de lenguas, e impulsar también una mejora de los proyectos lingüísticos de centro, para adecuar sus contenidos a las necesidades reales del alumnado, siempre de la mano y con el liderazgo de los equipos docentes, y contando con los datos sobre usos lingüísticos en Cataluña, con el objetivo de mejorar las competencias lingüísticas orales y escritas en catalán y castellano del alumnado.

P22. Trabajar por la renovación pedagógica y la actualización del sistema educativo en la línea que apunta la UNESCO para la próxima década. Promover reformas metodológicas en los diferentes niveles educativos que faciliten recursos a los docentes para poder centralizar su tarea en cada uno de los alumnos y las alumnas y conseguir, para todos y todas, las competencias necesarias para ejercer una ciudadanía plena en la sociedad actual y futura.

P23. Potenciar las enseñanzas artísticas y el acceso a las mismas, como derecho de ciudadanía, elaborando un mapa que tenga en cuenta el equilibrio territorial, ampliando la oferta y abordando la necesidad de financiación.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P24. Fomentar y facilitar la transición digital y ecológica que necesitamos hacer como país líder, con la dotación digital necesaria a todos los centros educativos para prevenir la brecha digital al tiempo que mejoramos la competencia digital del alumnado y del profesorado. Asimismo, tanto en las etapas educativas obligatorias como no obligatorias, se impulsarán los conocimientos y valores para la transición ecológica.

2.3 LA CULTURA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Y COMO HERRAMIENTA DE COHESIÓN SOCIAL

La cultura afronta hoy un profundo cambio de modelo que afecta también a la gestión de las políticas culturales y obliga a los poderes públicos a repensar los modelos tradicionales de accesibilidad y promoción cultural. A una década de recortes presupuestarios, de problemas estructurales sin resolver y de políticas erráticas de los sucesivos gobiernos nacionalistas e independentistas en Cataluña, que han empleado a menudo la cultura como objetivo político en favor de una ideología, se suman las graves consecuencias de la crisis derivada de la covid-19 en los sectores culturales y el tejido asociativo y las insuficientes medidas adoptadas por el Gobierno catalán.

Queremos volver a situar la cultura en el centro de la agenda política y hacerlo contando con la complicidad de los y las representantes de los sectores culturales, modulando, adaptando y adecuando las diferentes propuestas y políticas a las nuevas realidades, y poniendo en valor el talento cultural y todas las posibilidades que da la cultura como herramienta para mejorar la convivencia social y la sostenibilidad económica de Cataluña.

La cultura es para nosotros un servicio público, un derecho de la persona, un elemento fundamental del Estado del bienestar; seguramente la mejor herramienta de integración, cohesión social e igualdad de oportunidades. Una herramienta de convivencia que, durante esta pandemia, ha resurgido más que nunca como necesaria y clave en el Estado del bienestar. Y es también un recurso económico de enorme potencial; una industria, un motor económico, un elemento generador de riqueza y de talento, de creación de empleo cualificado y de vertebración territorial, que representa el 3,4 % del PIB y el 4,9 % del empleo.

Nos comprometemos a velar para garantizar este espacio de libertad, inventiva y creatividad humana que representa la cultura, un espacio de construcción de la vida en común y los valores que la sostienen, al tiempo que preservamos, consolidamos e impulsamos nuestro sector cultural como una oportunidad esencial de desarrollo, recuperación, creación de valor añadido y de empleo, así como de modernización del tejido productivo y de la economía.

01. De la emergencia cultural a las nuevas oportunidades

La pandemia de la covid-19 ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de la cultura, y de manera especial la industria cultural en Cataluña, cuando todavía no se ha recuperado de la crisis económica y financiera de 2008. Estamos ante una emergencia cultural que exige más recursos públicos y una estrecha colaboración entre administraciones y sectores culturales, no solo para resolver los retos del presente, sino también como una oportunidad para adaptarse a la nueva realidad postpandemia y contribuir a desarrollar nuevas dinámicas en el sector cultural generadoras de progreso y bienestar.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P1. Crear una **mesa mixta de coordinación**, integrada por representantes de los sectores culturales, CoNCA, gobierno, entidades municipalistas y grupos, para abordar un **plan de choque para la Cultura**, que cuente también con un instrumento de coordinación con el Ministerio de Cultura, y en que se aborde una primera fase de emergencia y un cambio estructural de la política cultura en Cataluña.

P2. Promover un **pacto entre todas las administraciones para abordar las medidas necesarias para paliar los efectos de la crisis derivada de la covid-19 en los sectores culturales**, intentando la menor destrucción posible del tejido cultural y consiguiendo el sostenimiento mayor en el tiempo de la demanda agregada pública y privada en el sector. Habrá que seguir con las medidas de estímulo y protección adoptadas hasta la recuperación total de los sectores culturales.

P3. Adoptar medidas **de impulso político y fiscal al mecenazgo y el micromecenazgo en materia cultural**, con el objetivo de ampliar las herramientas de financiación de la cultura y aportar recursos extraordinarios para superar la crisis provocada por la covid-19.

P4. Hacer un **seguimiento en la etapa postconfinamiento de las posibles limitaciones de aforo y las consecuencias económicas** que puedan afectar algunas actividades del sector.

P5. Fomentar la creatividad al servicio de la innovación cultural para explorar y generar **nuevos formatos y modelos de negocio cultural alternativos**, que complementen los tradicionales, para ofrecer nuevas vías de trabajo y respuestas específicas a cada tipo de consumo cultural.

P6. Promover la **movilización de los recursos que nos brindan los fondos europeos** para dar acceso inmediato a la financiación y el crédito para el sector creativo, artístico y cultural, así como impulsar nuevos proyectos y coproducciones.

02. Por un nuevo gobierno de la cultura

La falta de ambición y de interés de los sucesivos gobiernos independentistas en Cataluña por las políticas culturales ha conducido a la cultura a un grave estado de letargo y descapitalización que amenaza y ahoga al sector. Hay que otorgar a la cultura la importancia que merece en la acción de Gobierno, dada su trascendencia social, política y económica en momentos de profunda transformación de nuestra sociedad. Hay que fortalecer los sistemas de gobernanza cultural, llevando a cabo las reformas necesarias en las organizaciones culturales, tanto públicas como privadas, que hagan de la eficacia y la eficiencia los objetivos prioritarios de su actuación.

P7. Garantizar que el **presupuesto de cultura llegue al 2 % del total del presupuesto de la Generalitat**.

P8. Asegurar **una ejecución total del presupuesto de cultura aprobado por el Parlament**.

P9. Trabajar en una **alianza entre las políticas culturales y las políticas educativas** para abordar el tratamiento de las artes en las enseñanzas obligatorias para hacer realidad un plan general de enseñanzas artísticas y culturales que abarque, como mínimo, la educación artística y cultural a la educación obligatoria y no obligatoria, así como los centros

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

especializados autorizados por el Departamento de Educación, sea cual sea su titularidad. Este Plan es la verdadera garantía de acceso a la cultura.

P10. Trabajar en una **alianza entre las políticas culturales y las políticas de fomento y promoción turística**, remarcando la importancia del papel de Barcelona como centro neurálgico del tejido cultural catalán, como una de las principales capitales culturales de España, desde donde desarrolla la su influencia en Europa y el ámbito mediterráneo.

P11. Garantizar el acceso a la cultura, adoptando las **medidas dirigidas a incentivar el consumo cultural**, como el establecimiento de un bonus cultural y descuentos en las entradas para determinados colectivos, como los jóvenes, las personas mayores y los más desfavorecidos.

P12. Avanzar en **el Estatuto del Artista** de acuerdo con las competencias estatutarias.

P13. Promover los acuerdos necesarios, con los operadores de telecomunicaciones y las grandes distribuidoras de **contenidos digitales**, nacionales e internacionales, para llevar a cabo una **regulación específica del sector que lo dote de un fondo económico destinado a los derechos intelectuales y editoriales**.

P14. Modificaremos la **Ley del Consell Nacional de la Cultura i les Arts (CoNCA)** para que se convierta en una herramienta esencial para garantizar la autonomía y la centralidad de la cultura en el marco de las políticas públicas, para asegurar la interrelación entre administraciones, velar por el prestigio de la cultura, asegurar las buenas prácticas y reconocer y promover el papel relevante de nuestros creadores.

P15. Trabajar para que el **mando local vea respetados sus servicios culturales**. Asegurar el respeto institucional de la Generalitat hacia los ayuntamientos, especialmente en cuanto al cumplimiento de las colaboraciones entre administraciones, y activar un **municipalismo cultural proactivo y productivo**, garantizando herramientas y recursos suficientes para relanzar los centros y equipamientos culturales de proximidad, dotándolos de los servicios y contenidos necesarios para que la ciudadanía pueda desarrollar, crear y practicar cultura.

P16. Definir un **modelo de gestión de los equipamientos públicos** que, directamente o a través de concursos abiertos, asegure el respeto absoluto a los objetivos públicos, la correcta laboralización de los trabajadores y las trabajadoras y la disposición de un modelo de indicadores que asegure una evaluación rigurosa y transparente de su funcionamiento.

P17. Revisar y redimensionar el **Plan de Equipamientos Culturales de Cataluña**, dotándolo de un nuevo proyecto global de equipamientos culturales, donde la proximidad, la formación y la creación se conviertan en piezas inequívocamente públicas. Es necesario abrir un diálogo entre los ayuntamientos, las diputaciones, el gobierno y las entidades que son propietarias de edificios que contienen equipamientos culturales, con el fin de que se puedan hacer las inversiones necesarias para su adecuado funcionamiento, teniendo en cuenta que estos centros hacen, en la mayoría de los casos, un verdadero servicio público.

P18. Promover una mejora en la coordinación y la colaboración entre todas las administraciones para garantizar que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen a su alcance un **servicio de lectura pública (bibliotecas) de calidad**, incluyendo todo tipo de bibliotecas

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

financiadas con dinero público: municipales, especializadas, universitarias, escolares y Biblioteca Nacional de Cataluña, mediante un acceso y catálogo único de todos los fondos bibliotecarios de Cataluña. El incremento presupuestario hasta el 2 % debe permitir, entre otras mejoras, disponer de más recursos para la compra de libros con destino a las bibliotecas públicas, que deberán vehicular mediante las librerías de proximidad, y la culminación del Mapa de Lectura Pública de Cataluña, previa actualización y adecuación a la realidad catalana del periodo 2021-2024.

P19. Promover la creación del mapa de bibliotecas escolares de Cataluña y el correspondiente protocolo de estándares, con la dotación presupuestaria en libros, espacios y personal, para integrar las bibliotecas escolares al proceso educativo y adecuar la situación catalana a lo previsto en el Manifiesto de Bibliotecas Escolares de la UNESCO.

P20. Promover, con el Gobierno de España y el resto de administraciones públicas con competencias en la materia, la consolidación del mapa de lectura pública de Cataluña en la ciudad de Barcelona, incluyendo la construcción de la biblioteca pública en la ciudad de Barcelona, el refuerzo de la red ya existente a Bibliotecas de Barcelona, u otras medidas dirigidas a ampliar y mejorar los servicios bibliotecarios en Barcelona.

P21. Completar el Sistema de Archivos de Cataluña y promover con el Gobierno del Estado la construcción del Archivo Provincial de Girona y de Barcelona.

P22. Incentivar y apoyar a los sistemas de gobierno cultural sostenibles para todo el territorio, con el objetivo de alcanzar un flujo equilibrado de servicios y bienes culturales e incrementar la movilidad de los artistas y de los profesionales de la cultura.

P23. Trabajar por el reconocimiento de las condiciones fiscales y laborales de los trabajadores y las trabajadoras de la cultura (censo de artistas y creadores, cotización, contingencias de salud, maternidad, jubilación, desempleo, etc.). De manera coordinada con el Gobierno de España y con las entidades representativas del sector y de las sociedades que gestionan los derechos de los creadores y las creadoras, adoptar las medidas necesarias para que su trabajo se vea compensado de forma justa.

P24. Implementar políticas culturales igualitarias para paliar y revertir los agravios que sufren las mujeres, desde el punto de vista laboral en el ámbito cultural, con menos ingresos y menos puestos de trabajo en el sector. Promover medidas que fomenten la igualdad de género y que reconozcan el rol de las mujeres como artistas, productoras y gestoras de bienes y servicios culturales.

03. Por una cultura del siglo XXI: creación, producción e innovación

Mientras en Europa, la industria y la creación culturales se entienden como un sector de oportunidades y ocupan un lugar preeminente en las estrategias de país, en Cataluña pasa todo lo contrario. La materia prima de la cultura es la creación artística y cultural y esta debería ser una prioridad de gobierno. Queremos recuperar los niveles de excelencia alcanzados en años anteriores y para ello es imprescindible reconocer y proteger el valor de la creación y hacerlo teniendo en cuenta la enorme tradición acumulada y generando los mecanismos necesarios para no poner en peligro su viabilidad y consolidación en términos de producción artística, innovación, emprendimiento cultural y generación de conocimiento.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P25. Impulsar la innovación digital con un **Plan de Cultura Digital para entidades, empresas y artistas**, con especial cuidado para localizar los contenidos producidos por creadores locales, tanto en su dimensión profesional como vocacional.

P26. Promover **programas de apoyo a la producción cultural**.

P27. Desarrollar un **programa de fomento de las industrias culturales y creativas**.

P28. Desarrollar un **plan del audiovisual catalán y de la industria del videojuego**.

P29. Garantizar el cumplimiento de la ley por parte de las televisiones públicas, especialmente Televisió de Catalunya, de dedicación del 6 % anual de los ingresos (públicos y privados) de las televisiones públicas y del 5 % anual de los ingresos de las televisiones privadas, a la **producción audiovisual europea**, con la repercusión positiva que esto debe tener para la producción audiovisual catalana, tal como emana de la Ley general de comunicación audiovisual.

P30. Adoptar medidas de carácter fiscal y financiero para **garantizar el sostenimiento y el crecimiento de la industria editorial española -en castellano y en catalán- e internacional**, poniendo en valor el importante papel de la ciudad de Barcelona en el sector editorial, no solo en Cataluña, sino también en España.

04. Nuestro patrimonio cultural, historia viva

El reconocimiento y la proyección de Cataluña en el mundo también pasan por la protección y difusión de nuestro patrimonio cultural. Un patrimonio que, además, contribuye al desarrollo económico de los diferentes territorios del país. Hay una estrategia de dinamización y gestión, que combine la titularidad pública y la participación del sector privado y del tejido asociativo catalán con el objetivo de preservar, promover y transmitir nuestra herencia cultural.

P31. Trabajar para **conservar y difundir nuestro patrimonio cultural**, tanto el material como el inmaterial.

P32. Revisar la Ley 17/1990 de **museos**, la Ley 9/1993 de 30 de septiembre del **patrimonio cultural catalán** y la Ley de creación de la **agencia catalana del patrimonio cultural**.

05. Cultura popular y tradicional: identidad, cohesión social y generación de recursos

La cultura popular y tradicional es un eje vertebrador de la cohesión social y de definición de la identidad plural, intercultural y de respeto a las culturas que confluyen y conviven en los pueblos y las ciudades de Cataluña. La diversidad y pluralidad de encuentros en Cataluña forma parte de los calendarios municipales y comarcales durante todo el año y suponen un importante foco de generación de riqueza para las economías locales. Hay que velar por el mantenimiento y la difusión de este patrimonio cultural, que se transmite de generación y generación, y forma parte de nuestro legado como sociedad.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P33. Destinar anualmente una **dotación suficiente en los presupuestos de la Generalitat** para la cultura tradicional y popular, incluyendo el colectivo de entidades regionales y de otros países.

P34. Promover y dar **apoyo a las actividades de dinamización y difusión de la cultura** popular y tradicional de la red de entidades establecidas en Cataluña.

P35. Cambiar la **adscripción de las casas regionales y entidades de la diversidad**, incluidas las federaciones y confederaciones, siempre que organicen actividades culturales, al Departamento de Cultura de la Generalitat.

2.4. VIVIENDA ASEQUIBLE EN BARRIOS CON CALIDAD DE VIDA

La emergencia habitacional en nuestro país es una realidad que persiste ya hace demasiados años. Si el estallido de la burbuja inmobiliaria puso en evidencia las limitaciones de un sistema basado en la inversión especulativa, el crédito temerario y el consumo indiscriminado de suelo, las transformaciones del mercado de la vivienda y la falta de racionalidad y control público nos han conducido a un incremento desmedido de precios, la proliferación de viviendas vacías, ocupaciones irregulares, pobreza urbana, degradación de viviendas y estigmatización de zonas urbanas, fraude habitacional, etc. Además, los efectos de la crisis económica y una mala gestión de las administraciones competentes han incidido directamente en la capacidad de las personas y las familias para sacar adelante sus proyectos vitales, poniendo en riesgo la garantía del derecho de acceso a una vivienda digna y adecuada e incrementando las situaciones de insolvencia y vulnerabilidad.

La vivienda es una parte esencial en la vida y la dignidad de las personas. Por ello, acceder y mantener una vivienda digna, así como sus suministros básicos, es hoy una de las principales preocupaciones de la ciudadanía y son los poderes públicos los responsables de garantizar el ejercicio efectivo de este derecho.

La política de vivienda debe ser una política pública prioritaria que exige la colaboración y coordinación entre administraciones, así como el consenso con los agentes sociales y económicos y los movimientos ciudadanos. Defendemos una política racional de vivienda que en primer término combata el fuerte crecimiento de la desigualdad en Cataluña, que proteja a las personas ante situaciones de exclusión residencial y que vele por una planificación racional y coherente de la vivienda, de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía, garantizando los principios de justicia social, igualdad de oportunidades, solidaridad, coordinación interadministrativa, corresponsabilidad y segunda oportunidad.

Hay que recuperar la iniciativa pública de la Generalitat en el campo de la vivienda y la dignificación de los barrios, reconstruyendo la concertación entre administraciones y promoviendo una política pública integral que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía y sea coherente con la realidad de nuestro parque edificado.

01. El Servicio Catalán de Vivienda, recuperar la iniciativa pública

La vivienda es una herramienta básica imprescindible para vivir con dignidad y desarrollar los proyectos de vida de las personas. Su ausencia o la vivienda precaria dinamita sin remedio la

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

igualdad de oportunidades. Queremos poner en marcha por primera vez en el país una infraestructura pública de respuesta estable a este derecho, y constituir el Servicio Catalán de Vivienda, liderado por el Gobierno de Cataluña y en concertación con las administraciones locales y el tercer sector.

P1. Poner en marcha el **Servicio Catalán de Vivienda (SCH)** a través de una ley específica donde se determinará el catálogo de servicios ofrecidos. El SCH se desplegará con espíritu de concertación con las diputaciones, consejos comarcales y ayuntamientos, y lo integrarán instrumentos ahora dispersos de la misma Generalitat (Agencia Catalana de la Vivienda, INCASOL) y de las otras administraciones.

P2. Transformar, de acuerdo con el mundo local, **las oficinas locales y / o comarcales de vivienda en la estructura básica de relación con la ciudadanía** del SCH y fortalecer sus funciones y capacidades para dar respuesta a las situaciones de más vulnerabilidad ligadas al derecho a la vivienda.

P3. Incrementar sustancialmente el **presupuesto destinado a las políticas de vivienda**. Cataluña dejará de estar a la cola en inversión por habitante en políticas de vivienda.

P4. Proteger a las **familias más vulnerables contra los desahucios y proporcionar, en su caso, alternativas habitacionales**.

02. Más oferta de alquiler a precio asequible para bajar el precio del alquiler

El parque de vivienda de alquiler en el mercado libre en Cataluña no es suficiente, como tampoco la vivienda de alquiler público. Esta falta de oferta, que solo alcanza el 2 %, ligado a una importante demanda, ha provocado un aumento del 29 % del precio del alquiler en los últimos cinco años. Son muchas las familias que no pueden obtener una vivienda digna donde poder vivir y también son muchos los y las jóvenes que ven desvanecerse sus opciones de emanciparse. Las administraciones públicas deben buscar herramientas para revertir la falta de vivienda y los precios desorbitados del alquiler con una planificación a medio y largo plazo, para garantizar que la ciudadanía pueda optar a una vivienda digna.

P5. Luchar **contra la vivienda vacía**, especialmente de grandes tenedores. Crear un cuerpo de inspección en colaboración con los ayuntamientos e incrementar el tipo impositivo del Impuesto sobre viviendas vacías, destinando la recaudación del impuesto de pisos vacíos en inversiones del SCH en los municipios donde se localicen los pisos objeto de recargo.

P6. Promover desde el SCH **campañas intensivas de comunicación, destinadas a propietarios particulares de vivienda vacía en zonas con demanda acreditada**, para que los cedan a precios tasados a cambio de su rehabilitación (en su caso) y con garantía de cobro de la renta, a las bolsas de alquiler asequible gestionadas por las OLH.

P7. Promover que **toda ayuda pública a la rehabilitación** recibida por propietarios de viviendas vacías implique, a cambio, la puesta a **disposición de esta vivienda** a través de las bolsas de alquiler asequible del SCH.

P8. Fomentar reformas legislativas para **que las comunidades de propietarios puedan impedir el uso turístico de las viviendas**.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P9. Promover que el SCH genere **nuevas promociones de vivienda de alquiler protegido** en aquellos municipios con demanda acreditada, priorizando los acuerdos con el tercer sector para favorecer la consolidación de un sector profesionalizado de la vivienda protegida de alquiler.

P10. Crear una línea de financiación, a través del Instituto Catalán de Finanzas, para que se pueda **construir vivienda en los suelos propiedad de los ayuntamientos**.

P11. Promover una **nueva legislación urbanística** que garantice que, en las áreas de fuerte demanda acreditada de vivienda, las reservas obligatorias de suelo para vivienda de protección oficial en los nuevos desarrollos urbanísticos se destinen completamente a la construcción de viviendas en régimen de alquiler social y alquiler asequible.

P12. Promover las modificaciones en la legislación vigente para garantizar que, **en las áreas de fuerte demanda residencial acreditada, cualquier promoción pública de vivienda se destinará a alquiler social y alquiler asequible**, siempre que no sea construida por razones de regeneración urbana. Asimismo, las viviendas públicas quedarán afectos al patrimonio público del suelo y la vivienda durante toda su vida útil.

P13. Transformar **antiguas viviendas de protección oficial (VPO) en venta en VPO de alquiler**. Impulsar que el SCH pueda ejercer el derecho de tanteo y retracto en las promociones de VPO de venta ya en uso, para cambiar el régimen en alquiler en un máximo del 25 % de las viviendas de cada promoción en aquellos barrios con demanda acreditada, priorizando esta vía por delante de la adquisición de viviendas de entidades financieras.

03. Una red de protección pública para garantizar el derecho a la vivienda

Hablamos de emergencia habitacional en Cataluña. Un insuficiente parque de vivienda pública, una bolsa importante de vivienda vacía, el encarecimiento de precios y las dificultades de mucha gente para pagar su hipoteca o su renta de alquiler, así como la problemática de los desahucios, son solo algunos ejemplos. Hay que garantizar el derecho a una vivienda digna y atender las situaciones de emergencia y exclusión social. La vivienda social es un servicio público que requiere recursos públicos suficientes y una estrategia urbanística a medio y largo plazo.

P14. Promover, de forma compartida con el tercer sector y los municipios, una **red de alojamientos dotacional** para dar respuesta a la emergencia en este ámbito repartida de forma equilibrada por todo el territorio, en suelos calificados de equipamiento público cedidos por los municipios.

P15. Trabajar para que la SAREB ponga a disposición de los ayuntamientos, a través de **convenios, su parque de alquiler** para hacer frente a las necesidades.

P16. Desarrollar **la estrategia catalana contra el sinhogarismo**, para ofrecer vivienda estable a las personas sin hogar, mejorar el acceso a los servicios y prestaciones de las personas que viven en la calle y aumentar los recursos destinados a la prevención de los procesos de exclusión antes de que las personas se encuentren sin hogar.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P17. Crear **espacios de atención permanente a personas sin hogar** y adaptarlos para poder ofrecer atenciones menos masificadas y más centradas en la persona.

P18. Crear **centros de baja exigencia en los municipios de más de 20.000 habitantes**. El fomento de programas de atención integral tipo *Housing First* donde, a través de un hogar individual o compartida se trabajan hábitos, salud y la inserción laboral posterior, son modelos que hay que desarrollar en Cataluña.

P19. Integrar las OLH a **un servicio estable de intermediación en deudas de la vivienda, de mediación extrajudicial** para casos de impago del alquiler y de lucha contra la pobreza energética, funcionando como ventanilla única de ayudas y como servicio de mediación de segunda oportunidad para deudas de buena fe con las compañías suministradoras.

P20. Asegurar la **dotación económica de los programas de ayuda al alquiler** de acuerdo con el aumento de la demanda.

P21. Mejorar el **Índice de Referencia de precios de Alquiler**, que permita emprender las acciones necesarias para frenar los precios en las zonas de fuerte demanda.

04. Una Ley de barrios 2.0 para la rehabilitación y la eficiencia energética de viviendas

El derecho a la vivienda no es solo un derecho individual, sino que es además un derecho social colectivo que repercute en el bienestar público. Hay que garantizar una vivienda digna, asequible y sostenible, en un entorno comunitario que otorgue seguridad y confianza, y contribuya al arraigo en los barrios. La ampliación de las políticas de rehabilitación, la adecuación de entornos, la lucha contra la segregación urbana y la dignificación de los barrios son también instrumentos necesarios para la cohesión social, la convivencia y la igualdad de oportunidades. Queremos recuperar el espíritu de las leyes de barrios, emprendidas por los gobiernos socialistas en Cataluña, para conseguir espacios públicos de calidad y accesibles, buenos equipamientos y el fomento de la rehabilitación. Queremos convertir el barrio en el eje vertebrador de nuestras políticas para garantizar la igualdad y la cohesión.

P22. Aprobar un **Plan de Barrios con el dinero del Fondo Europeo de Reconstrucción**. A diferencia de la primera Ley de barrios, que invertía dinero público sobre todo en obra pública (espacios públicos y equipamientos), este Plan de Barrios dará subvenciones y financiará los ayuntamientos con un Fondo Reembolsable de 200 millones de euros anuales, para que estos rehabiliten 25.000 viviendas/año mediante Áreas de Rehabilitación en barrios donde sea necesario. Se utilizará el mecanismo urbanístico de las Áreas de Conservación y Rehabilitación, existente en Cataluña desde la Ley por el derecho a la Vivienda aprobada en 2007 por el Gobierno Montilla, que permite delimitar ámbitos de rehabilitación prioritaria y declara la utilidad pública de las obras. La administración dinamizará la rehabilitación y los propietarios lo podrán pagar mensualmente en 5 o 10 años.

22.1 Articular ayudas reembolsables para aquellas personas propietarias residentes en las áreas de rehabilitación que, si no pueden pagar la cuota mensual, podrán recibir un adelanto del coste de la obra que se inscribirá en el registro de la propiedad como una carga que se levantará en el momento que haya la transmisión de la vivienda.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

- 22.2 Las personas propietarias de viviendas que tengan la vivienda vacía o para alquilar y que elijan la modalidad de pago fraccionado, a cambio, deberán **mantener la vivienda para alquilar durante el plazo del fraccionamiento y traspasar su gestión a las bolsas locales de alquiler**. Si estas viviendas están en mal estado, se podrá incluir la rehabilitación interior de la vivienda en las obras globales, asumiendo el coste el propietario, pero con la posibilidad de fraccionamiento siempre que la vivienda pase a ofrecerse para alquilar a través de la bolsa local. Se calcula que la intervención en los primeros 46.000 viviendas podría hacer aflorar alrededor de 7.000 viviendas al mercado de alquiler de precio tasado.
- 22.3 En virtud de lo que define la Ley de la vivienda con respecto a las Áreas de Conservación y Rehabilitación, **los pisos de personas no físicas deberán ofrecerse para alquilar si se mantienen vacíos una vez el edificio esté rehabilitado**, pudiendo utilizar los servicios de la oficina local de vivienda con esta finalidad. La Generalitat promoverá convenios conjuntos con las entidades financieras y los entes locales a fin de que este procedimiento sea acordado.
- 22.4 **Incrementar el apoyo económico a las oficinas locales de vivienda**, en el marco del impulso al Servicio Catalán de Vivienda, para que puedan ser los gestores de estos servicios de regeneración urbana.

05. A favor de la vivienda, en contra de la ocupación

La crisis económica de los últimos años ha hecho aflorar una problemática social de incapacidad de acceso a una vivienda con situaciones de conflicto vecinal y que atentan contra la convivencia, generadas por situaciones de infravivienda o la presencia de mafias. Ahora, más que nunca, hay que llevar a cabo estrategias y planes para revertir y resolver las ocupaciones de viviendas, consiguiendo que no haya pisos vacíos y que estos cumplan una función social, garantizando que aquellas personas que no dispongan de una vivienda puedan obtener una.

P23. Aprobar una estrategia integral ante el fenómeno de las ocupaciones de viviendas.

- 23.1 Elaborar, en colaboración con los ayuntamientos del país, un **censo de viviendas ocupadas**, identificando los perfiles de los ocupantes, las calidades de las viviendas y los propietarios de los mismos.
- 23.2 En los casos de ocupantes sin título habilitante en situación de vulnerabilidad que acrediten arraigo en el municipio, cuando no haya problemas de convivencia y ocupen viviendas de grandes tenedores, se impulsará que cedan la vivienda a la Generalitat y se diseñará, en colaboración con los municipios, un **programa de inserción laboral y residencial personalizado**. En estos casos, se podrá regularizar su situación habitacional mediante un contrato de alquiler social.
- 23.3 Fortalecer los **mecanismos de intervención de los Mossos** para casos de ocupaciones generadoras de conflicto convivencial, delictivas o mafiosas, revisando los protocolos y dotándolos de más medios y unidades especializadas. Se trabajará también, conjuntamente con la administración de Justicia, a fin de luchar eficazmente contra las actividades delictivas relacionadas con la vivienda.
- 23.4 El Servicio Catalán de Vivienda ofrecerá, dentro de su cartera de servicios, **asesoramiento legal a los particulares** que hayan visto su propiedad ocupada.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

06. Alternativas de compra para la juventud

La precariedad laboral y el aumento del precio de la vivienda hacen que la compra de vivienda se convierta en una inversión casi inalcanzable para los jóvenes, dejándolos sin opción a que puedan emanciparse. Las políticas de juventud y las políticas de emancipación orientadas al acceso a la vivienda eran uno de los ejes de nuestra acción de gobierno. No se pueden desarrollar ni arraigar proyectos de vida sin asegurar primero un lugar donde vivir dignamente.

P24. Poner en marcha **ayudas retornables para jóvenes dirigidos al pago de la entrada de un piso**, mediante la modalidad de propiedad compartida que permite el Código Civil catalán. Será en viviendas de segunda mano de mercado libre que no tengan un precio/m² superior al módulo de protección oficial, siempre que la hipoteca represente menos del 30 % del sueldo de los compradores y que estos tengan 35 años o menos. Las viviendas adquiridas deberán calificar de protección oficial y la ayuda recibida se tendrá que devolver en un plazo máximo de 50 años.

2.5 EL DEPORTE, UN PILAR DEL ESTADO DEL BIENESTAR

El deporte y la actividad física tienen un gran impacto en la salud, la educación, la integración de las personas y son también una herramienta de promoción económica y creadora de empleo. Asimismo, el deporte nos sirve como escuela de vida, como un excelente instrumento educativo, inclusivo y cohesionador de la ciudadanía.

Estas prácticas, por otra parte, tienen capacidad para combinar, por una parte, la respuesta a las inquietudes y problemáticas personales, y por otra, velar por conseguir objetivos de interés colectivo donde la educación en valores, la solidaridad, la justicia social y la igualdad de oportunidades faciliten la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Sin embargo, en los últimos años, la práctica deportiva se ha convertido en un instrumento más de propaganda al servicio de una ideología y se han consolidado las políticas de recortes en lo que representan los programas y actividades que surgen del tejido deportivo de Cataluña, como son ayuntamientos, federaciones, consejos deportivos, clubes y asociaciones deportivas. En un sector que representa el 2,1 % del PIB catalán, ocupa más de 90.000 trabajadores y trabajadoras y cuenta con más de 40.000 personas voluntarias, se han llevado a cabo recortes continuados de más del 70 % desde 2014, poniendo en peligro la supervivencia de la actividad deportiva y su competitividad.

Hay que garantizar el derecho universal del deporte para todos, con equidad y favoreciendo la inclusión social; facilitando una práctica deportiva sostenible, educadora y segura, generadora de bienestar y de calidad de vida; promoviendo entornos activos e inclusivos en el espacio público; asegurando la sostenibilidad y calidad de los equipamientos deportivos; generando complicidades con el mundo local, las diputaciones provinciales y todo el tejido deportivo del país.

P1. Establecer un **plan de choque de apoyo integral para el tejido deportivo** -especialmente para entidades y clubes deportivos-, y **los ayuntamientos** con el objetivo de paliar los efectos de la emergencia deportiva creada a consecuencia del parón obligado por la pandemia de la

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

covid-19, promoviendo medidas de apoyo urgentes para garantizar la viabilidad y continuidad de todo el deporte base, amateur y federativo.

P2. Potenciar la práctica deportiva y el ejercicio físico de toda la ciudadanía y a todas las edades, con más espacios deportivos de proximidad, fomentando actividades y hábitos de vida saludables, exigiéndonos más calidad y seguridad y mejorando la accesibilidad de los equipamientos deportivos públicos.

P3. Llevar a cabo políticas de igualdad para empoderar la incorporación de las mujeres a la práctica del deporte, así como en tareas directivas, en todos sus ámbitos donde todavía son minoría. Esta es una tarea que comienza en el deporte de base.

P4. Promover a escala municipal eventos deportivos nacionales e internacionales para alcanzar proyección económica, turística y de generación de recursos, velando por la colaboración transversal entre los agentes públicos y privados de los municipios.

P5. Dar pleno apoyo a Barcelona y los municipios de los Pirineos en el trabajo y desarrollo de su candidatura conjunta para ser sede de los **Juegos Olímpicos de Invierno Pirineos Barcelona 2030**, un evento del que por primera vez Cataluña y el conjunto del Estado serán los organizadores. Esta será una buena oportunidad para recuperar el espíritu unitario de las Olimpiadas de 1992.

P6. Aprobar una nueva Ley de la actividad física y el deporte, que garantice la gestión pública del deporte, la financiación necesaria y la participación del conjunto del sector.

P7. Mejorar la financiación del deporte, a través de diferentes iniciativas presupuestarias, fiscales y normativas, que garanticen la viabilidad y el mantenimiento de la práctica deportiva en Cataluña.

P8. Convocar programas de subvención para la mejora y el mantenimiento de equipamientos deportivos, conjuntamente con los ayuntamientos.

P9. Promover la receta deportiva en los centros de Atención Primaria, coordinadamente con el Departamento de Salud, con el fin de mejorar la prevención y el tratamiento de las enfermedades derivadas del sedentarismo.

P10. Fomentar la práctica de la actividad física universitaria, con criterios de inclusión e igualdad de género, para potenciar el deporte como transmisor de valores educativos y mejorar la salud.

2.6 SERVICIOS SOCIALES DE ACCESO UNIVERSAL PARA AFRONTAR LAS VIEJAS Y NUEVAS DESIGUALDADES

El sistema catalán de servicios sociales necesita una nueva mirada integradora y preventiva, potenciando la persona como el centro de todo, empoderándola y promocionando su autonomía para poder ejercer su rol de ciudadanía con plenitud. Un sistema que trabaje transversalmente con salud, trabajo, vivienda y cualquier otro departamento implicado en la

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE

DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

mejora de la calidad de vida de las personas, en cualquier momento de su ciclo de vida, y con una mayor equidad territorial en el acceso a las prestaciones y los servicios.

Los servicios sociales básicos comprenden el conjunto de acciones profesionales que tienen como objetivo atender las necesidades sociales más inmediatas, generales y básicas de la población, hacer prevención y contribuir a la reinserción de las personas en riesgo social o situación de exclusión. Es la puerta de entrada preferente. Son el primer nivel de atención del Sistema Social y deben garantizar la proximidad a la población y, por tanto, que las personas lo reconozcan como el interlocutor profesional preferente para realizar acciones de prevención y atención.

Según el informe FOESSA 2019, en Cataluña un 15,8 % de los hogares se encuentran en situación de exclusión social. La exclusión residencial de 3 de cada 10 personas y 944.000 personas se encuentran en situación de pobreza severa debido a los gastos en vivienda y suministros. Un 4 % no tienen acceso a una alimentación básica y un 10 % de la población ha dejado de comprar medicación y seguir tratamientos por problemas económicos. Con todo, los colectivos más afectados son: mujeres, inmigrantes, parados, familias numerosas y monoparentales.

Ante esta situación, es necesaria una profunda transformación, y el refuerzo de los servicios sociales básicos es una idea hoy compartida por todos los actores del Sistema Catalán de Atención Social. Reforzar los servicios sociales pasa también por mejorar las condiciones laborales de los profesionales que prestan el servicio. Actualmente, el sistema cuenta con un número muy elevado de personal interino, que debe hacer frente a una ratio de atención muy alta y con procesos cada vez más burocratizados que genera sobrecarga profesional y abandona el objetivo fundamental de los servicios sociales, que es el acompañamiento a la persona y empoderarla para que mejore su situación social.

01. Servicios sociales de acceso universal para afrontar las viejas y nuevas desigualdades

En la última década, los sucesivos gobiernos de Cataluña han dejado las políticas sociales y los servicios y prestaciones públicas dirigidas a las personas y familias vulnerables en un plano político residual. Hoy tenemos que sumar el grave impacto social de la crisis derivada de la pandemia y las consecuencias de una mala gestión por parte de los poderes públicos. Hay que avanzar hacia un sistema de servicios sociales de calidad, garantista y universal para ampliar su acción protectora y mejorar su eficiencia y calidad asistencial.

P1. Reformar la agencia de protección social y convertirla en la Agencia de Servicios Sociales para modernizar la gestión y trabajar en red con todos los dispositivos de servicios sociales.

P2. Poner en marcha un mapa de los Servicios Sociales en Cataluña, con el fin de facilitar a la ciudadanía el conocimiento de los recursos a los que tiene derecho.

P3. Dar un nuevo impulso al Consejo General de Servicios Sociales, con la participación de los y las profesionales, entidades, Tercer Sector y ciudadanía, a fin de modernizar en un futuro nuestro sistema de servicios sociales, y recuperar el Consejo de Evaluación de Necesidades Sociales previsto en la Ley de servicios sociales.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P4. Ejecutar el **Plan Estratégico de Servicios Sociales 2021-2025**, priorizando el refuerzo de los servicios sociales y del personal que trabaja, reforzando a las trabajadoras y educadoras sociales, fortaleciendo los recursos administrativos e incorporando nuevas figuras profesionales como la de los psicólogos a los equipos profesionales. Al mismo tiempo, velar por la desburocratización de los servicios sociales, su transversalidad con el ámbito de la salud y la educación, y recuperar el acompañamiento como herramienta básica de la acción social.

P5. Actualizar la **Cartera de Servicios Sociales**, aprobando todos los instrumentos de planificación y calidad a partir de la evaluación de las necesidades actuales y futuras. Esta actualización irá de la mano de un nuevo sistema de recogida de indicadores para tener una buena base de datos de todos los servicios sociales por ámbito de actuación.

P6. Promover una **Ley del Tercer Sector Social**.

P7. Mejorar la atención a la ciudadanía, innovando en la gestión pública, la colaboración entre profesionales e invirtiendo en el desarrollo de la historia social compartida y la definición de la persona profesional de referencia.

P8. Establecer una coordinación estable entre las Administraciones Públicas y el Tercer Sector Social.

P9. Elaborar un **Plan de actuación específico para familias en situación de pobreza extrema**.

P10. Priorizar la atención y los cuidados en el entorno de proximidad. Por ello es fundamental que los sistemas de servicios sociales y salud aumenten su coordinación y den una respuesta eficiente y eficaz, creando un verdadero espacio sociosanitario, promoviendo la autonomía de las personas en su entorno de referencia y respondiendo al reto de la promoción de la vida independiente de las personas con discapacidad.

P11. Asegurar una **cartera mínima de servicios de gestión descentralizada comunes** que potencien la intervención comunitaria, garantizando una ley marco estatal sobre servicios sociales consensuada con las comunidades autónomas. Será un catálogo de servicios mínimos y comunes para la gestión descentralizada, que se coordinará con otras políticas públicas para prestar atención integral a todas las comunidades autónomas.

P12. Dar **prioridad a la cobertura de bajas, permisos y excedencias** debido al incremento importante de demandas a servicios sociales, tanto de prestaciones como de acompañamiento a personas y familias víctimas de la crisis derivada de la covid-19.

P13. Abrir un **diálogo** con las entidades representantes de los usuarios y usuarias, trabajadores y trabajadoras, profesionales y gestores y gestoras para **compartir las reformas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley de servicios sociales con criterios de calidad y eficiencia**.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

02. El papel de los servicios sociales en el ámbito local

Los ayuntamientos y los servicios sociales municipales han sido el pilar fundamental para poner en marcha medidas y recursos para cubrir las necesidades de la ciudadanía, mientras el Gobierno de Cataluña rehuía de sus responsabilidades. Menos inversión pública, cuando más necesaria era, menos derechos, más listas de espera y más presión para entidades sociales y mundo local para suplir el abandono de la administración autonómica. Los servicios sociales en el ámbito local son los más cercanos a la ciudadanía y los primeros en dar respuesta a las personas que más lo necesitan. Son, por tanto, los primeros que sufren y se colapsan en episodios de crisis social sobrevenida, y los primeros a los que hay que proteger, fortalecer y dotar de los recursos necesarios.

P14. Fortalecer el Sistema de Servicios Sociales Municipales, ampliar las ratios de profesionales de referencia para garantizar la calidad de la atención social, mejorar las estructuras de gestión para facilitar la tramitación de prestaciones sociales desde el entorno local, mejorar los sistemas de gestión facilitando la interoperabilidad con los sistemas de información y gestión de salud, de trabajo y de vivienda, y fortalecer la capacidad de intervención comunitaria, especialmente en el ámbito de la salud y la salud mental de la población.

P15. Agilizar la tramitación y promover la actualización de los Contratos Programa con las administraciones locales. Apostar por establecer un modelo consensuado y estable de financiación. Por ello hay que buscar un pacto interinstitucional y político que permita introducir medidas de financiación que garanticen la sostenibilidad del sistema, en especial en aquellos servicios que actualmente prestan las administraciones locales de Cataluña.

P16. Cambiar el sistema de provisión de prestaciones y servicios y apostar por "redes territoriales" lideradas por las administraciones locales correspondientes. La Generalitat planifica, fija objetivos y controla, y las redes programan de acuerdo con las necesidades del territorio, otorgan servicios y prestaciones y hacen el seguimiento. Proponer una nueva concepción de los servicios con visión comunitaria, en colaboración con el amplio tejido del Tercer Sector Social, basados en criterios de universalidad, igualdad, redistribución, asistencia, promoción, transformación, accesibilidad y excelencia, asegurando su correcta financiación por parte de todas las administraciones, pasando de un sistema centrado en las prestaciones a unos servicios centrados en la persona, de garantía pública y base territorial que respeten el ejercicio de responsabilidad y libertad individual.

03. Promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia

La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, aprobada en 2006, supuso un punto de inflexión para las personas en situación de dependencia y para sus familias. En Cataluña, sin embargo, en diez años el Gobierno de la Generalitat ha reducido en 7 millones de euros las prestaciones para cuidadores no profesionales. Además, hasta el mes de octubre de 2020, Cataluña tiene 6.300 beneficiarios menos de la Ley de dependencia de los que tenía el mes de enero de 2020. Hay que revisar y reforzar con urgencia el sistema de atención a las personas en situación de dependencia, garantizando una asistencia que ponga a las personas en el centro de las políticas asistenciales y de cuidados, una financiación

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

estable y una evaluación continua para mejorar la atención pública. Estamos ante una necesidad real y una responsabilidad política y del conjunto de la ciudadanía.

P17. Crear un **Plan de Choque de la Dependencia en Cataluña** para resolver las listas de espera, con el objetivo de reducir los plazos de valoración y prestación efectiva de los servicios y las prestaciones de dependencia, simplificando el proceso administrativo, priorizando los grandes dependientes para que puedan acceder a servicios y prestaciones.

P18. Crear el **Pacto Nacional para la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia en Cataluña (Ley 33/2006)**, con la participación de agentes sociales, entidades prestadoras de servicios y usuarios y usuarias, encargada de diseñar una nueva Ley catalana de la autonomía personal.

P19. Redactar un **Plan Estratégico y planes operativos donde se determinen, con base territorial, las necesidades de servicios y prestaciones** (plazas de residencia, centro de día, atención domiciliaria, SAD, cuidadores y cuidadoras, asistentes personales, etc.). Estos planes tendrán muy presente también la necesaria creación de puestos de trabajo, de formación, etc. necesarios para el correcto desarrollo del sistema.

P20. Coordinar servicios y prestaciones para mejorar la eficacia económica y social, agilizando los trámites y eliminando las listas de espera. Será prioritario avanzar hacia una respuesta global, incluyendo actuaciones sistemáticas de prevención, seguimiento, apoyo y evaluación, con un desarrollo territorial equitativo. Esto conlleva una efectiva colaboración entre los sistemas sanitario, educativo, social, de vivienda, de empleo, etc., y entre actores diferentes como la administración autonómica, el mundo local, el sector privado, entre otros.

P21. Crear un **sistema transparente** que justifique debidamente la reducción del grado de dependencia en la demanda de revalorizaciones.

P22. Desarrollar un **sistema de información centrado en el usuario y la usuaria**, que permita conocer en cada momento la situación administrativa de su solicitud de dependencia, así como el tiempo de espera orientativo para acceder a un recurso residencial, y crear la figura del defensor o defensora de las personas usuarias de servicios sociales

P23. Asegurar una **correcta financiación en los entes locales, empresas prestadoras de servicios y Tercer Sector**, en especial para fortalecer el Servicio de Atención Domiciliaria, que se convertirá en un servicio esencial para el nuevo modelo residencial que planteamos desde el PSC.

P24. Promocionar **estudios de Formación Profesional, así como ciclos de grado medio y superior, vinculados a la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia.**

04. Un nuevo modelo para el cuidado de las personas dependientes

El Gobierno catalán no ha apostado por un modelo público de residencia. Desde 2017 no se destinan recursos para la construcción de nuevas residencias y tampoco se han incrementado sustancialmente los módulos ni la ratio de profesionales. Asimismo, la pandemia de la covid-19 ha dejado al descubierto los graves déficits de nuestro sistema residencial y su deficiente

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

gestión que fue objeto de un pleno monográfico en el Parlament de Catalunya y un traslado de competencias entre consejerías. Es necesario impulsar un nuevo modelo basado en la promoción de la vida independiente de las personas, que posibilite vivir en el entorno habitual de las personas, diversificando y mejorando los servicios y las prestaciones que deben facilitar permanecer en el entorno más cercano, desde una visión de atención integral de las diversas necesidades para vivir de forma autónoma.

P25. Iniciar una **reforma en el modelo asistencial catalán** que tenga como objetivo mejorar la calidad asistencial de las personas mayores, con dependencia y/o discapacidad, en los siguientes términos:

- 25.1** Establecer, en colaboración con el Gobierno del Estado, **la teleasistencia como derecho subjetivo** para aquellas personas dependientes que no vivan en centros residenciales.
- 25.2** **Considerar el hogar habitual como elemento fundamental de la asistencia social y sanitaria.** Las personas que lo deseen deben poder permanecer en su casa hasta que su estado de salud o de autonomía hagan inevitable su institucionalización.
- 25.3** **Incrementar el número de horas, la tipología de servicios y la financiación que se ofrecen desde el Servicio de Atención Domiciliaria**, y otros que se ofrecen desde los entes locales, incorporando también la atención sanitaria domiciliaria en un nuevo catálogo de servicios, entendiendo la atención domiciliaria como social y sanitaria con servicios integrados. Caminar hacia la tecnificación de los hogares mediante la domótica, garantizando la accesibilidad e intensificando la relación del o la residente con su entorno social y comunitario.
- 25.4** **Consolidar un modelo de residencias públicas de pequeña y mediana capacidad**, con una atención personalizada y suficiente, por parte de profesionales cualificados, que dispongan de servicio médico y de enfermería de la red pública durante 24 horas al día y de un equipamiento sanitario mínimo indispensable.
- 25.5** **Revertir la privatización de la asistencia médica en los centros residenciales catalanes**, para que esta sea asumida por profesionales del sistema público de salud.
- 25.6** Abrir 5.000 **nuevas plazas de residencia** y 5.000 **plazas de centro de día** en 4 años.
- 25.7** Promover un **nuevo modelo residencial** que sitúe las necesidades de los y las residentes en el centro, que garantice el *continuum* asistencial, y no los considere como un grupo homogéneo e indiferenciado. Los centros residenciales eminentemente sociales (residencias, pisos asistidos, centros de día, entre otros) deben coexistir con los centros sociosanitarios que dan una atención integral a las personas en dependencia moderada o severa durante un periodo limitado de recuperación por temas de salud.
- 25.8** Promover un **nuevo modelo asistencial** que asegure una eficaz y real coordinación con el sistema sanitario. Será necesario, por lo tanto, incrementar los recursos económicos y humanos del sistema público de salud, de la atención primaria, los servicios de geriatría en los hospitales y de los servicios sociales municipales, haciendo efectivo el expediente único social y sanitario.
- 25.9** **Adaptar los sistemas de provisión de los servicios de atención de larga duración para las personas mayores a estas nuevas realidades**, replanteando y

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

- redefiniendo el marco legal, los sistemas de colaboración público-privados, y los modelos de financiación y de control que se apliquen en cada caso.
- 25.10 **Promover el modelo de vida independiente y el apoyo a la autonomía personal para retrasar y aliviar las situaciones de dependencia.** Esto significa ampliar la cartera de servicios, incorporando la acción preventiva y comunitaria, e implicar al conjunto de políticas públicas de apoyo social y vivienda, que posibiliten permanecer en el entorno habitual desde una visión de atención integral de las diversas necesidades para vivir de forma autónoma.
- 25.11 **Facilitar el encaje de nuevos servicios residenciales** (apartamentos con servicios, hogares compartidos asistidos, etc.) como complemento a las residencias para personas mayores, personas con discapacidades y/o con problemas de salud mental inclusiva y accesible.
- 25.12 **Garantizar la equidad de acceso respetando la diversidad del entorno familiar, social y cultural** en el que se mueve la persona, y escuchar su voz y sus preferencias desde la perspectiva del derecho a la salud, a la autonomía personal y la vida independiente, incorporando en el debate la reflexión ética y el abordaje en el proceso de final de vida de las personas.
- 25.13 Promover una **mesa de diálogo**, entre agentes sociales, sindicatos, entidades del tercer sector y administraciones, para **regular un nuevo modelo de funcionamiento de los centros residenciales**, con una nueva regulación de centros, un plan de inversiones para su reconversión, la actualización de las previsiones de necesidad de nuevas plazas, la revisión de mecanismos de financiación y el fortalecimiento del control público del funcionamiento de los centros. Queremos abordar la atención residencial, haciéndola evolucionar hacia un modelo más enfocado a la persona, centrado en unidades de convivencia más reducidas, donde la prioridad sea la calidad de atención y basado en una atención más personalizada e integrada.
- 25.14 **Incrementar las actuales ratios de profesionales de los centros residenciales**, a partir del acuerdo con todas las patronales residenciales catalanas, para garantizar el personal suficiente en los centros residenciales que se traduzca en una mejora de la calidad asistencial.
- 25.15 **Incrementar los módulos económicos que la administración paga a los servicios residenciales.** El incremento debe repercutir en un aumento de la calidad de los servicios pero, de forma especial, en la mejora de las condiciones laborales de las auxiliares de geriatría y profesionales de las residencias.
- 25.16 Crear la **Comisión de Calidad Asistencial**, un organismo público independiente, con capacidad ejecutiva, dependiente del Gobierno de Cataluña, y con capacidad para actuar en los ámbitos médico, sanitario, residencial y servicios de ayuda y asistencia domiciliaria, y con los siguientes objetivos: establecer un registro de proveedores; supervisar, inspeccionar y valorar los servicios; actuar para proteger a los usuarios de los servicios; e informar a la sociedad de manera independiente sobre la situación de los servicios. De este modo, hay que establecer un sistema de evaluación continua que controle y actúe para garantizar una adecuada calidad de los servicios.
- 25.17 **Fomentar el uso de las nuevas tecnologías** para mejorar la información que las familias tienen los residentes en los recursos asistenciales y la conexión entre profesionales.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

- 25.18 Reconocer la labor de las profesionales del ámbito social y asistencial.** Hay que fortalecer y sistematizar la formación continuada en este sector, establecer la formación mínima para desarrollar las tareas de cuidado y crear una bolsa de trabajo permanente disponible también en casos de emergencia, tanto para el sector residencial como para los servicios de atención domiciliaria.

2.7 ATENCIÓN A LAS NECESIDADES A LO LARGO DE LA VIDA

El centro neurálgico de nuestro *corpus* ideológico y político siempre ha estado ocupado por las personas, sus derechos y sus necesidades. Fieles a este compromiso, y ante sociedades cambiantes y plurales como las actuales, es necesario, más que nunca, situarnos en una perspectiva amplia e integral que permita dar respuestas adecuadas a la gran diversidad vital presente en estos entornos sociales

La perspectiva de trayectorias vitales permite identificar la interconexión de los riesgos y las necesidades sociales desde la primera infancia, la adolescencia, la vida familiar y la vejez. Todas ellas, etapas de la vida de enorme trascendencia para el bienestar individual y colectivo, en las que pueden aparecer riesgos que limitan el potencial y la capacidad de las personas.

Adoptar una perspectiva de ciclo vital en nuestras políticas, teniendo en cuenta también situaciones sobrevenidas, permite identificar mejor los momentos clave de la vida, dirigir nuestra atención, y promover también la solidaridad intergeneracional y el compromiso de las nuevas generaciones, valores con los que apuntala nuestro Estado del bienestar.

Las necesidades cambiantes a lo largo de la vida requieren políticas transversales de acción política e institucional, con el objetivo de proteger, garantizar y asegurar el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, la igualdad de oportunidades y la justicia social. Es obvio que las personas experimentan y necesitan cosas diferentes a lo largo de su vida. Queremos una Cataluña donde nacer, crecer y morir dignamente.

01. Más y mejores oportunidades para los niños y las niñas y adolescentes

La infancia no ha sido nunca una de las prioridades de los gobiernos de Cataluña. No se ha desarrollado la Ley de derechos y oportunidades de la infancia y la adolescencia y se han recortado los presupuestos en salud, educación y las políticas de infancia y familia, ámbitos que representan oportunidades en el desarrollo personal, social y educativo de los menores y una reducción de las desigualdades. Hoy, la tasa de pobreza infantil en Cataluña se sitúa, con datos de 2020, en el 28,6 %, un dato totalmente inaceptable y que a menudo pasa desapercibido. Hay que poner a los niños y jóvenes en el centro de nuestras acciones, porque la sociedad actual la tenemos que construir entre todos y ellos deben tener el papel protagonista que merecen como ciudadanos de hoy y mañana.

P1. Hacer de los derechos, oportunidades, bienestar y mejora de todos los niños y adolescentes de Cataluña una prioridad política y social real, con el apoyo normativo necesario y la participación de todas las instituciones implicadas para garantizar la dedicación de los recursos necesarios, y la corresponsabilidad social necesaria.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P2. Crear un **Alto Comisionado para la Pobreza Infantil**, que coordine y estudie las políticas encaminadas a la reducción de la tasa de pobreza infantil y las desigualdades en la infancia.

P3. Incrementar progresivamente la inversión en infancia para acercarla al 2,2 % del PIB Europeo. Actualmente, Cataluña destina el 0,9 % del PIB.

P4. Desplegar la Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y oportunidades de la infancia y adolescencia, mediante norma reglamentaria y dotarla de los recursos económicos necesarios.

P5. Actualizar el Pacto para la Infancia del año 2013 con las entidades, instituciones, agentes económicos y sociales, entidades municipalistas y grupos parlamentarios, como compromiso para hacer de la infancia una prioridad política y social en Cataluña. Nos comprometemos a aplicar un **Plan de Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia** como instrumento de desarrollo de este nuevo pacto.

P6. Equiparar las prestaciones de las familias monoparentales a las prestaciones que actualmente reciben las familias numerosas, que serán reforzadas y ampliadas.

P7. Avanzar en un modelo de Servicios Sociales especializado de infancia y adolescencia basado en la prevención, dotándolo de las herramientas y recursos necesarios, y en estrecha colaboración de los ámbitos de salud y educación.

P8. Elaborar un Plan integral para la prevención, detección, tratamiento y atención integral desde la red pública para las necesidades de salud mental de niños y adolescentes, que organice y clarifique las competencias y tenga la dotación económica necesaria.

P9. Elaborar un plan específico de detección, atención y abordaje del TDAH (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad) y TEA (Trastorno Espectro Autista) que englobe los ámbitos de salud, social y educativo.

P10. Establecer nuevos mecanismos de coordinación efectivos para garantizar la transversalidad en el tratamiento de la **infancia y adolescencia con discapacidad** para garantizar y hacer efectivos todos sus derechos, la salud, la educación, el ocio, la participación y la ciudadanía plena.

P11. Crear una bolsa de profesionales del Servicio Catalán de Empleo con educadores sociales, trabajadores sociales y otras titulaciones profesionales para atender la falta de personal en el sector de la **infancia en riesgo**. Los servicios residenciales de niños permanentes o provisionales deben recibir también apoyo sanitario e incluirlos dentro del modelo de *continuum* asistencial que se propone también para las personas mayores o en situación de dependencia.

P12. Buscar alternativas claras a la institucionalización de la infancia en riesgo, priorizando el **modelo de familia acogedora** e incrementando la prestación económica que estas reciben por la acogida, así como el acompañamiento profesional, promoviendo además la acogida en pisos o espacios más pequeños.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P13. Mejorar el **sistema de adopciones en Cataluña**, su transparencia y agilidad en la toma de decisiones.

P14. Asegurar la **igualdad de oportunidades en la infancia**, mediante **políticas de garantía de rentas** compatibles con otras prestaciones, que aseguren el acceso a la educación, la alimentación y el ocio de los niños.

P15. Difundir **información y facilitar el acceso al teléfono de la infancia**, como sistema de comunicación inmediata de posibles malos tratos.

P16. Incrementar, en el caso de hijos o hijas de víctimas mortales a consecuencia de violencia machista, el importe de la indemnización hasta el 30 % del importe previsto por el mismo supuesto a la Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, es decir, un máximo de 75.000 €.

P17. Ampliar el **registro de malos tratos a menores en todas las situaciones de violencia**, además de la física.

P18. Fortalecer los **protocolos de atención y detección de niños víctimas de violencia familiar** y abuso sexual, mejorando el compromiso vecinal, de la escuela y otras entidades en contacto con el niño.

P19. Actualizar y fortalecer los **protocolos de atención y detección de situaciones de acoso, odio y/o discriminación** por orientación sexual y de identidad de género, especialmente entre los adolescentes, e impulsar un **plan contra las discriminaciones** por razón de género, raza, religión, discapacidad, edad y orientación sexual, que incluya formación y campañas de sensibilización y difusión de los valores de la diversidad, la pluralidad y la interculturalidad.

P20. Crear un **sistema de protección a los niños y adolescentes extranjeros no acompañados**, acordado con el Gobierno de España y el mundo local, y con la colaboración de organizaciones de contrastada solvencia en cada uno de los ejes de acogida, que armonizará los **criterios de respuesta y el tratamiento de situaciones y su seguimiento**.

P21. Desplegar el **modelo de casas Barnahus** en todo el territorio de Cataluña, garantizando así que todas las víctimas de abusos sexuales sean atendidas en estas unidades que integran profesionales del trabajo social, psicología, salud, policía y judicatura, en un entorno amigable que evita la revictimización de niños y adolescentes.

P22. Desplegar el **modelo SEIS (Sistema de Intervención Socioeducativa)** íntegramente con un presupuesto adecuado, garantizando así la prevención y el abordaje de las situaciones de riesgo social antes de que se agravien o se cronifiquen.

P23. Reconocer y dignificar la **situación de los profesionales educativos del Tercer Sector Social** que atienden y trabajan con la infancia y la adolescencia más vulnerable.

P24. Fortalecer el **papel de las EAIA** (Equipos de Atención a la Infancia y la Adolescencia) para poder trabajar directamente, desde la proximidad, y en conjunción con los servicios sociales municipales, tanto con los niños como con las familias.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P25. Mejorar las **oportunidades de integración lingüística, social, formativa y profesional de los niños y adolescentes provenientes de la migración**, con programas específicos y en colaboración con el Tercer Sector Social, para favorecer la igualdad de oportunidades y fomentar su participación en todos los ámbitos de la vida social, cultural y política.

P26. Potenciar los servicios destinados a la pequeña infancia con un **modelo de guarderías que priorice una educación de calidad y con servicios de acompañamiento** a la crianza para las familias, como los espacios familiares, asesoramiento, formación, etc.).

P27. Recuperar el **protocolo de detección y abordaje de la malnutrición infantil**, tal y como indica el Pacto por la Infancia en Cataluña, y hacer del comedor escolar un tiempo educativo del mediodía de calidad con ratios adecuadas y programas educativos que fomenten los valores y los hábitos saludables.

P28. Articular un **sistema público que garantice el acceso al ocio educativo a todos los niños y adolescentes**, dotándolo de los recursos necesarios para que se convierta en una medida de carácter estructural en el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia. Y velar para que el tejido asociativo de ocio educativo en Cataluña tenga el reconocimiento y las ayudas necesarias para hacer posible esta universalización del ocio educativo.

P29. Potenciar el **programa de alimentación y ocio educativo de verano VECA y reforzar los centros de verano municipales**, y las entidades locales que desarrollan programas de verano, convirtiéndolos también en espacios donde se garantice una alimentación equilibrada y ocio educativo para reducir las brechas que se están abriendo en diferentes sectores sociales y que se pueden incrementar durante el verano.

02. Los y las jóvenes, presente y garantía de futuro

La juventud de nuestro país reivindica con firmeza el derecho a tener los mecanismos necesarios para construir con autonomía su proyecto de vida. Sin embargo, la generación de jóvenes actuales no tiene las cosas fáciles -elevado paro juvenil, precariedad laboral, fuga de talentos, tasas universitarias muy caras, precios de viviendas desorbitados-, haciendo de los y las jóvenes de Cataluña una generación precaria y en muchos casos también en riesgo de exclusión social. Es momento de ser ambiciosos y buscar nuevos horizontes, estableciendo el camino para alcanzar un modelo de sociedad más progresista, igualitaria y de las oportunidades, una Cataluña de los jóvenes y para los jóvenes.

P30. Fomentar las **políticas activas que generen empleo y permitan la inserción laboral de los y las jóvenes**.

P31. Aplicar la **Garantía Juvenil** para proteger la juventud parada, a partir de la formación, la inserción, el emprendimiento y la orientación laboral.

P32. Crear la **Oficina de Movilidad Laboral Juvenil** con el objetivo de dar apoyo a la juventud emigrante que vive el exilio económico y facilitar su retorno.

P33. Ampliar las **ayudas a la investigación de investigadores** noveles y post doctorales, así como los programas de retención de talento.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P34. Eliminar los contratos de los "falsos asociados" y **mejorar las condiciones laborales del profesorado** para garantizar la calidad de la enseñanza.

P35. Fomentar, en el conjunto del Estado, la creación de una **ley de FP dual de ámbito estatal y su reconocimiento legal en el Estatuto de los Trabajadores**.

P36. Avanzar hacia la **FP dual**, fomentando las relaciones de los y las estudiantes con empresas donde se complemente la formación y donde las condiciones sean pactadas y reflejadas en convenios supervisados por los representantes legales de los trabajadores y los comités jóvenes.

P37. Garantizar el **derecho a la vivienda de los jóvenes**, para que puedan desarrollar sus proyectos de vida, a partir de:

- 37.1** La creación de **parques de viviendas públicas municipales con un porcentaje reservado para los y las jóvenes** de los municipios, sean de alquiler o compra.
- 37.2** La apuesta por el alquiler asequible, fomentando **la vivienda social pública y de alquiler, como elemento de emancipación juvenil**.
- 37.3** Revisar la **deducción de la parte autonómica de la cuota del IRPF por alquiler de vivienda habitual**, para favorecer la emancipación juvenil, **fijando en 35 años la edad máxima para acogerse a la deducción**.

P38. Establecer un **sistema de becas integral y equitativo para los y las jóvenes** que contemple todas las necesidades y los costes formativos del estudiante, tales como matrícula, material, salario, transporte y alojamiento.

P39. Eliminar gradualmente las tasas a la Formación Profesional. Avanzar en la calidad a través de la equidad dando respuesta como servicio público y contribuir a la mejora de la cualificación de los trabajadores y las trabajadoras para desarrollarse profesional y personalmente.

P40. Fomentar la **unificación de la edad en ayudas, trámites y abonos públicos** para jóvenes a los 35, tal como marca la UE.

03. Personas con discapacidad, derechos de ciudadanía

Según la OMS, la discapacidad forma parte de la condición humana, ya que todas las personas, al menos en alguna etapa de nuestra vida, somos objetos de sufrir algún tipo de discapacidad, dependencia y/o problema de salud mental. Por lo tanto, esta circunstancia es inherente a la manifestación de la diversidad del ser humano y nadie tiene la garantía de que nunca sufrirá alguna de estas situaciones. Reafirmamos nuestro compromiso con todas las personas con discapacidad de acuerdo con nuestros principios y valores: la dignidad, entendida como una condición indivisible a la humanidad; la libertad, entendida como autonomía -en el sentido de sujeto moral, que la persona sea el centro de las decisiones que le afecten- y la igualdad inherente de cualquier ser humano, respetuosa con la diferencia; y con la promoción y defensa de la cultura de las capacidades.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P41. Promover **cambios legislativos** para alcanzar en Cataluña lo que dicta la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 13 de diciembre de 2006.

P42. Incluir la **discapacidad como vector transversal** en todas las líneas de acción política.

P43. Poner en marcha **campañas de sensibilización e información** para promover la consideración de todas las personas como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como manifestación de la diversidad y la condición humana.

P44. Trabajar para la **inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad**, huyendo de los conceptos de asistencialismo, paternalismo, caridad y discrecionalidad.

P45. Promover el **modelo de vida en comunidad**, en su entorno habitual con todos los servicios y las prestaciones que recoge la Ley de promoción de la autonomía personal y apoyo a la dependencia con la **figura del asistente personal como eje troncal**, dotándola de aquellos servicios de apoyo a la vida independiente en el propio hogar y en el entorno comunitario, con especial atención a la creación de programas de lucha contra la soledad no deseada.

P46. Facilitar medios de **accesibilidad comunicativa para personas con discapacidad** auditiva, visual, oralistas y firmantes, **en los centros de atención primaria, especializada y hospitalaria**.

P47. De forma coordinada con Salud, pondremos en marcha un **plan de detección temprana de la ceguera vital**, para tratar, entre otros, la DMAE (degeneración muscular asociada a la edad), coordinando la detección y el abordaje entre los sistemas social y sanitario.

P48. Aprobar, dentro de nuestro marco competencial, **medidas de compensación económica** orientadas principalmente a **reducción de tasas, precios públicos, etc. de servicios**, con el objetivo de eliminar o mitigar el sobreesfuerzo económico de las familias que tienen un miembro con discapacidad y/o con problemas de trastorno mental.

P49. Crear un **canal de información y difusión de todos los apoyos y recursos existentes al alcance de las personas con discapacidad**.

P50. Hacer cumplir la normativa vigente en relación con la obligatoriedad de **contratación de al menos el 2 % de personas con discapacidad para las empresas proveedoras de las administraciones y empresas públicas con más de 50 personas contratadas**. Asimismo, promover medidas para facilitar la búsqueda, la adaptación y el mantenimiento del empleo para las personas del colectivo.

P51. Velar por el **cumplimiento de la cuota legal de reserva del 2 % y del 3 % en las administraciones públicas** para puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad y por el cumplimiento de la normativa vigente.

P52. Promover la **ocupación de las personas con discapacidad**, tanto en la empresa ordinaria como en los Centros Especiales de Trabajo (CET). En el caso de la empresa

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

ordinaria, se creará un organismo que vele por el cumplimiento del porcentaje de presencia de personas con discapacidad que marca la ley, que informe de sus ventajas y haga seguimiento de la adaptación de los puestos de trabajo.

P53. Reformular el trabajo protegido y el trabajo con apoyo, mediante el acuerdo social, para garantizar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad y de las que tienen más dificultades de inserción laboral.

P54. Promover el emprendimiento entre el colectivo y la constitución y continuidad de cooperativas.

P55. Promover un plan de acción específico de la Inspección de Trabajo de persecución de cualquier tipo de discriminación por motivos de discapacidad.

P56. Desarrollar la Ley 13/2014 de accesibilidad, que establece las condiciones mínimas para que los espacios públicos, los servicios, los transportes y las comunicaciones se adapten a las personas con discapacidad, y velar por el cumplimiento de la normativa vigente de accesibilidad en el ámbito local, facilitando los recursos necesarios para su implantación.

P57. Promover la aprobación de un código de accesibilidad, que cuente con el consenso del sector social, sindical y empresarial, así como las administraciones.

P58. Crear un fondo para la accesibilidad universal, a fin de financiar programas y actuaciones en obras públicas, infraestructuras, nuevas tecnologías y sociedad de la información, dirigidas a garantizar el acceso de las personas con discapacidad.

P59. Promover el derecho efectivo a la vivienda adaptada a las personas con discapacidad y a sus familias.

P60. Haremos un Plan de accesibilidad en el transporte público, dirigido tanto a los vehículos como a las instalaciones.

P61. Acompañar el comercio tradicional con un programa de impulso de la innovación en su transición hacia un modelo accesible y de proximidad.

P62. Poner al día el mapa de instalaciones deportivas, aprobando un **Plan de inversiones para equipamientos deportivos** para mejorar la accesibilidad y el actual despliegue, creando nuevas instalaciones y manteniendo o rehabilitando y haciendo accesibles las ya existentes y desplegando una red de equipamientos accesibles y adecuados para la práctica deportiva.

P63. Promover el derecho de acceso a la cultura para todos, mediante el establecimiento de acuerdos con las administraciones públicas, tanto en la vertiente de la accesibilidad universal y de la creación de públicos como en el fomento de las prácticas no profesionales.

P64. Incluir en los currículos educativos de primaria, de forma específica y muy priorizada, los conocimientos y las habilidades para promover el respeto a la diversidad y a la ciudadanía global.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P65. Promover el cumplimiento de la Ley 17/2010, de 3 de junio, de la lengua de signos catalana.

P66. Diseñar una estrategia estadística que incluya la sistematización de la recogida de datos relativos a las personas con discapacidad en todos los ámbitos (social, laboral, cultural, deportivo, etc.) para disponer de información valiosa que permita tomar las mejores decisiones sobre las políticas transversales y sectoriales a implementar.

P67. Dar continuidad a los trabajos del Pacto Nacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

04. Hacerse mayor sin quedar atrás

El aumento del coste de la vida y de los productos de primera necesidad, los copagos, el sostenimiento sobrevenido de la unidad familiar y la soledad como situación no buscada ni aceptada, nos llevan a un empobrecimiento y aislamiento de las personas mayores en nuestro país. El envejecimiento es una etapa de la vida que no debe conllevar ninguna disminución de derechos ni de reconocimiento y por ello se necesitan políticas públicas que faciliten el envejecimiento activo y productivo, no solo en cuanto a la garantía de las pensiones y de las situaciones de dependencia. Situamos a las personas mayores en el centro de nuestra acción política.

P68. Fortalecer el sistema público de pensiones siguiendo las recomendaciones aprobadas en el marco del Pacto de Toledo recuperando los principios de suficiencia, equidad y solidaridad intergeneracional y también el IPC como referencia para asegurar su poder adquisitivo.

P69. Promover programas de preparación para la jubilación a las empresas, los sindicatos y las asociaciones de personas mayores para ayudar a afrontar esta etapa.

P70. Aprobar la Ley de las personas mayores en el Parlament de Catalunya, para garantizar sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

P71. Garantizar los derechos de las personas mayores, reforzando los protocolos contra el maltrato y el abuso hacia los ancianos a través de la prevención, detección y atención a este tipo de violencia, especialmente la que se produce en situaciones de dependencia, así como garantizando la formación de los y las profesionales que trabajan con las personas mayores. Estos protocolos estarán incluidos en la Ley de las personas mayores.

P72. Promover políticas que fomenten el envejecimiento activo y una concepción positiva de la vejez (hábitos de vida saludable, cultura, formación, voluntariado, etc.). Trabajar con las entidades de personas mayores para que en el proceso de envejecimiento todas las personas, más allá de capacidades y condiciones físicas y económicas, puedan desarrollar al máximo su independencia y autonomía.

P73. Fomentar la participación de las personas mayores en todos los ámbitos de la sociedad, reconociendo su aportación, reivindicando su papel en el complejo contexto social actual, haciendo valer su conocimiento y la memoria histórica, fomentando las relaciones intergeneracionales, etc.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P74. Mantener la red de equipamientos residenciales y centros de día destinados a servicios públicos para las personas mayores ampliando la oferta actual existente, mejorando la calidad de los servicios que ofrecen y actualizando las instalaciones de estos, a fin de satisfacer la demanda. La concertación de plazas y centros privados deberá seguir los criterios de calidad establecidos para la administración autonómica.

P75. Reforzar la atención sanitaria y la hospitalización domiciliaria de las personas mayores y los servicios de curas paliativos, incluyendo la atención a las personas que viven solas (soledad no deseada).

P76. Fomentar e impulsar el movimiento asociativo de las personas mayores, garantizando infraestructuras y aportando recursos para hacer posible el desarrollo de actividades.

P77. Potenciar las actividades formativas dirigidas a las personas mayores, tanto en el ámbito de equipamientos de proximidad, como en programas universitarios y otros, con especial incidencia en los temas de nuevas tecnologías para evitar la fractura digital, en temas de comunicación social y en conocimiento de la administración.

P78. Promover, en colaboración con el mundo local, la adhesión de los municipios catalanes en la Red de Ciudades amigables con las personas mayores, promoviendo y facilitando un envejecimiento activo y saludable, trabajando desde la transversalidad con todos los temas que les afectan.

P79. Crear un programa de realojamiento de personas mayores que por motivos de falta de movilidad no pueden salir a la calle en caso de que vivan en comunidades de vecinos donde estructuralmente sea imposible instalar un ascensor o no se pueda garantizar la instalación.

P80. Estudiar la simplificación de los abonos, tarjetas para las personas mayores y descuentos válidos en los transportes públicos, según los recursos económicos de que dispone cada uno.

P81. Disminuir la brecha digital por edad con planes de actuación y planes estratégicos para alfabetizar digitalmente a las personas mayores.

P82. Desplegar políticas y medidas para acompañar el envejecimiento en soledad y aplicar la estrategia contra la soledad no deseada que desarrolle el Gobierno del Estado.

2.8 VIVIR Y AMAR EN PLENA IGUALDAD

Queremos una Cataluña de personas que vivan y convivan en plena libertad, con los mismos derechos, deberes y oportunidades; una Cataluña donde todos puedan desarrollar su proyecto vital, sea como sea y venga de donde venga. Porque solo así entendemos nuestra sociedad, una sociedad diversa, inclusiva, justa, libre, igualitaria y fraternal, que nos permita enriquecernos como país.

Nos sentimos orgullosos y orgullosas de lo que somos y de la diversidad de esta sociedad de la que formamos parte y reivindicamos el liderazgo del PSC en la lucha contra cualquier expresión de intolerancia, discriminación y/o persecución por razón de religión o convicciones, capacidades, edad, origen, identidad u orientación sexual, o por cualquier otra

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

condición social o personal, y en la lucha contra el discurso del odio en todas sus formas (racismo, antisemitismo, islamofobia, antitanismo, homofobia, lesbifobia, transfobia, bifobia, xenofobia, sexismo, etc.) y expresiones (violencia, acoso, fanatismo, etc.) que hay que erradicar.

Una diversidad de nuestra sociedad que ha sido siempre compleja, pero nunca conflictiva. Sin embargo, hoy nos encontramos con un escenario de dificultades en que hay quien pone en duda las libertades y los derechos sociales y civiles conquistados como sociedad y fomenta la ideología del miedo y el odio.

Los poderes públicos deben dar una respuesta colectiva y corresponsable a estos escenarios, con voluntad y determinación política, y promover el reconocimiento y el ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales sin discriminación, garantizando la convivencia y la cohesión social.

Cataluña necesita un Gobierno que apueste claramente por una sociedad orgullosa de su diversidad y respetuosa con todas las identidades u orientaciones sexuales. Cualquier sociedad moderna, justa, democrática y próspera debe velar por garantizar los derechos de toda la ciudadanía sin excepción, y especialmente los de aquellos colectivos más vulnerables. Queremos una Cataluña orgullosa de su diversidad y libre de odio.

P1. Desarrollar la Ley de igualdad de trato, aprobada en la anterior legislatura, para que se convierta la herramienta más importante para erradicar cualquier situación de discriminación. Esta Ley se complementa, en la legislación catalana en defensa de la igualdad, con la **ley 11/2014 del 10 de octubre para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales** y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia y la **Ley 17/2015, del 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres**

P2. Promover un **Plan contra las Discriminaciones**, que incluya programas de intervención social para la formación, la sensibilización y la difusión de los valores de la interculturalidad y la diversidad sexual y afectiva desde el conocimiento mutuo; e impulsar mecanismos que permitan abordar de una forma integral y estructural todo tipo de discriminación, haciendo énfasis en los ámbitos donde se da más discriminación, como son el ámbito laboral y el habitacional.

P3. Poner en marcha el **quinto Plano Integral del Pueblo Gitano de Cataluña 2021 - 2026** e impulsar la actualización del Consejo Asesor del Plano y la creación del **Consejo del Pueblo Gitano de Cataluña**.

P4. Desplegar la **Ley 11/2014**, pionera en el mundo, para garantizar los derechos LGTBI y erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia, con la aprobación de un **reglamento sancionador para combatir las agresiones LGTBIfóbicas** en nuestros pueblos y ciudades, así como de las herramientas previstas para **combatir el bullying** en todo el territorio.

P5. Crear la **Dirección General de Políticas LGTBI** dentro de la estructura del Gobierno de la Generalitat.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DERECHOS DE CIUDADANÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR

P6. Asegurar que las personas mayores vivan en plenitud su identidad u orientación, mediante políticas en este sentido en el ámbito residencial.

P7. Fomentar políticas y planes dirigidos a erradicar las discriminaciones estructurales contra las mujeres lesbianas por su condición sexual y que se pueden dar en diversos ámbitos de la sociedad, como los protocolos ginecológicos, la educación sexual en los centros educativos, la falta de referentes culturales o la violencia sexual.

P8. Promover los servicios locales de información y asesoramiento en cuestiones LGTBI+, para dar un trato más cercano a la ciudadanía de manera que se pueda conocer la realidad del colectivo LGTBI+ y también llevar a cabo talleres y formación continuada abierta a toda la ciudadanía a la hora de abordar situaciones de discriminación por LGTIfobia, garantizando los derechos de las personas LGTBI y apoyándolos para desarrollar sus trayectorias. Proporcionar referentes LGTBI+ a la ciudadanía, dando visibilidad y normalidad dentro de la sociedad.

CATALUÑA IGUALITARIA Y FEMINISTA

EJE 3. POLÍTICAS FEMINISTAS, POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD

Los y las socialistas defendemos los derechos de las mujeres y las políticas feministas como instrumento necesario para conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y una sociedad libre de machismo.

La pandemia de la covid-19 nos muestra cómo la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo estuvo y sigue estando asociada a los roles de género de hombres y mujeres. En muchas ocasiones, la participación de las mujeres en el espacio público se limita a reproducir, de manera remunerada, el trabajo doméstico y de cuidado realizado en el hogar. Asimismo, la importancia del trabajo reproductivo en el ámbito privado y del trabajo de cuidado en el ámbito público se han situado en el centro de la agenda política los últimos meses. La crisis sanitaria y el impacto que esta ha tenido en nuestra vida cotidiana, con el colapso del sistema de salud, el incremento de la vulnerabilidad de las personas y el cierre de los centros educativos, los centros de día y los centros especiales de trabajo, ponen de manifiesto cuáles son los trabajos realizados normalmente por mujeres en el mercado de trabajo y también en el espacio privado, así como la falta de reconocimiento de las tareas tradicionalmente consideradas femeninas, tanto en el ámbito social como salarial. Y es que los trabajos feminizados son normalmente los más despreciados y precarizados.

La economía sumergida, desgraciadamente, también tiene un impacto de género importante. Muchas son las mujeres que trabajan en el ámbito de la limpieza doméstica o en el cuidado de personas dependientes sin contrato de trabajo. Este hecho les impide acogerse a las diferentes ayudas decretadas por los gobiernos para los trabajadores y trabajadoras. Según la ONU Mujer, las consecuencias económicas de la pandemia tendrán un impacto mayor en las mujeres. Sindicatos y organizaciones internacionales coinciden en esta hipótesis.

En definitiva, las mujeres tienen trabajos más precarios e inestables, tienen ingresos menores, tienen menos capacidad de ahorro, y también son las que asumen de manera habitual el trabajo no remunerado de cuidado. Los poderes públicos deben velar por que la salida de esta crisis y el camino de la recuperación social y la reactivación económica no incremente, aún más, la desigualdad estructural que sufren las mujeres solo por el hecho de ser mujeres, ya que son las que tienen una mayor incidencia en las bolsas de pobreza, situaciones de marginalidad, hiperprecariedad y desamparo.

La pandemia también ha puesto en el centro de la agenda política el peligro que supone para muchas mujeres vivir confinadas con su agresor. Los datos muestran que en Cataluña se ha incrementado un 60 % el número de llamadas al teléfono de atención de las mujeres víctimas de violencia machista, durante la primera ola de confinamiento a principios de 2020, lo que muestra que más mujeres sufrieron agresiones en sus hogares. Desafortunadamente, este fue el delito más habitual durante el estado de alarma. Sin embargo, y a pesar de esta evidencia, algunas fuerzas políticas siguen teniendo discursos negacionistas que perpetúan el sistema patriarcal.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE CATALUÑA IGUALITARIA Y FEMINISTA

Pero no solo los últimos meses y la pandemia están marcando el presente de las mujeres en nuestro país. En los últimos años, la lucha contra el machismo y por el derecho de las mujeres no ha sido una prioridad de gobierno. La red de atención llega solo a una de cada diez mujeres víctimas de violencia machista y nueve de cada diez mujeres quedan fuera de cualquier tipo de atención; solo disponemos de ocho servicios de información y atención especializadas (SIE), donde trabajan 59 profesionales para recuperar las víctimas de toda Cataluña. Y el Gobierno catalán ha sido incapaz de destinar recursos propios para adaptar los servicios a las necesidades reales de las víctimas; destina 2 M € menos a políticas hacia las mujeres que en 2010; y, ante el número cada vez mayor de mujeres asesinadas por violencia machista y el incremento de agresiones sexuales en el espacio público, responde con menos inversión en la atención y la prevención de la violencia machista. Los nuevos recursos anunciados saldrán mayoritariamente del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, recursos transferidos por el Estado para sumar y no para reemplazar lo que deberían hacer y no hacen las Comunidades Autónomas que, como Cataluña, tienen las competencias transferidas.

Queremos una sociedad que garantice los derechos de las mujeres y elimine el modelo de masculinidad clásico. Comprometidos y comprometidas con el feminismo, defendemos la necesidad de incorporar la perspectiva feminista en el global de las políticas públicas y, por tanto, a los recursos y servicios públicos que se ofrecen a la ciudadanía. Y al mismo tiempo, priorizar e implementar políticas feministas, especialmente aquellas centradas en la lucha contra la violencia machista, la eliminación de la brecha salarial y de las pensiones, así como la de otras formas de discriminación laboral, el fomento de nuevos modelos de masculinidad que favorezcan la corresponsabilidad, la abolición de la prostitución, el trabajo contra la pornografía y la persecución del tráfico de mujeres y niños con fines de explotación sexual.

No estamos en la política para convivir con la realidad, sino para provocar cambios transformadores. No es casualidad que siempre que las mujeres hemos avanzado en derechos y libertades ha sido de la mano de gobiernos socialistas: el derecho al divorcio, el derecho al aborto, la Ley contra la violencia de género, la Ley de autonomía personal y atención a la dependencia, la Ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la lucha contra la brecha salarial o la equiparación de los permisos de paternidad y maternidad, son solo algunos ejemplos. Para nosotros, la lucha por los derechos de las mujeres es una prioridad.

01. La coeducación a lo largo de la vida para construir una ciudadanía plena

Desde la pequeña infancia y a lo largo de la vida, la coeducación es una herramienta fundamental e indispensable para conseguir a medio y largo plazo una igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Hoy, más que nunca, cuando reaparecen discursos machistas que cuestionan las discriminaciones de las mujeres y la violencia machista, los socialistas defendemos la coeducación como la estrategia necesaria para construir ciudadanos libres e igualitarios.

P1. Promover la coeducación desde la pequeña infancia y a lo largo de la vida.

P2. Fomentar programas coeducativos para niños, agentes educativos y familias.

P3. Velar para que se haga una **coeducación real y no solo una educación mixta** de niñas y niños en las aulas.

P4. Velar porque los **contenidos curriculares incorporen las figuras y los saberes femeninos** y estos no sean tratados como comparsas, otorgándoles el reconocimiento y el protagonismo que merecen.

P5. Promover **políticas que favorezcan la conciliación** de la vida laboral con la vida familiar y personal a partir, entre otros, del fomento de la cultura de la conciliación con la complicidad de las organizaciones empresariales y sindicales y de la guardería como servicio público que también ayuda a las familias a conciliar.

P6. Trabajar para **acabar con los estereotipos sexistas y para garantizar la igualdad real y libertad de elección de estudios y profesiones del alumnado.**

P7. Fomentar **acciones positivas para incrementar el número de mujeres en los estudios STEM.**

P8. Promover la **formación afectiva sexual en los centros educativos** para prevenir la violencia machista, y **educar en las relaciones igualitarias, respetuosas y seguras.**

02. Igualdad laboral, igualdad salarial

El actual contrato social discrimina a las mujeres tanto en el ámbito privado como en el público. En el segundo caso, las mujeres sufren diferentes discriminaciones solo por el hecho de ser mujeres, por ejemplo, la brecha salarial, lo que implica que a finales de año las mujeres tengan menos ingresos que los hombres por hacer trabajos de igual valor y esto afectará directamente también en sus pensiones. Esta brecha, junto con las dificultades para acceder a un puesto de trabajo, conseguir promocionar y, en muchas ocasiones, mantener el trabajo, impide a miles de mujeres alcanzar una independencia económica. Y sin esta no hay ni libertad ni igualdad.

P9. Garantizar la **participación de las mujeres profesionales en los espacios de toma de decisión.**

P10. Aprobar **medidas específicas de carácter temporal para proteger a las mujeres de las consecuencias de la recesión económica derivada de la covid-19.**

P11. Hacer **inspecciones laborales en las empresas para evitar situaciones de brecha salarial.**

P12. Impulsar **planes de igualdad en las empresas**, de acuerdo con el marco normativo vigente, para evitar situaciones de discriminaciones horizontales y verticales, casos de acoso sexual y/o brechas salariales.

P13. Instaurar **baremos correctores para que las mujeres no sean penalizadas por la maternidad** y velar para que las mujeres no tengan que aparcar la formación a lo largo de su vida ni por la maternidad ni por los trabajos de cuidado.

P14. Impulsar **planes de igualdad en nuestros ayuntamientos**, para concienciar sobre la importancia de poner fin a las diferentes discriminaciones que sufren las mujeres.

P15. Promover **el uso de cláusulas igualitarias en la contratación pública**, para evitar situaciones de discriminación de género en las empresas con las que colaboran las administraciones públicas.

P16. Regular el **salario de las y los profesionales que trabajan en los ámbitos de atención y cuidado**.

P17. Promover **acciones positivas que corrijan las situaciones de segregación horizontal y vertical** que se dan en el mercado de trabajo en general, y en el sector de cuidado en particular.

P18. Impulsar **el emprendimiento de las mujeres**, por un cambio en el modelo productivo de Cataluña, así como el asociacionismo de las mujeres para crear espacios de encuentro y fomentar redes de colaboración y de crecimiento empresarial femenino.

03. Una Ley de usos del tiempo para fomentar la corresponsabilidad y compartir el cuidado familiar

La falta de capacidad de gestión y disposición del tiempo es un factor de desigualdad social y de oportunidades, que perjudica mayoritariamente a las mujeres, como pudimos comprobar también durante el confinamiento provocado por la covid-19. Debemos considerar el tiempo como un derecho de ciudadanía y fomentar la conciliación entre los diversos espacios vitales (personal, familiar, laboral, político y social), para poder disfrutar una vida más justa y plena para mujeres y hombres.

P19. Promover **acciones positivas para acompañar a las familias monomarentales que se encuentren en situación de vulnerabilidad** (renta garantizada de ciudadanía y/o ingreso mínimo vital, servicios de conciliación, ayudas para el pago de la vivienda, etc.).

P20. Romper estereotipos de género desde la infancia hasta la edad adulta, a partir de políticas que fomenten la **corresponsabilidad del espacio privado y del trabajo reproductivo y de cuidado** para promover y extender nuevos modelos modernos e igualitarios de masculinidad para los más pequeños y fomentar, mediante la coeducación, relaciones igualitarias entre niños y niñas.

P21. Fomentar la **corresponsabilidad y el impulso de medidas de conciliación en el ámbito laboral**, dirigidas tanto a mujeres como a hombres.

P22. Incrementar los **servicios Respir para que las personas cuidadoras de una persona dependiente puedan disfrutar de tiempo de descanso y recuperación**, así como darles apoyo emocional y promover una red informativa y formativa sólida sobre los recursos a su alcance.

P23. Fomentar la **racionalización del uso del tiempo**, con garantías de una conciliación equilibrada de los tiempos personales, laborales y familiares para mujeres y hombres,

promoviendo la corresponsabilidad familiar de los hombres y una **Ley de usos sociales de los tiempos**.

P24. Promover la creación de redes vecinales y de voluntariado para ofrecer apoyo a familias monomarentales e impulsar la corresponsabilidad.

04. Tolerancia cero contra la violencia machista

La violencia machista es el instrumento a través del cual el sistema patriarcal perpetúa el poder masculino sobre las mujeres. Los hay de diferentes tipos, desde la psicológica a la física, pasando por la sexual, laboral e institucional. Por lo tanto, la violencia machista no afecta únicamente al ámbito privado, sino que también lo hace en el espacio público. Es la manifestación más virulenta de las discriminaciones estructurales que sufrimos las mujeres solo por el hecho de ser mujeres. Una sociedad que aspira a ser real, democrática y socialmente justa no puede permitir que la mitad de la población sufra violencia. Los poderes públicos tienen la obligación de combatir esta lacra y garantizar que mujeres y hombres puedan vivir una vida libre de violencia.

P25. Garantizar la formación con perspectiva de género a los profesionales de todos los ámbitos, especialmente a los agentes implicados en la detección y tratamiento de la violencia machista.

P26. Revisar los protocolos de intervención en violencia machista existentes para **asegurar la coordinación y comunicación de los y las agentes implicados**.

P27. Crear una **red de protección, prevención y sensibilización de la violencia machista** en la que participen la globalidad de los agentes implicados.

P28. Abrir **nuevos Servicios de Información Especializada que den cobertura territorial** a la globalidad de las mujeres víctimas de violencia machista y a sus niños y niñas.

P29. Hacer **campañas específicas** para que los diferentes agentes que forman parte de la red de atención a las mujeres víctimas de violencia machista y las mismas mujeres **conozcan sus derechos y la cartera de servicios a la que tienen derecho**. E implicar a la ciudadanía en la **denuncia de las situaciones de violencia machista**, porque todos y todas somos corresponsables ante el machismo.

P30. Blindar los **juzgados VIDO para evitar su cierre**, tal como ha propuesto en varias ocasiones el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

P31. Implementar el **acompañamiento judicial personalizado a los Juzgados VIDO**, garantizando los itinerarios más seguros desde el momento de la denuncia hasta el final del proceso.

P32. Reclamar los recursos necesarios para la **habilitación de nuevas casas de acogida y centros de emergencia** para mujeres maltratadas y sus niños.

**DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
CATALUÑA IGUALITARIA Y FEMINISTA**

P33. Aprobar un **Pacto catalán contra la violencia machista**, alineado con el Pacto estatal, promover medidas de sensibilización y prevención, así como una red de protección en la que participen todos los agentes implicados con los recursos y las inversiones necesarias.

P34. Desplegar **Unidades de Valoración Forense Integral (UVIF)**, como herramientas fundamentales para que jueces y fiscales puedan evaluar el riesgo que tienen las víctimas y adoptar medidas de protección.

P35. Promover la **creación de un equipo interdisciplinar** que identifique y dé a conocer las conductas propias de los hombres machistas y violentos, para que se puedan detectar anticipadamente por parte de las posibles víctimas y sus entornos familiares y comunitarios.

P36. Reforzar los **servicios de apoyo a menores víctimas de violencia machista y abuso sexual**.

P37. Impulsar **campañas de acción positiva para favorecer la inserción laboral de las mujeres víctimas** de violencia machista.

P38. Velar para que los **medios públicos de comunicación no presenten nunca situaciones que favorezcan o minimicen la violencia machista** y promover protocolos para evitar el uso de publicidad, música o lenguaje sexista.

05. Contra el tráfico con fines de explotación sexual y el proxenetismo

Los y las socialistas siempre hemos estado comprometidas con la abolición de la prostitución y la lucha contra el tráfico de mujeres y chicas con fines de explotación sexual. Tanto la prostitución como este tráfico son formas de violencia extrema que atentan contra la libertad, la integridad, la salud, la vida, la seguridad y la dignidad de las mujeres.

P39. Perseguir cualquier iniciativa privada que ofrezca servicios de prostitución y/o **pornografía**, así como cualquier otro reclamo que cosifique a las mujeres y/o a los menores, e impulsar espacios de información y asesoramiento.

P40. Modificar el marco legal para evitar la explotación sexual, el proxenetismo y el tráfico de mujeres y niños con fines de explotación sexual, y fomentar una nueva legislación al respecto, implicando también al mundo local mediante la Red de Municipios Libres de Trata.

TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA

EJE 4. UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La transición ecológica justa y comprometida con los tratados internacionales se sitúa en el centro de nuestro proyecto político, porque dar respuesta a la crisis ecológica y el cambio climático es urgente, pero también una oportunidad de progreso social y económico para Cataluña, junto con la digitalización y la implantación de un nuevo modelo energético neutro y renovable. Por ello, compartimos y hacemos nuestros los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), los compromisos de la 21^a Conferencia de las Partes (COP21) sobre el cambio climático y los Acuerdos de París de lucha, mitigación y adaptación al cambio climático y de cooperación nacional e internacional. Y los aplicaremos en la definición de nuestras políticas públicas y en toda nuestra acción de gobierno.

Hasta ahora, el modelo de desarrollo ha buscado el crecimiento económico sin tener suficientemente en cuenta sus externalidades y sus consecuencias negativas e irreversibles sobre el medio ambiente y el territorio. Los efectos del cambio climático son cada vez más perceptibles y no podemos ser meros espectadores. Construir un mundo más justo, más equitativo y más próspero para las generaciones presentes y futuras es inseparable de los enormes desafíos ambientales, de la mejora y adaptación de nuestras infraestructuras en el territorio y de la amenaza de la despoblación, el envejecimiento y la falta de oportunidades en el mundo rural.

Es imprescindible abordar los retos ambientales de forma indisoluble a los retos económicos y sociales y, por ello, hablamos del socialismo del futuro en términos de ecología social. Nuestra prosperidad debe fundamentarse en un modelo económico y productivo diferente, más consciente, respetuoso y eficiente en el uso de los recursos, más prudente en la generación de externalidades negativas, circular con un decidido impulso de la economía y de una transición energética descarbonizada, renovable y justa, económicamente próspera y medioambiental y demográficamente sostenible.

Si bien la crisis derivada de la covid-19 a principios de 2020 y el confinamiento adoptado por el Gobierno de España tuvo en principio unos efectos a grandes rasgos positivos para el medio ambiente, como la disminución de gases contaminantes en la atmósfera o el regreso de las aguas cristalinas en nuestros mares y ríos, entre otros, estos efectos no han dejado de ser temporales y en detrimento de la actividad económica y humana.

Pero las crisis son también oportunidades. La pandemia y sus efectos pueden convertirse en una importante palanca de oportunidades para llevar a cabo las reformas necesarias, con un enfoque ambiental y territorial, para establecer y consolidar un nuevo modelo de desarrollo económico y productivo ambiental y socialmente sostenible que, además, sea capaz de crear un empleo de calidad con derechos, preservar la biodiversidad y nuestros recursos naturales a partir de la gestión y el aprovechamiento sostenible, y asegurar el equilibrio territorial como garantía de cohesión social, igualdad de oportunidades y una vida digna en toda Cataluña.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA

En este camino de recuperación es indispensable la implicación de todas las administraciones, desde la Unión Europea, el Gobierno de España y los entes locales y supramunicipales, así como de los sectores y agentes sociales y económicos, y desde la propia ciudadanía, como piezas clave de un mismo engranaje para el despliegue de una parte, de políticas sobre el medio ambiente, la energía, el agua, la biodiversidad, la economía circular, el urbanismo sostenible, la fiscalidad verde, la movilidad, el transporte público o la contaminación atmosférica y, por otro, de políticas sobre el territorio basadas en los principios de equidad territorial, interdependencia, subsidiariedad, cooperación, complementariedad y solidaridad entre los territorios y su gente. Asimismo, en este contexto, toman aún más sentido los pactos verdes suscritos por diferentes administraciones para impulsar un proceso de transición ecológica y digital sostenible y justa, como una forma de abordar la reconstrucción social económica y acelerar la estrategia contra la emergencia climática y el establecimiento de un modelo económico y social sostenible, descarbonizado y socialmente más justo.

Estamos ante la oportunidad de hacer crecer un modelo económico diferente, más eficiente en el uso de los recursos, mucho más prudente en la generación de externalidades negativas y con un impulso decidido de la economía circular, para que Cataluña recupere su capacidad de ser motor y líder en España y Europa.

01. Abordamos la emergencia climática: el fin de la era fósil y el nuevo acuerdo verde catalán

El estado de emergencia climática, declarado los últimos años por diversas instituciones, desde el ámbito local al nacional e internacional, es una manifestación de que el cambio climático y el calentamiento global asociado es un problema grave y urgente de abordar. Somos conscientes de esta problemática y por eso la lucha por mitigar el cambio climático será una línea política esencial de nuestra acción de gobierno. Queremos liderar las políticas de emergencia climática, no solo en Cataluña, sino ser motor en España y en Europa, con medidas que fomenten la economía de una forma sostenible e impulsando nuevos puestos de trabajo asociados a una nueva economía sostenible.

Somos conscientes de que todo este proceso de cambios no son solo cambios tecnológicos, sino que son también cambios sociales, de valores y económicos, y por tanto se tienen que impulsar con concienciación e intentando lograr el máximo de implicación social y ciudadana. Por esta razón, nos comprometemos a consensuar con las entidades, asociaciones y la ciudadanía la definición de los retos y la formulación de las soluciones a implementar para conseguir impulsar una transición ecológica de la economía justa, eficiente ante la emergencia climática, pero también socialmente inclusiva.

P1. Diseñar colectivamente el modelo y la estrategia de transición ecológica y digital justa de la economía catalana hasta 2050. Trabajar por una reducción del 55 % de las emisiones de CO₂ el año 2030 (respecto al año 1990), de forma coordinada con las directrices de la UE; el logro de la neutralidad de carbono en 2050; y promover las políticas ambientales necesarias para combatir la emergencia climática en todos los niveles territoriales y en todas las administraciones.

P2. Elaborar un **Plan catalán de Transición ecológica y digital justa o Nuevo Acuerdo Verde de Cataluña (2020-2030)**, en el marco de la Estrategia de transición ecológica, que incorpore medidas de apoyo y promoción de la economía verde, azul y circular, la rehabilitación energética de edificios y la movilidad eléctrica y sostenible; la incorporación de conceptos como el ecodiseño y la innovación inclusiva para garantizar una transición ecológica y digital justa (TED); y la coordinación con sectores productivos y sociales y otros programas similares en España y la Unión Europea, para garantizar la financiación suficiente que asegure una TED justa en los sectores y territorios más vulnerables, ante los cambios causados por la implantación de nuevos sistemas de energía renovable y las nuevas formas de producción y consumo.

Este Nuevo Acuerdo Verde catalán incluirá:

- 2.1** Una **Agenda para el Trabajo y las Nuevas Oportunidades**, como plan específico de reactivación del empleo sostenible, con el objetivo de reducir el paro y contribuir a encontrar alternativas de trabajo en nuevos sectores. El objetivo es crear 250.000 nuevos puestos de trabajo, en los próximos cuatro años, en los sectores digitales, biotecnológicos y energético descarbonizado y renovable.
- 2.2** Un **Plan de barrios 2.0 (2020 a 2025)** ligado a una estrategia de rehabilitación energética de viviendas y el fomento de comunidades energéticas de autoconsumo locales en los municipios, basadas en la energía solar y eólica.
- 2.3** Un **Plan de renovación y modernización de los polígonos industriales**, para transformarlos en Polígonos de Actividad Económica Sostenibles (PAES), con políticas de ecoinnovación, la instalación de tejados fotovoltaicos en las naves industriales para el autoconsumo y la compartición de energía renovable, y el fomento de circuitos de economía circular para la gestión de residuos, reciclaje, reutilización de materiales y aprovechamiento energético de algunos procesos industriales.
- 2.4** Un **plan de reducción de residuos**, que incluya una gestión integral de los residuos que se generan y que tenga como objetivos alcanzar el residuo cero y fomentar los procesos de economía circular y simbiosis industrial.
- 2.5** Un **plan de apoyo a los sectores industriales más tradicionales**, para modernizar sus procesos productivos con objetivos de eficiencia y ahorro energético, renovables y de descarbonización para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y garantizar el logro de los compromisos internacionales.

P3. Desarrollar e implantar las medidas previstas en la Ley catalana de cambio climático (16/2017) con los cambios y las adaptaciones legislativas aún pendientes. Hay que vincular las recomendaciones del comité de expertos de cambio climático y elaborar unos **presupuestos de carbono para desarrollar los planes y las medidas contempladas en la Ley**, con una dotación presupuestaria suficiente.

P4. Hacer una **nueva Ley catalana del territorio y el urbanismo**, para frenar los efectos de la emergencia climática y desarrollar un urbanismo sostenible, que tenga entre sus objetivos:

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA

- 4.1 Priorizar la **reducción de las emisiones de GEI, del consumo de recursos naturales, como el agua y el suelo, y de la generación de residuos.**
- 4.2 Limitar la **expansión del territorio urbanizable y preservar los espacios naturales y el litoral.**
- 4.3 Apostar por las **ciudades compactas** que garanticen las infraestructuras de transporte público necesarias para una movilidad sostenible y que al mismo tiempo fomenten la renaturalización y regeneración urbana de las ciudades construidas.
- 4.4 Desarrollar un Plan de **urbanizaciones** para hacerlas económicamente viables, más compactas y sostenibles.
- 4.5 Incluir la **obligatoriedad de hacer una reserva territorial en todos los municipios** para establecer nuevas instalaciones e infraestructuras energéticas renovables, con el fin de implantar en Cataluña un nuevo modelo energético descarbonizado, renovable y distribuido.

P5. Promover una **reforma fiscal verde integral, progresiva e inclusiva**, que sea catalizadora de transiciones energética y ecológica, alterando patrones de comportamiento de producción y consumo y, a la vez, grabando el impacto ambiental e incentivando el desarrollo tecnológico.

P6. Transformar el **Instituto Catalán de Finanzas** en el instrumento público de financiación de una parte de la inversión vinculada con los procesos de transición ecológica e incluir el diseño de instrumentos financieros para proyectos que contemplen la reducción y compensación de la huella de carbono de algunos sectores especialmente contaminantes.

P7. Garantizar la aportación de todos los **recursos que sean necesarios para evitar los cortes de suministro a las personas vulnerables** y promover políticas a largo plazo para abordar los problemas estructurales, y no solo situaciones de impago puntuales, como la rehabilitación energética de viviendas o el fomento de la implantación de sistemas de tarificación social de los suministros mínimos vitales de agua y energía.

P8. Desarrollar la **Estrategia catalana de economía circular y de ecodiseño** con políticas medibles en los sectores de los residuos, de aprovechamiento de materiales con segunda vida y en diferentes círculos productivos. Implantar medidas de ecodiseño, de ecoinnovación y de eficiencia energética y de materiales en sectores como la construcción, el turismo, la agroalimentación, los embalajes y envases, la industria textil y la fabricación electrónica, entre otros. El desarrollo de la economía circular necesitará nuevos hábitos empresariales e industriales y será una oportunidad para generar nuevos negocios y crear empleo. Por ello, será necesario:

- 8.1 Crear una **Plataforma digital** que recopile las sinergias territoriales de economía circular de Cataluña para facilitar la interconexión de proyectos vinculados, sobre todo, con los residuos, el reciclaje de materiales, el agua y la energía. Esta plataforma localizará empresas y sectores y se centrará especialmente en nuestros polígonos de actividad económica.
- 8.2 Elaborar una **nueva ley de residuos para Cataluña**, que incluya la prohibición de los plásticos desechables para el 2021 y la reducción de residuos y su reutilización hasta

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA

alcanzar, como mínimo, los umbrales marcados por la Unión Europea para 2030, consiguiendo el residuo cero en 2050.

- 8.3** Impulsar un **Programa de acción para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de la cadena logística (2020 a 2025)**, que incidirá en la trazabilidad de los productos, la reutilización de materiales y la disminución de embalajes, así como en la contaminación vinculada a la distribución de mercancías, en especial la de última milla.

P9. Crear un **Observatorio de empleo en transición**, que elaborará un mapa de sectores industriales y de servicio en situación de vulnerabilidad, a fin de detectar y establecer zonas prioritarias en las que la concentración de empleo de sectores en reconversión o que desaparecerán pueda generar problemas sociales y económicos importantes.

Se vinculará el mapa de sectores en reconversión con herramientas de prospectiva para proponer soluciones de políticas macroeconómicas, industriales, sectorial y laborales, con el fin de modernizar algunos sectores y/o aplicar oportunidades de empleo de la economía circular, la transición energética renovable o la transición ecológica, aprovechando también oportunidades de la revolución digital, la biotecnología o la automatización.

P10. Diseñar **estrategias de desarrollo sostenible y justo**, en zonas declaradas como territorios y sectores vulnerables, con planes de diversificación y reactivación económica, con intervención e inversión pública de la Generalitat, el Estado y la UE, para la instalación y creación de empresas y el desarrollo de infraestructuras y tecnologías bajas en carbono con capacidad de crear nuevo empleo local estable.

P11. Establecer un **Plan de formación y cualificación profesional para ayudar** a evitar la salida del mercado laboral de trabajadores y trabajadoras de sectores afectados por la implantación de la transición ecológica y digital (TED) justa y responder a la necesidad laboral de las transiciones ecológicas, energéticas y tecnológicas.

02. Una transición energética descarbonizada, renovable y distribuida

Cataluña tiene una dependencia energética muy alta, con el 92 % de los combustibles energéticos provenientes de combustibles fósiles y nucleares, que genera una importante factura directa en la importación de recursos y unas externalidades ambientales, así como altos costes sociales y sobre la salud de las personas. En los últimos 10 años ha habido una paralización total de nuevas instalaciones de renovables, aumentando el retraso en el despliegue de la transición energética y la distancia con otras zonas de España y de la UE. El nuestro es un nuevo modelo energético renovable, descarbonizado, distribuido y ciudadano; un modelo de gestión pública y gobernanza menos centralizado, más transparente y democrático; una gran oportunidad para consolidar la economía, el empleo y el bienestar social.

P12. Promover la aprobación y ejecución de un auténtico **Pacto Nacional para la Transición Energética Justa**, que será la hoja de ruta hacia una Cataluña neutra en 2050, con la priorización de las energías renovables distribuidas, y el **antecedente de una nueva Ley catalana de transición energética justa**.

P13. Elaborar un nuevo **Plan de energía catalán (2020-2030)**, que vincule la Ley catalana de cambio climático y el Pacto Nacional para la Transición Energética Justa, para la implantación de un nuevo modelo energético 100 % descarbonizado y renovable, en el horizonte de 2050, basado en el ahorro y la eficiencia energética, así como las energías renovables distribuidas. Las medidas del Plan estarán vinculadas a las metas fijadas por la UE y los compromisos de España para poder cumplir los acuerdos de la COP21 del cambio climático.

Para conseguir cumplir los acuerdos de la UE y los acuerdos de París contra el cambio climático y ejecutar el PNIEC 2021-2030 (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima de España), habrá que poner en servicio en Cataluña un mínimo de 12.000 MW de nueva generación energética renovable en la próxima década hasta 2030 (aproximadamente 8.000 MW fotovoltaica y 4.000 MW eólica), que el 25 % de la producción de hidrógeno sea renovable y también conseguir una mejora de la eficiencia energética del 39,5 %. La fabricación, distribución, ingeniería e instalación de esta capacidad de generación renovables creará más de 24.000 puestos de trabajo y el mantenimiento de los servicios energéticos podrá ocupar de forma estable unas 5.000 personas en zonas con problemas de despoblación.

P14. Elaborar un **Plan estratégico de transición ecológica y energética justa para las poblaciones afectadas por el cierre definitivo de las centrales nucleares catalanas**, buscando el acuerdo con el Gobierno de España, que fomente el desarrollo económico de estas poblaciones y garantice nuevas oportunidades de empleo estable, con un calendario y recursos económicos garantizados.

P15. Promover un **Plan de apoyo a las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo ciudadano, comercial e industrial**, con especial incidencia en el fomento del autoconsumo compartido, la creación de microrredes y la constitución de comunidades locales de energía para la producción renovable con almacenaje y vinculada a los vehículos eléctricos.

P16. Coordinar y pactar las **estrategias energéticas renovables con los municipios**, clave para garantizar la implantación del modelo energético renovable justo en Cataluña:

- 16.1** Establecer **medidas de reforma y simplificación administrativa y apoyo fiscal para las instalaciones fotovoltaicas** para la autoproducción y el uso directo de la energía generada, con especial incidencia y promoción de las instalaciones de uso compartido (naves industriales, edificios y espacios públicos, universidades, comercios, viviendas...).
- 16.2** Promover la **creación de empresas y/o agencias energéticas públicas locales para la producción, distribución, comercialización y gestión de su propia energía**, fomentando el ahorro energético público y asesorando en temas energéticos para el autoconsumo, el ahorro y eficiencia energética a la ciudadanía, el comercio y la industria.
- 16.3** Fomentar un **Pacto mundo rural y mundo urbano para crear municipios 100 % renovables y sostenibles**. Se deberá implicar a los pueblos pequeños y micropueblos en el diseño y la ejecución del nuevo modelo energético renovable justo de Cataluña, como una buena oportunidad para reequilibrar la población y la economía de Cataluña compatible con el respeto al paisaje y la biodiversidad; así como las ciudades grandes, densas y compactas, con poco territorio para instalar

infraestructuras renovables, como Barcelona o ciudades de la AMB, que necesitarán importar energía renovable desde territorios próximos (energía renovable km 0).

16.4 Elaborar **planes locales de implantación de energía renovable en edificios, espacios e infraestructuras públicas para autoconsumo** municipal y/o compartido con entidades y vecindad próximo, vinculados a la movilidad eléctrica, con subvención a los entes locales. Se fomentarán, sobre todo, las instalaciones fotovoltaicas, las de biomasa y las bombas de calor eficientes.

P17. Establecer un diálogo con las asociaciones municipalistas para incluir, en una nueva Ley de territorio y de urbanismo de Cataluña, la **obligación de hacer una reserva para espacios destinados a la generación de energía renovable, en el marco de la planificación urbanística municipal (POUM)**, que se ubicarán en espacios improductivos, techos residenciales e industriales o infraestructuras que lo permitan.

P18. Promover la **Estrategia catalana para la renovación energética de los edificios**, vinculada al nuevo Acuerdo Verde Catalán, que priorice la accesibilidad y la eficiencia energética de edificios y viviendas con aprovechamiento de energía renovable.

P19. Aprobar un **Plan catalán de rehabilitación energética de edificios públicos y vivienda de alquiler público (2020-2025)**, y la instalación de 60 MK fotovoltaico de autoproducción, para impulsar la rehabilitación energética de edificios, la implantación de ahorro y eficiencia energética y la implantación de sistemas energéticos renovables para autoconsumo, especialmente energía fotovoltaica, en edificios e infraestructuras públicas, con sistemas de almacenamiento y puntos de recarga para vehículos eléctricos. Este Plan dará apoyo económico a los planes locales de autoconsumo renovable.

P20. Aprobar un **Plan de financiación para proyectos energéticos renovables en polígonos de actividades económicas**, incluido en el Nuevo Acuerdo Verde catalán, para ayudar a convertirlos en centros de producción, autoconsumo y almacenamiento de energía renovable. El objetivo es apoyar a las PYMES y empresas, con medidas de financiación directas e indirectas, así como financiación pública, para financiar una parte de la infraestructura común de proyectos de autoconsumo colectivo.

P21. Hacer las modificaciones legales necesarias para que **las administraciones titulares puedan desarrollar proyectos de generación de energía renovable**, en colaboración con las empresas que tienen la concesión, **en los aprovechamientos de superficies y edificios o equipamientos públicos cedidos en concesión**.

P22. Crear una **Agencia Catalana de la Energía**, transformando el actual Instituto Catalán de la Energía, con el objetivo de actualizar la estrategia energética que profundiza en los programas de eficiencia, la incorporación de instalaciones renovables, la mejora del suministro energético, la contribución ambiental de la política energética catalana y la participación en el desarrollo de nuevos proyectos energéticos.

P23. Promover el **Instituto de Investigación de Energía de Cataluña como instrumento de investigación de los nuevos sectores de energía renovable**, en colaboración con las universidades y las empresas.

P24. Recuperar, para la gestión pública, las concesiones administrativas de los aprovechamientos de las centrales hidroeléctricas del territorio catalán cuando acaben el periodo concesionado, mediante una empresa pública participada por todas las administraciones afectadas.

03. Movilidad sostenible: más y mejor transporte público y lucha contra la contaminación

La forma en que nos movemos genera importantes impactos en el medio ambiente, nuestra salud y el espacio público. El nuestro es un modelo de transporte público de calidad en Cataluña que garantice una movilidad eficaz, asequible y sostenible, ligado también al estado de emergencia climática. Nos comprometemos al mantenimiento, la mejora y el crecimiento del transporte público, así como a trabajar en grandes y rápidas soluciones que aumenten la calidad y eficacia del transporte público de nuestras ciudades, en especial del Área Metropolitana de Barcelona (AMB). Creemos que las infraestructuras de transporte público deben estar claramente orientadas a prestar un buen servicio público y reducir la dependencia del vehículo privado, mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, reducir la contaminación y mantenerse como motor económico e instrumento de ordenación y cohesión territorial.

P25. Promover la movilidad sostenible con la elaboración de un Plan estratégico de movilidad urbana sostenible para Cataluña, acordado con el municipalismo catalán, que coordine políticas y ajustes para implantar medidas estructurales que faciliten la movilidad sostenible en todas las poblaciones del país, con especial incidencia en las grandes ciudades y áreas metropolitanas.

P26. Promover la movilidad urbana a partir de medidas para el fomento de los **desplazamientos a pie**, la retirada de los obstáculos de las aceras y la instalación de escaleras mecánicas en barrios con fuertes pendientes; de la **movilidad en bicicleta**, con carriles segregados o en calzada en zonas 30 y con la regulación necesaria para garantizar la seguridad de los peatones; de la **movilidad responsable**, porque los desplazamientos más largos se hagan en transporte público colectivo. Paralelamente, será necesario ampliar y reforzar la red de autobuses -siempre con convoyes con combustible de bajas emisiones y renovable-, dotándolos de mayor frecuencia y convirtiéndolos en una red de metro-bus en superficie con carriles-bus exclusivos; y promover campañas para que el vehículo privado (coche y moto) se reserve para los desplazamientos esporádicos, priorizando las modalidades sostenibles, como los vehículos eléctricos o híbridos, que podrán ser de uso compartido o propiedad compartida.

P27. Desarrollar la Ley de financiación de transporte público, para garantizar los mecanismos de financiación adecuados y suficientes para mantener un sistema de transporte público de calidad y asequible para todos.

P28. Hacer un Plan catalán de accesibilidad del transporte público, para desarrollar las actuaciones necesarias para tener un transporte público 100 % accesible para todos, tanto en los vehículos como en las instalaciones.

P29. Mejorar la calidad de los actuales servicios de transporte interurbano gestionados por la Generalitat: refuerzo de la plantilla de inspecciones de los servicios, indicadores y

transparencia de la calidad del servicio; más facilidad para realizar las quejas y contundencia en la aplicación de sanciones por incumplimiento de los servicios; y mejora de la información en las paradas y redes sociales.

P30. Fomentar la implementación de la **T-Movilidad**, con la máxima celeridad, para conseguir un **sistema tarifario más justo y equitativo** del transporte público, manteniendo las tarifas sociales.

P31. Desarrollar un **Plan Estratégico de la Bicicleta**, que fomente la creación de redes ciclables en el territorio de Cataluña.

P32. Finalizar el **plan de infraestructuras ciclables metropolitanas**, en coordinación con el plan en el que se trabaja desde hace tiempo en la AMB, que permita conectar todos los municipios metropolitanos de Barcelona de forma segura y segregada de forma ciclable (bicis y VMP).

P33. Promover el **Smart Mobility** y la investigación aplicada a la movilidad, con el **fomento de los Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) en las zonas urbanas**, aumentando la investigación y la innovación en las tecnologías del vehículo conectado y movilidad inteligente que permitan mejorar la seguridad, la eficiencia, la accesibilidad y la equidad de todos los medios de transporte (a pie, bici, transporte público). El objetivo es situar Cataluña como región que promueve la innovación de las ITS aplicadas a los usuarios vulnerables de la movilidad (peatones y ciclistas) y el transporte a la demanda, con el estudio y la implantación de estos sistemas, sobre todo en zonas rurales o periurbanas.

P34. Promover un **Acuerdo catalán para la Reducción de la contaminación atmosférica**, con el objetivo de que la calidad del aire no supere los umbrales que establece la UE como peligrosos para la salud de las personas.

P35. Garantizar la **calidad del aire en la región metropolitana de Barcelona y Tarragona** en beneficio de la salud de los ciudadanos y ciudadanas que viven. Aplicar medidas de restricción de circulación de los vehículos más contaminantes en toda la red viaria y las ciudades en los episodios de contaminación elevada y fomentar la retirada progresiva de la circulación de los vehículos viejos contaminantes. Por ello, en los próximos años será necesario:

- 35.1** Acabar de implantar las **Zonas de Bajas emisiones en Barcelona y toda el AMB y en las ciudades de más de 50.000 habitantes**.
- 35.2** Aprobar un **Plan Nacional de apoyo al cambio de vehículo de combustible fósil 65.2 para vehículo eléctrico**, focalizando esencialmente los esfuerzos a la movilidad asociada a la distribución urbana de mercancías y en las flotas de vehículos de servicios, tanto públicos como privados.

P36. Aprobar un nuevo **Plan estratégico para el desarrollo de infraestructuras de recarga para el vehículo eléctrico en Cataluña 2020-2025 (PIRVEC)**, para impulsar la movilidad eléctrica en el país, con implicación pública y privada que, además de los puntos en espacios e infraestructuras públicas, contemple también ayudas para la instalación de puntos de recarga en ámbitos próximos a los polígonos de actividad económica, centros de trabajo, parkings comunitarios, gasolineras, etc.

P37. Impulsar un **Plan *renove* de las flotas de vehículos de las administraciones públicas**, para que sean principalmente eléctricas, con especial atención a las vinculadas con el transporte público. Por ello, la renovación constante de estas flotas será obligatoriamente con vehículos eléctricos, que deberán ser predominantemente cargados con energía renovable producida en instalaciones públicas con sistemas fotovoltaicos (fotolineras).

P38. Promover incentivos fiscales para las empresas que implanten **Planes de movilidad sostenible de empresas y polígonos de actividad económica**, para fomentar el transporte colectivo y compartido de los trabajadores y las trabajadoras.

P39. Implantar un **Plan de distribución de mercancías descarbonizado**, que incluirá la distribución de largo recorrido y la de última milla. Se fomentará la construcción y el uso del transporte ferroviario para la distribución de largo recorrido y, si no es posible, se fomentará el uso de flotas descarbonizadas (fundamentalmente de vehículo eléctrico y de hidrógeno), especialmente para los vehículos de logística de última milla que se producen en las zonas urbanas.

04. Modernización de las infraestructuras en Cataluña

La prosperidad de Cataluña también depende de sus infraestructuras, en la medida que estas tienen una incidencia real en la vertebración del territorio catalán y la comunicación con el eje mediterráneo y, por tanto, en la productividad, la calidad y la eficiencia del sistema económico del país. Hay que hacer un esfuerzo de modernización y mejora de las infraestructuras del país, especialmente en el sistema de transporte, tanto en la red de ferrocarril como en la de carreteras, puertos y aeropuertos. Los indicadores sobre el nivel de congestión de algunas de estas infraestructuras, especialmente si lo comparamos con otras regiones europeas similares, nos lleva a proponer medidas de inversión pública para crear las infraestructuras necesarias y que hay que hacer con urgencia, a fin de no frenar la economía y el desarrollo de Cataluña.

P40. Trabajar para garantizar el nivel de inversión del Estado en Cataluña en **infraestructuras adecuada**, en los niveles que preveía la Disposición Adicional 3^a del Estatuto, a fin de garantizar que los Presupuestos Generales del Estado destinen el porcentaje de inversión que corresponde a la participación de Cataluña en el PIB.

P41. Reclamar la ejecución inmediata del **Corredor Mediterráneo**, fundamental para el desarrollo económico y social de Cataluña y también de España.

P42. Crear un **consorcio ADIF-IFERCAT**, que permita fijar objetivos concretos en el ámbito ferroviario y la asignación de los recursos necesarios, que serán cogestionados.

P43. Revisar el **Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña**, para integrar todos los operadores y las modalidades ferroviarias (Metro, FGC, Renfe y Tranvía), y elaborar un **plan de inversiones creíble** y necesario para mejorar el mantenimiento y construir algunas nuevas líneas y conexiones.

P44. Elaborar un **Plan de mejora de las infraestructuras ferroviarias de cercanías y regionales de RENFE en Cataluña**, así como de las de Ferrocarrils de la Generalitat, incrementando sobre todo la frecuencia en los convoyes de la zona 1.

P45. Poner en marcha el **Plan de Cercanías de Lleida** y promover la mejora de la movilidad ferroviaria de carácter intermodal en las tierras de Lleida.

P46. Reclamar en el Gobierno del Estado **la cesión total o parcial de los edificios de las estaciones ferroviarias de acuerdo con los usos que determine el Plan de Cercanías de las Tierras de Lleida y el Alto Pirineo**, con el objetivo que se puedan utilizar como edificios de servicios intermodales de transporte.

P47. Garantizar la **conexión ferroviaria al aeropuerto** a través de las líneas de rodalies R1, R2 y R4.

P48. Planificar una **nueva infraestructura ferroviaria que conecte el Maresme con el Vallés**.

P49. Ejecutar las **nuevas infraestructuras ferroviarias y viarias**, para mejorar la red de transporte público metropolitano, entre las que se encuentran la finalización de la L-9 y L-10 y las prolongaciones de la L-1, L-2, L-3 y L-4 del metro de Barcelona; la unión de las líneas del Vallès y del Baix Llobregat de FGC; la conexión ferroviaria entre los Vallesos, a partir del R-8 y R-4; la conexión del Trambaix y del Trambesòs; así como la construcción de algunos carriles BUS-VAO en las grandes vías de conexión de las ciudades metropolitanas y el incremento de las frecuencias a 10 minutos de cercanías R-2 Sur entre Castelldefels y Sants, deteniéndose todos los convoyes en todas las estaciones.

P50. Ejecutar la **línea del tren orbital** recogida en el Plan Territorial de Catalunya.

P51. Construir el **desdoblamiento del eje del Ebro**.

P52. Plantear la **ampliación y mejora de la gestión de la capacidad de la Ronda Litoral-Zona Franca-Puerto**.

P53. Hacer una **conexión entre Ronda Litoral y la C-32**, para evitar la congestión permanente.

P54. Crear de **red de carriles bus metropolitanos en todas las vías, autopistas y autovías metropolitanas**.

P55. Hacer **mejoras en la C-58 en las conexiones con otras vías de entrada y salida a poblaciones diversas** y, especialmente con la AP-7 y la B-30, en la zona de Ripollet y Barberà, para evitar la congestión permanente de entrada y salida a Barcelona.

P56. Aumentar la **capacidad de la N-240 entre Lleida y Les Borges Blanques**.

P57. Promover la **construcción de la B-40 entre Terrassa y Sabadell**.

P58. Fomentar, tras recuperar las concesiones de las vías de peaje a la finalización de su plazo, un **Pacto de Estado España-Cataluña** sobre las carreteras y vías de gran capacidad, para disponer de un modelo sostenible que asegure el mantenimiento y las inversiones futuras.

P59. Recuperar la **gestión directa de la C-32**.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA

P60. Establecer un **programa para transformar los puertos catalanes en Puertos verdes**, tanto los gestionados por la Generalitat como los dependientes del Estado, a través de un convenio de colaboración donde también puedan estar presentes los municipios afectados. Este programa incluirá medidas muy vinculadas a la implantación de sistemas energéticos renovables en las instalaciones y actividades portuarias: instalaciones para suministrar electricidad a los barcos atracados y las operaciones portuarias; instalación de fotovoltaicas para autoconsumo de las actividades desarrolladas en el puerto y las propiamente portuarias y la movilidad eléctrica, etc.

P61. Acabar los **nudos ferroviarios en los puertos de Barcelona y Tarragona**.

P62. Promover el **aeropuerto de Lleida** como aeropuerto de carga, centro de mantenimiento de aviones y aparcamiento.

P63. Seguir impulsando el comité de rutas para llevar más vuelos a Barcelona.

05. Equilibrio territorial: por la igualdad de oportunidades independientemente del lugar donde se viva

Tener un país equilibrado significa garantizar la diversidad de sus paisajes culturales, sus tradiciones y sus formas ancestrales de gestionar un territorio vivo. El equilibrio demográfico y la cohesión territorial han sido siempre una asignatura pendiente en Cataluña que no encontró las medidas adecuadas para repartir territorialmente las oportunidades y la riqueza, atenuando las diferencias territoriales. Los retos del país y del planeta relacionados con el cambio climático, nos obligan a repensar el territorio en términos de funcionalidad sostenible y justicia social, que implica conectar el urbano y el rural en términos de una complementariedad dinámica que garantice una respuesta a los desafíos globales. El equilibrio territorial es necesario para hacer un país cohesionado y hacer que la vida sea sostenible en todas partes.

P64. Aprobar el **Pacto por el desarrollo rural y contra la despoblación**, a través de una estrategia conjunta entre la UE, el Gobierno del Estado y la Generalitat. Este Pacto servirá para abordar el reto demográfico y se centrará, especialmente, en las comarcas de obligada reactivación que sufren pérdida de población, empobrecimiento y envejecimiento e implicará a todas las consejerías en función de sus competencias.

P65. Aumentar los **recursos destinados a la promoción y conservación de los Parques Naturales** e impulsar **proyectos de restauración ecológica y reintroducción de ecosistemas (rewinding)**, que faciliten la existencia de la flora y fauna autóctonas.

P66. Elaborar una **Ley de alta montaña**, con los recursos necesarios para hacer una herramienta útil.

P67. Acercar y **garantizar los servicios públicos básicos en las zonas rurales**, que contribuyan a evitar la despoblación. A tal efecto se establecerá con urgencia un **decálogo de los servicios públicos esenciales** que habían sido recortados y que hay que recuperar: el transporte escolar gratuito a núcleos agregados, el presupuesto de los hospitales más alejados y sus servicios, la descentralización de los departamentos de la Generalitat y las ayudas a familias con hijos con discapacidad, entre otros.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA

P68. Desarrollar **medidas de desarrollo sostenible para el sector agroalimentario** donde se priorizará, desarrollará y fortalecerá la investigación, la innovación y la transferencia del conocimiento científico y tecnológico dirigido al sector, a través de las potentes herramientas de I+D de los que dispone la Generalitat de Catalunya, entre ellas: las universidades, IRTA, CRESA, CRAG, INCAVI, dotándolos de los recursos económicos suficientes para desarrollar programas de I+D+i líderes en un mundo cada vez más competitivo.

P69. Garantizar la **viabilidad de las producciones agrícolas y ganaderas**, estudiando alternativas que compensen el importante aumento de los costes de la energía y de producción. Entre estas, apoyar las instalaciones agrovoltaicas para autoconsumo y de recuperación y tratamiento de residuos agrícolas y ganaderos.

P70. Apoyar la **modernización y competitividad de las cooperativas agrarias** para dar respuesta a los retos del sector.

P71. Establecer **medidas para la promoción y comercialización de los productos cooperativos agrarios**.

P72. Promover, en colaboración con el Gobierno de España, una **política agraria común (PAC) que conserve sus presupuestos actuales**, de manera que los agricultores y ganaderos puedan afrontar los nuevos retos relacionados con la preservación de la biodiversidad y el cambio climático, sin detrimento de la rentabilidad de sus explotaciones.

P73. Promover la creación y el **desarrollo de organizaciones interprofesionales en los sectores agroalimentarios clave de la economía catalana**, en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias, organizaciones de cooperativas agrarias y pesqueras, organizaciones de la industria y del comercio agroalimentario, y organizaciones de consumidores, en el ámbito estatal y autonómico.

P74. Desplegar la **Ley catalana de prevención de pérdidas y derroche alimentario**, impulsada a iniciativa del grupo parlamentario Socialistes i Units per Avançar durante esta última legislatura.

P75. Mejorar la **Ley de la cadena alimentaria** que, como se ha visto, es insuficiente para cumplir con sus objetivos.

P76. Promover **medidas para la formación y la profesionalización del sector agrario**, para asegurar el **relevo generacional**.

P77. Volver a hacer de la **mejora de caminos una política preferente**, a fin de garantizar el acceso a pueblos y explotaciones, y **recuperar la inversión en mejora de regadíos y caminos**.

P78. Garantizar el **acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en las comarcas rurales de Cataluña**.

P79. Negociar con el Gobierno del Estado un **calendario de pago de las expropiaciones de tierras** para la construcción de carreteras y otras infraestructuras.

P80. Fomentar acciones que garanticen la supervivencia de las agriculturas y la ganadería extensiva de montaña y de zonas desfavorecidas, desarrollando medidas que faciliten el acceso a los mercados y su desarrollo tecnológico.

P81. Convocar inmediatamente la **Comisión de ordenación territorial metropolitana de Barcelona**, como espacio de análisis, debate, participación y concentración de las decisiones de desarrollo; y actualizar el Plan Territorial Metropolitano de Barcelona, garantizando la participación de las administraciones locales.

P82. Implantar un **Plan de ayudas a los entes locales para hacer planes locales de mejoras vegetales y de renaturalización de los municipios**, para aumentar, en el próximo mandato, un 20 % el número de árboles urbanos de Cataluña.

06. Biodiversidad, espacios y recursos naturales y derechos de los animales

La lucha contra el cambio climático y las políticas de adaptación deben ser un eje central de gobierno, con el objetivo de garantizar el fin del calentamiento global y la demostrada pérdida acelerada de biodiversidad, así como para rebajar la contaminación y los efectos negativos para la salud de las personas. La preservación de nuestra biodiversidad, los recursos y el patrimonio naturales, así como la protección de los animales, debe ser compatible con las necesidades ambientales, pero especialmente con las socioeconómicas. Queremos una Cataluña viva, capaz de garantizar los ecosistemas, y avanzar hacia un modelo de economía verde y de desarrollo económico sostenible para las generaciones presentes y futuras

P83. Elaborar un **Plan de salud y medio ambiente catalán**, para abordar los impactos sobre la salud de los cambios ambientales consecuencia de la crisis ecológica, en la línea de la Carta Europea y la Estrategia europea de medio ambiente y salud.

P84. Promover una **Ley de biodiversidad y el patrimonio y valores naturales de Cataluña**, que establezca una estrategia global de conservación y un uso sostenible de la diversidad biológica, similar a las existentes en la mayor parte de los países europeos.

P85. Implantar políticas de atención al medio rural y los retos ambientales que requieren un apoyo público para **incentivar la producción sostenible en el sector primario, reduciendo el uso de sustancias químicas**.

P86. Establecer un **Plan de promoción de las prácticas agrícolas y de cultivo más sostenibles y ecológicas**, como una práctica para detener la erosión de los suelos de cultivo y el fomento de una alimentación de proximidad.

P87. **Impedir la privatización de los recursos naturales y el patrimonio natural público**, como garantía de preservación del medio y como oportunidad para fomentar nuevos sectores económicos y sociales sostenibles.

P88. Promover una **nueva política de gestión forestal**, vinculada al aprovechamiento y el desarrollo de las energías renovables, que favorezca la bioeconomía como una herramienta de gestión de los territorios forestales que permite cuidar los bosques y aproveche su energía para contribuir a la descarbonización de nuestra sociedad.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA

P89. Destinar recursos y promover un **Plan General de Política Forestal de Cataluña** para la mejora del aprovechamiento forestal, a través de la biomasa y la silvicultura, y la continuidad de las masas boscosas, mejorando sus hábitats y aprovechando las oportunidades económicas sostenibles (biomasa, recursos forestales, ganadería compatible, etc.).

P90. Promover las figuras de **Custodia del Territorio** para gestionar espacios naturales.

P91. Elaborar un **Plan de recuperación de los insectos polinizadores**, que contemple un análisis de la situación de los polinizadores en las poblaciones y en torno a cultivos y naturales de Cataluña, para evaluar su presencia y detectar la disminución de ejemplares y colonias y sus causas, así como diferentes propuestas para regenerar algunos de sus habitantes. También planteará ayudas a los sectores vinculados como agentes facilitadores de la recuperación de la población de polinizadores, especialmente de las abejas.

P92. Establecer un **Plan de gestión y control ético de las especies exóticas invasoras** para proteger la biodiversidad de Cataluña.

P93. Fomentar la **gestión eficiente y correcta de la fauna salvaje**, con el establecimiento de criterios y directrices a seguir por los propietarios de los espacios cinegéticos, con la coordinación de las funciones de los Servicios Territoriales y de los agentes rurales para hacer un control cinegético efectivo de las poblaciones.

P94. Evaluar y presentar una **propuesta de mejora del funcionamiento de los acompañamientos a las reservas nacionales de caza y de aprovechamiento del producto de la actividad cinegética**.

P95. Elaborar una nueva **Ley de caza de Cataluña**.

P96. Potenciar **medidas de fomento de la renaturalización de las ciudades, las infraestructuras verdes y la resiliencia urbana**, para ayudar a recuperar los espacios verdes y la creación de nuevos hábitats.

P97. Impulsar un **Pacto Nacional sobre el Agua**, que garantice los caudales de las cuencas fluviales y establezca una gestión adecuada de los recursos hídricos en Cataluña.

P98. Aprobar un **Plan catalán de gestión eficiente del agua**, que impulse los sistemas de reaprovechamiento y reutilización de aguas de las depuradoras y apoye iniciativas locales para crear depósitos de agua pluvial municipales y ciudadanos.

P99. Trabajar estrechamente con la **mesa de consenso del Delta** para afrontar definitivamente **los problemas de regresión, de falta de sedimentos y de subsidencia**, y consensuar con la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Estado un caudal ecológico del río lo más generoso posible respecto de las necesidades ambientales del Delta.

P100. Garantizar el **cumplimiento del caudal ecológico establecido y que respete la ecología natural del río Ter**, y promover las medidas de ahorro de agua y el funcionamiento de las desalinizadoras que permitan, en un plazo breve de tiempo, acabar con el trasvase de agua de este río hacia las comarcas de Barcelona.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA

P101. Hacer un **plan de prevención y preservación de nuestras playas, costas e infraestructuras**, a partir del diagnóstico del estado de estos espacios y el impacto del calentamiento climático.

P102. Crear una **mesa de diálogo y seguimiento de los proyectos y las obras de estabilización de nuestras playas** con la participación de los municipios y las demarcaciones de costa.

P103. Proteger la **biodiversidad marina y la salud de nuestras costas**, a partir de políticas que fomenten la reducción del uso de plásticos, especialmente de un solo uso y los microplásticos, y la lucha contra la pesca ilegal, estableciendo la trazabilidad de los alimentos marinos para fomentar la pesca sostenible y proponiendo ampliar las áreas marinas protegidas.

P104. Crear una **Dirección General de Protección y Bienestar animal** que englobe todas las especies comprometidas con el cambio climático.

P105. Establecer actuaciones para **erradicar la venta ilegal de animales**.

P106. Promover un **enfoque y una coordinación territorial de los centros de acogida de animales de compañía**, a partir de campañas de sensibilización para el abandono cero y la tenencia responsable, así como de incentivo de las adopciones

P107 Mejorar y desarrollar la **Ley de protección de los animales**, dando respuesta a los nuevos retos propios del siglo XXI, a través entre otros de:

- 107.1** La creación de un **censo único de animales de compañía** y el endurecimiento de las sanciones y penas por abandono y maltrato animal.
- 107.2** La creación de una **base de datos de personas condenadas por maltrato de animales**, como protocolo previo para prohibirles la compra o adopción de un animal.

P108. Crear un **protocolo para dar atención a los animales, tanto domésticos como salvajes, víctimas de accidentes en las carreteras de Cataluña**, coordinado con el servicio de Emergencias de la Generalitat y las plataformas protectoras.

P109. Promover la aceptación de los **animales de compañía de mujeres víctimas de violencia de género en las residencias o casas de acogida**.

P110. Crear **protocolos que permitan el acceso de los animales a albergues y comedores sociales**.

P111. Regular el **bienestar y la protección de los perros que trabajan con el personal de seguridad en metro y trenes**, con medidas eficaces dentro del ordenamiento de los transportes públicos.

P112. Incluir a los **animales en los Planes de Emergencia** y elaborar un protocolo de protección animal en situaciones de catástrofes naturales.

DESARROLLO ECONÓMICO

EJE 5. DERECHO AL TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL

La crisis de salud pública sin precedentes a la que nos estamos enfrentando, con trágicas consecuencias para el sistema sanitario, la economía y la sociedad, la afrontamos con responsabilidad, proponiendo una serie de reformas progresistas conscientes de que estamos ante una emergencia laboral y social y que, una vez terminada la pandemia, continuará la crisis económica y social. Puestos de trabajo destruidos, reducción de salarios y cotizaciones son y serán una realidad, y ampliar la base productiva y el empleo debe ser nuestra prioridad. Somos conscientes de que esta crisis amplía y acelera las transformaciones de un modelo económico ya en gran transformación tecnológica y en la relación entre la actividad productiva y el medio natural.

Esta nueva crisis es de carácter estructural y se suma a las asignaturas no exitosas de la crisis de 2008, como son el elevado desempleo, la temporalidad, un marco jurídico no adaptado a las necesidades y un nivel de desigualdades insostenible. No nos puede volver a pasar. Los acuerdos para las reformas son inaplazables por el bien de nuestra calidad de vida, los servicios públicos y de nuestra democracia. Hay que levantar la mirada para superar los bloqueos.

Más trabajos y mejores, un uso de los fondos europeos como palanca de cambios imprescindibles y el foco en la formación de los trabajadores y las trabajadoras y en la capacitación digital universal. Inversiones públicas para estimular la inversión y el consumo privados. Una nueva agenda del trabajo para Cataluña en el marco del diálogo social, un nuevo acuerdo de rentas mínimas y más igualitarias, a partir de las iniciativas del Gobierno de España bien coordinadas con la Renta Garantizada de Ciudadanía, instrumentos potentes de diagnóstico y trabajo en red con el mundo local y los agentes económicos y sociales. Necesitamos unidad y consenso social para tomar las mejores decisiones y multiplicar sus beneficios, con los recursos y la voluntad de todos y todas. Basta de la política del eterno agravio y de la silla vacía en los foros multilaterales y también de ignorar el municipalismo y las potencialidades del desarrollo local.

Un Pacto Social concretado en un programa para el desarrollo y el trabajo, a partir de las necesidades de las personas, las empresas y los territorios de nuestro país con una mirada y una articulación local, catalana, española y europea. Los referentes y las prioridades los tenemos claros y están escritos ya en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas sobre sostenibilidad (ambiental, social y económica) y los New Generation EU.

5.1 DERECHO AL TRABAJO Y TRABAJO CON DERECHOS

La creación de buenos puestos de trabajo es la primera preocupación de la ciudadanía, preocupación que compartimos y que hacemos nuestra como prioridad de nuestra acción de gobierno. Denunciamos la pasividad que ha caracterizado la acción del gobierno catalán los últimos años.

El mundo del trabajo está cambiando y, por ello, facilitaremos la adaptación en el tránsito de los trabajadores y trabajadoras a las nuevas realidades, proporcionando formación y generalización de la acreditación profesional, dotándolos de instrumentos personalizados de búsqueda de empleo, de nuevas competencias, e impulsando proyectos que generen nuevas oportunidades ante las nuevas posibilidades.

01. Una Agenda para el trabajo y las nuevas oportunidades

Haremos del crecimiento económico, la revolución tecnológica y el trabajo digno la combinación para lograr un desarrollo económico sostenible y más equilibrio social, reduciendo las desigualdades extremas. Hay que recuperar empleo y con él la capacidad adquisitiva de los salarios. Orientaremos todas las decisiones a la creación de empleo de calidad, un buen empleo con más cualificación y más estabilidad. Por ello, promoveremos un crecimiento equilibrado, sostenible con el medio ambiente e inclusivo socialmente, libre de explotación y de cualquier discriminación. Recuperaremos el diálogo social estable y relevante en la actuación pública, así como los pactos entre gobierno, sindicatos y empresariado con el objetivo de alcanzar más y mejor trabajo.

P1. Aprobar en los primeros seis meses de Gobierno, mediante el diálogo con los agentes socioeconómicos y el mundo local, la **Agenda por el Buen Trabajo y las Nuevas Oportunidades como salida la crisis provocada por la covid-19**. Un programa marco de empleo y reactivación económica sostenible con el objetivo de reducir el paro y contribuir a hacer un tejido productivo más sostenible. Se establecerá el mecanismo de diálogo social que velará por el seguimiento y cumplimiento de las medidas contenidas en la Agenda. El acuerdo contendrá las medidas, el calendario y el presupuesto comprometido para llevarlas a cabo, y establecerá como prioridades:

- 1.1. Aumentar el empleo y la **disminución del paro hasta llegar a las actuales tasas europeas**, con la incorporación de trabajadores en puestos de trabajo de calidad y con salarios dignos, el apoyo al trabajo autónomo y en las micropymes, el emprendimiento y la economía social.
- 1.2. **Mejorar la cualificación profesional de las personas desempleadas** y especialmente la de los jóvenes, las mujeres y las personas paradas de larga duración, incrementando la oferta de formación profesional y garantizando el acceso a la evaluación y la acreditación de la experiencia profesional. Las personas con discapacidad recibirán el refuerzo necesario, sea en el trabajo protegido o en la empresa ordinaria.
- 1.3. Promover el **trabajo autónomo y las micropymes** en los programas de calificación ante los cambios tecnológicos y el apoyo en su crecimiento.
- 1.4. Un programa específico de **fomento y protección de la economía social y solidaria**.
- 1.5. Facilitar las **contrataciones estables en empresas de economía social y empresas ordinarias de menos de 10 trabajadores**.
- 1.6. **Evaluar el Pacto por la Industria** de manera complementaria, potenciando la reindustrialización, integrando los elementos de inversión, innovación e internacionalización, para que se convierta en un conjunto de políticas para el impulso industrial, con los agentes económicos y sociales, que permita desarrollar

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE DESARROLLO ECONÓMICO

un proceso de actualización permanente del modelo productivo con garantías de seguridad jurídica y estabilidad.

- 1.7. Promover un **Plan de promoción de empleos verdes** con el sector empresarial y los sindicatos que, conjuntamente con los ayuntamientos, procure sistemas familiares, vecinales y de ciudad para movilizar recursos públicos y privados. Apoyar la creación de empleo "verde", mediante el impulso de actividades relacionadas con la rehabilitación de viviendas (ascensores, adecuación a las dificultades de movilidad interior), la mejora de la eficacia y eficiencia energética (cambio de ventanas, aislamientos) de viviendas, edificios y locales, incluidos los de titularidad municipal, así como la introducción de cláusulas medioambientales en los contratos públicos.
- 1.8. Promover un **Plan para los empleos azules y los cuidados** que suponga la mejora profesional y la dignificación del trabajo en la sanidad para todos sus trabajadores y trabajadoras, junto con una acción para la extensión y regularización de los trabajos en los cuidados que suponga dar condiciones de igualdad al trabajo en este sector, desterrando las prácticas paternalistas en este ámbito.

02. Un acuerdo catalán por el trabajo de calidad

Un nuevo Estatuto de los Trabajadores debe ser acordado y aprobado en el Congreso, fruto del diálogo social y como carta de derechos laborales. Desde el Gobierno catalán también contribuiremos a reequilibrar las relaciones laborales, dando la máxima potencialidad al marco catalán de relaciones laborales a través de la promoción de un Acuerdo Catalán por el Trabajo de Calidad con los siguientes objetivos a impulsar:

P2. Reforzar la **negociación colectiva** como mecanismo de garantía y extensión de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras y como instrumento de igualdad y mejora de la redistribución de la riqueza y de optimización de la organización en la empresa.

P3. Minimizar los accidentes laborales mediante un fuerte sistema de prevención, creando un ambiente de trabajo saludable y sin riesgos.

P4. Promover una iniciativa catalana para la reforma del Estatuto de los Trabajadores como aportación al debate al conjunto del Estado.

P5. Fomentar la **reforma de la Ley de Empleo**, que garantice un sistema protector adecuado para las personas desempleadas y a la vez un conjunto de acciones que permitan mejorar la empleabilidad de las personas que evite el paro de larga duración o muy larga duración.

P6. Promover la reforma de la **Garantía Juvenil** de manera que responda a los objetivos por los que se ha creado el programa y a las demandas y necesidades de la juventud.

03. Talento, habilidades y conocimiento, claves para la adaptabilidad de los cambios constantes en el mundo del trabajo

No sabemos en qué trabajaremos, pero sabemos que la adquisición de competencias profesionales nos dará la capacidad de adaptarse a los cambios que ya tenemos encima y que vendrán. Nadie sin unas competencias adecuadas. Apostamos por una estrategia de

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE DESARROLLO ECONÓMICO

formación profesional y aprendizaje a lo largo de la vida, que incluya la creación de nuevas plazas en CFGS y CFGM, la acreditación de la experiencia laboral, la renovación del catálogo formativo y el diseño de nuevas titulaciones, y el refuerzo de la formación continua, especialmente entre los colectivos más vulnerables.

P7. Poner en marcha **programas de acreditación y formación renovados**, que también respondan a las necesidades de cualificación de jóvenes y profesionales en la etapa postcovid, especialmente adecuados a la demanda del tejido productivo en su especialización y vinculados principalmente al ámbito sanitario, la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, la industria 4.0 y el nuevo modelo energético descarbonizado, y la nueva gestión digital de las administraciones. Se integrará la innovación y el emprendimiento como ejes prioritarios de una FP que den respuestas a las necesidades actuales y futuras.

P8. Poner en marcha un **Plan de formación y cualificación en habilidades digitales** para la ciudadanía. Es necesario que los y las estudiantes de cualquier grado adquieran habilidades digitales que les permitan terminar su enseñanza con las habilidades que la sociedad actual y de futuro piden.

P9. Poner en marcha **los programas y estimular la motivación para la formación a lo largo de la vida**.

P10. Ajustar los currículos en la **línea de profundizar en la enseñanza las habilidades emprendedoras y la educación digital** en la lucha contra la desinformación y el fortalecimiento de la democracia.

P11. Intensificar **la oferta de estudios STEM** como matemáticas, ciencia y tecnología entre los jóvenes, con acciones positivas para las mujeres debido al amplio sesgo de género existente en los estudios técnicos y científicos, y en la prospección de inserción laboral prevista en los próximos años para las personas que tengan estudios STEM.

P12. Promover la **formación de segunda oportunidad**, flexible y a partir de los conocimientos acreditados, para asegurar que las personas desempleadas, especialmente los jóvenes, tengan acceso al título de Graduado en ESO.

P13. Potenciar **la orientación profesional como servicio público de acompañamiento** en el diseño de los nuevos itinerarios formativos y profesionales para cada persona a lo largo de la vida.

P14. Cumplir los **compromisos de la Ley de formación** con el reconocimiento y la acreditación de las competencias básicas y profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, como modelo para la mejora de la cualificación profesional de los trabajadores y las trabajadoras.

P15. Crear **un sistema de información interoperable para las diversas administraciones**, que recoja la información relativa a la formación profesional cursada y a las competencias profesionales acreditadas por una persona, que permita expedir un carné personal de calificación con el fin de que las personas puedan acreditarse ante cualquier actor del sistema laboral y formativo.

P16. Promover la **conexión entre la Formación Profesional, la Universidad y las empresas innovadoras** para que haya una transferencia efectiva de conocimientos tecnológicos hacia la realidad empresarial, satisfaciendo las necesidades existentes en nuestra sociedad y creando nuevas oportunidades laborales.

P17. Potenciar la **Formación Profesional dual** y la vinculación de la empresa con la universidad.

P18. Promocionar **proyectos para la conversión de aulas de Formación Profesional en espacios de tecnología aplicada**, así como la creación de redes de excelencia de centros de formación profesional.

P19. Potenciar la **Formación Contínua a lo Largo de la Vida (FCLV) para el conjunto de la población en edad laboral**. La FCLV debe ser una política activa importante, dadas sus ventajas y la generación de economías de escala para los trabajadores y las trabajadoras, para el tejido productivo y para el conjunto de la sociedad. En el actual contexto, hay que aprovechar la FCLV para profundizar especialmente en las habilidades digitales y fomentar su acceso a los colectivos vulnerables.

04. No discriminación

Para eliminar las discriminaciones presentes en el mundo del trabajo, hay que promover acuerdos entre agentes socioeconómicos y dar visibilidad a las políticas públicas que contribuyen a ellas. Queremos garantizar la paridad en el trabajo en todos los sectores y en todas las responsabilidades dentro del sistema productivo y erradicar cualquier práctica discriminatoria por razón de sexo, edad, etnia, ideología, orientación sexual, origen, capacidad o cualquier otra condición no laboral en el acceso y el desarrollo de cualquier actividad laboral.

P20. Velar por el **cumplimiento de las cláusulas sociales de contratación y la propuesta de mejoras en este ámbito para el colectivo de la discapacidad y la diversidad funcional**, así como el análisis del grado de cumplimiento de la cuota legal de reserva del 2 % de ocupación de las plantillas.

P21. Establecer un **fondo de financiación adicional y extraordinario para los Centros Especiales de Trabajo**, que realicen una labor social para la integración laboral y que precisen equilibrar su presupuesto debido a las consecuencias de la covid-19, para garantizar que continúen realizando esta tarea en el futuro.

P22. Crear **nuevas plazas de servicios asistenciales para las personas con especiales dificultades en situación de envejecimiento prematuro o deterioro** que tendrán dificultades para volver al trabajo, pero que necesitarán apoyos intensivos.

P23. Coordinar **planes de migración circular entre empresas, sindicatos, entidades y ayuntamientos**, con el fin de facilitar los trámites y posibles conflictos, evitando así la mayoría del trabajo irregular, y destinar las ayudas necesarias a los ayuntamientos y a las entidades agrícolas para facilitar alojamiento digno a trabajadores.

P24. Reforzar los **recursos humanos y materiales de la Inspección de trabajo**, a fin de hacer cumplir la normativa laboral y combatir las situaciones de vulneración de derechos.

P25. Incrementar los **recursos para los colectivos que ya estaban siendo discriminados por el mercado de trabajo antes de la crisis de la covid-19** y que ahora ven agravada su situación: mujeres, jóvenes, migrantes, paro de larga y muy larga duración y sectores con discapacidad funcional reconocida, para reforzar las acciones y evitar un agravamiento de su discriminación.

P26. Dar **nuevas configuraciones a los planes de empleo**, a fin de superar los modelos tradicionales centrados en actuaciones con poca posibilidad de inserción laboral efectiva en el mercado de trabajo ordinario.

P27. Hacer del programa de **Garantía Juvenil** una **herramienta útil para lograr una inserción de los y las jóvenes estable en el mercado laboral**, proporcionando puestos de trabajo, prácticas o formación que sean valiosas para el futuro laboral de los y las jóvenes, y abriendo oportunidades hacia la atracción de emprendimiento innovador que puedan convertirse en una opción laboral. Priorizar el trabajo en las primeras etapas de transición de los 16 a 24 años y, en especial, a quienes no han acabado con la acreditación de los niveles básicos de formación. Nadie sin el nivel 2 de formación que permite acceder a una forma más especializada.

05. Una cogobernanza que garantice el funcionamiento de las instituciones laborales y el uso eficiente de los recursos

Más allá de las competencias y los recursos públicos disponibles, el reto de la administración pública y de los agentes que cooperan es crear las sinergias que garanticen el óptimo funcionamiento de las instituciones laborales y el uso eficiente de los recursos. Demasiadas veces el Gobierno de la Generalitat ha tenido que devolver recursos a las instituciones europeas o no se han gestionado con diligencia las múltiples colaboraciones y compromisos. La colaboración y cooperación, el trabajo en red con los principales operadores, el mundo local, con los diferentes ministerios, las diputaciones, las instituciones europeas y otros departamentos del Gobierno harán posible obtener mejores servicios y de mayor calidad a empresas y trabajadores.

P28. Ejecutar todos los recursos disponibles para **políticas de empleo** provenientes del Estado y, sobre todo, del Fondo Social Europeo.

P29. Modernizar y optimizar las **políticas activas de empleo** mediante el Servicio de Ocupación de Cataluña, a partir de:

- 29.1** La **reordenación del SOC**, con el objetivo de garantizar la intermediación pública y universal para todos, garantizando sin embargo la no discriminación y la igualdad de oportunidades en la gestión laboral pública y privada.
- 29.2** La **reorganización de las acciones actuales y futuras del SOC**, y la planificación de las futuras según las posibilidades de inserción de las personas desempleadas y las oportunidades laborales realmente existentes en su cuenca laboral (proximidad).

- 29.3 **El incremento del personal del SOC**, para ofrecer acompañamiento e itinerarios personalizados, acercándonos a las ratios marcadas por la OIT. Un tutor por cada 20 personas usuarias.
- 29.4 **La actualización de la estrategia de empleo joven**, a partir del diseño de sistemas y programas de empleo para jóvenes que incorporen estrategias de acompañamiento prolongadas en el tiempo. Convertir el programa de Garantía Juvenil en una herramienta útil para conseguir la inserción estable en el mercado laboral, proporcionando puestos de trabajo, prácticas o formación que resulten de valor para el futuro laboral de los y las jóvenes.
- 29.5 **La articulación del derecho a la formación continua**, que permita la permanente actualización de las competencias y habilidades de las personas trabajadoras. El sistema de formación deberá aunar la formación inicial del sistema educativo con la formación continua, garantizando la eliminación de las brechas de género y digital.
- 29.6 Ejecutar, de la manera más rápida posible, el **desarrollo de las Estrategias Territoriales**, para fomentar la adaptación de las programaciones en materia de orientación, formación y promoción del empleo a las necesidades del territorio, en una gobernanza compartida con los sectores sociales.
- 29.7 Crear **mecanismos y dispositivos para favorecer los tránsitos laborales rápidos** - formación y acompañamiento- y reforzar el sistema de intermediación laboral.

P30. Impulsar **acciones para el afloramiento de empleo sumergido y la creación de empleo de calidad en el ámbito de los servicios sociales y la economía del cuidado**, favoreciendo en este ámbito las fórmulas de la economía social y solidaria y los servicios de proximidad con enfoque comunitario, generadores de empleo vinculada al territorio y a la sostenibilidad de la vida

P31. Descentralizar el SOC y reconocer el **ámbito local territorial para la actuación de las administraciones locales**, impulsando Planes de empleo locales, con fondos de la Generalitat, con la posibilidad de añadir fondos municipales propios para aumentar la oferta y adecuarla a las necesidades y potencialidades de cada territorio. Estos Planes Locales tendrán especial cuidado en fomentar la contracción paritaria y se priorizarán los puestos de trabajo vinculados a la rehabilitación energética de edificios, los nuevos sistemas energéticos vinculados a la economía circular, los servicios relacionados con el cuidado y la dependencia y el impulso de la sociedad digital para la administración pública.

P32. Fortalecer **los planes y las medidas de seguridad y salud en los centros de trabajo**, en el marco de un modelo de prevención de riesgos laborales que permita una organización del trabajo más saludable y mejor preparada para abordar en el futuro posibles crisis como la de la covid-19.

P33. Fomentar una **organización del trabajo con participación de las personas trabajadoras**, que asegure la implicación participativa de los trabajadores y las trabajadoras en el funcionamiento ordinario de las tareas. Un reconocimiento que debe suponer más motivación y un mayor compromiso de las personas en la mejora de los sistemas y procedimientos productivos.

06. Acompañamiento y derechos para los trabajadores y las trabajadoras autónomas

En los últimos años hemos visto como el número de trabajadores y trabajadoras autónomas se ha incrementado considerablemente, por lo que se ha convertido en una nueva forma de autoempleo. Ante la nueva realidad que vivimos, se debe verificar que el trabajo autónomo lo es por voluntad propia y poner los mecanismos necesarios para que puedan acceder a fuentes de financiación, asesoramiento y formación en prevención de riesgos laborales. El Gobierno socialista de España ha puesto en marcha una agenda de protección del trabajo autónomo y contra la explotación y falsos autónomos. Hay que garantizar que no se utiliza esta figura para precarizar el trabajo y externalizar costes, y que pueda disfrutar de derechos laborales dignos. En cuanto a las competencias del Gobierno de la Generalitat, nos comprometemos a:

P34. Diseñar y poner en marcha urgentemente un **Plan de acompañamiento a los trabajadores y trabajadoras autónomas perjudicados por la crisis de la covid-19**, ordenando, detectando huecos y coordinando actuaciones con el Gobierno de España y el mundo local. El plan incorporará las mejoras necesarias en actuaciones del ICF, Avalis y las diferentes consejerías. Entre otros, contará con ayudas económicas, financiación y apoyo a la digitalización y comercialización.

P35. Reactivar el **Consejo del Trabajo Autónomo de Cataluña**, para impulsar el trabajo autónomo de calidad, y aprobar un **Plan estratégico y de impulso del trabajo autónomo**, junto con los agentes sociales y económicos, para estimular el emprendimiento, las iniciativas empresariales y la generación de autoempleo en el ámbito rural basada en la innovación, la digitalización y la formación especializada.

P36. Hacer un **Plan para el impulso de la cultura emprendedora en Cataluña**, para difundir los centros de educación primaria, secundaria, formación profesional y en las universidades, así como a personas desempleadas y en proceso de transición laboral.

P37. Reforzar **programas de ayuda y apoyo a los nuevos autónomos**, mejorando los mecanismos y servicios de apoyo y orientación a las personas emprendedoras, como la Red Emprende, y los mecanismos y servicios de apoyo y orientación a las personas emprendedoras durante los tres primeros años de vida del negocio; y ampliando la red de inversores privados y *business angels*.

P38. Crear un **programa de relevo generacional** para facilitar la continuidad, por parte de jóvenes parados, los negocios de las personas autónomas cercanas a la jubilación, a partir de medidas de información, formación, bonificaciones fiscales y adaptación y mejora de los contratos de relevo.

P39. Poner en marcha una **estrategia de impulso y formación a las personas emprendedoras y creadoras tecnológicas**, que incluya medidas fiscales, reguladoras, financieras y de apoyo específicas, con el objetivo de incentivar la creación de *startups* tecnológicas ligadas a la economía digital e Internet.

P40. Promover el **emprendimiento entre las mujeres** y facilitar la materialización y el éxito de sus proyectos empresariales, a partir de **acciones formativas de mentoring y de creación de redes**.

P41. Crear **espacios de conexión y actividades** con otros emprendedores, inversores, etc. para dar más visibilidad al emprendimiento de las mujeres y ampliar la potencialidad de las redes creadas, impulsando el asociacionismo empresarial femenino.

P42. Iniciar **programas de ayudas para emprendedores y emprendedoras sin recursos** e impulsar **servicios de acompañamiento** a las necesidades de financiación.

P43. Crear una **ventanilla única empresarial** ágil y eficiente para dar información, realizar trámites y llevar a cabo las gestiones necesarias que faciliten a las empresas y a las y los autónomos la respuesta a esta crisis a través de las medidas públicas establecidas.

P44. Facilitar la **formación y actualización permanente de información de los técnicos y las técnicas que forman parte de la Ventanilla Única Empresarial**, para que cuenten con las herramientas más adecuadas para la prestación de este servicio.

P45. Promover una **mayor coordinación entre las acciones del ICO y del ICF en Cataluña**, con el objetivo de mejorar su eficacia e incrementar el número total de beneficiados.

P46. Desarrollar **programas de apoyo y formación para que las PYMES puedan aprender a ser más innovadoras, productivas y sostenibles**, con el objetivo de ofrecer más puestos de trabajo y contribuir a la generación de riqueza. Un servicio de asesoramiento y acompañamiento público que permita maximizar su impacto.

5.2 LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA COMO VECTOR TRANSFORMADOR

Vemos con preocupación el incremento de las desigualdades y el deterioro medioambiental del planeta. Entre otras razones, situamos la enorme fuerza del capital en la imposición de las normas y reglas de juego que generan marcos de carácter extractivo que afectan enormemente a la justicia social y la sostenibilidad ambiental. Pensamos que, sin justicia social y una relación armónica con el entorno, las personas tienen serias dificultades para alcanzar sus objetivos personales y la felicidad a la que todos tienen derecho.

Los y las socialistas siempre hemos creído que la función de nuestra acción implica generar instrumentos que ayuden a equilibrar la relación entre el capital y el trabajo, y también entre el capital y las presiones destructivas sobre el medio. Como exponemos en nuestra oferta programática, algunos de los instrumentos son de carácter, básicamente, regulador y de gobernanza multinivel. Sin embargo, los socialistas, desde el convencimiento de la centralidad del trabajo en nuestra sociedad, impulsamos también formas organizativas que lleven a la emancipación y a la no dependencia absoluta del capital. Pensamos que este es un camino necesario que complementa la acción reguladora de la política. Transformar la economía desde la misma economía. El cooperativismo como herramienta para ajustar los desequilibrios entre el capital y el trabajo, la economía social como instrumento para estructurar un modelo económico preocupado por el impacto y al servicio de las personas. Viejos y nuevos retos que vienen derivados de la última revolución tecnológica necesitan también formas comunitarias para hacer frente a las amenazas que representan para el trabajo, la justicia social y el medio ambiente.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE DESARROLLO ECONÓMICO

La Economía Social es un modelo empresarial de importancia histórica y creciente en nuestra economía y que contribuye a la superación de la crisis actual, aportando valores como la primacía y la igualdad de las personas sobre el capital; la compatibilidad entre la vida social, privada y laboral; la gestión responsable y transparente de los recursos; la flexibilidad que aporta la adaptación cooperante de las personas trabajadoras; la gobernabilidad democrática y/o participativa; el arraigo local; la reinversión de la mayoría de los beneficios para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la empresa y la prestación de servicios a sus miembros, incluyendo la educación continua, y en las comunidades locales. Estas empresas son un modelo para avanzar en la democracia económica y social.

Los valores comunitarios y las normas sociales solidarias que imperan en las empresas de economía social resultan una fuente de prevención de injusticias y, a la vez, de creación de riqueza en crear un contexto participativo e igualitario donde muchas personas encuentran una motivación extra para invertir su talento y su trabajo.

Por todo ello, los socialistas nos comprometemos a:

P1. Diseñar y poner en marcha urgentemente un **Plan de acompañamiento a las entidades y empresas de la economía social gravemente perjudicadas por la crisis de la covid-19** ordenando, detectando huecos y coordinando actuaciones con el Gobierno de España y el mundo local.

P2. Situar la **economía social como uno de los vectores principales en el diseño de las políticas** económicas, industriales y medioambientales del gobierno con la colaboración de los agentes sociales.

P3. Promover la **conversión de empresas sociedades anónimas o sociedades limitadas en crisis en cooperativas o sociedades laborales** que sean propiedad de las personas trabajadoras; en actividades que sean económicamente viables, en empresas de diferentes tamaños, tanto del sector industrial como de servicios. Incentivar en un sentido amplio la emprendeduría en el ámbito del cooperativismo y la economía social.

P4. Implantar **medidas de impulso a la digitalización de las cooperativas**, tanto en la vertiente económica y de la actividad cooperativizada como de la gobernanza cooperativa.

P5. En la colaboración entre **entidades del tercer sector social con la administración pública**, garantizar una **prestación de servicios de calidad, segura y eficiente para la sociedad a través de la clarificación y simplificación de la relación**. Reforzar el marco normativo de contratación pública que permita reconocer la función transformadora y eficiente de estas organizaciones.

P6. Fortalecer la intercooperación y creación de sinergias entre organizaciones de la economía social, creando la **Tabla Transformadora de la Economía Social para un Nuevo Modelo Social, Ambiental y Productivo**.

P7. Promover una **Ley de concertación social** que garantice la calidad en la prestación de los servicios públicos y la estabilidad en la gestión de los recursos por parte de las entidades del tercer sector social.

P8. Promover **sellos o estándares de empresas conscientes y responsables socialmente**, donde la empresa pueda conseguir la distinción cumpliendo con requisitos de diversa naturaleza, facilitando la flexibilidad e incentivando que cada empresa encuentre su manera de comprometerse con la sociedad y el planeta.

P9. Desarrollar **programas de financiación, formación y emprendimiento en economía social**

P10. Apoyar el **estudio y difusión de la economía social en universidades, centros de investigación, institutos y escuelas**.

P11. Incorporar, de manera específica, los datos relativos al cooperativismo en el **IDESCAT**.

P12. Otorgar un **papel central en la economía social en políticas de promoción económica local y comarcal**. Establecer un **mechanismo efectivo de coordinación territorial y entre los diferentes niveles de la administración**, para ampliar la capacidad transformadora y la optimización de recursos.

5.3 UN MODELO SOCIAL BASADO EN LA GARANTÍA DE RENTAS

Las pensiones, las prestaciones de desempleo, la Renta Garantizada de Ciudadanía y el Ingreso Mínimo Vital son los pilares de la garantía de rentas, acompañadas de las ayudas de emergencia y las políticas sectoriales que deben asegurar el ingreso familiar suficiente para poder trabajar por la inclusión social de toda la ciudadanía. La emergencia social que está suponiendo la crisis generada por la covid-19 hace más urgente que nunca las actuaciones contundentes contra la fractura social. El agravamiento de la salud, la vulnerabilidad económica, la falta o riesgo de perder la vivienda, la mala alimentación, los índices de abandono y el fracaso escolar son algunas de las caras del reto humanitario que tenemos delante.

01. Pacto para la lucha contra la pobreza y la exclusión social

Solo con una visión estratégica y a la vez operativa de todos los determinantes sociales será posible actuar de manera efectiva contra la exclusión social. La mejora de la calidad del trabajo y su promoción es una condición indispensable, pero también a través de la inversión pública y la coordinación interadministrativa y con el tejido social se puede hacer un salto cualitativo en la reducción de las desigualdades.

P1. Elaborar el **Plan para la Inclusión y la Cohesión Social en Cataluña** con una duración de cuatro años. El Plan recogerá las estrategias globales de inclusión activa que combinen medidas orientadas a los mercados de trabajo inclusivos, el acceso a los servicios del Estado del bienestar de calidad y unos ingresos mínimos adecuados. Irá acompañado de un compromiso económico que será revisado según la evolución de los indicadores. El Plan se analizará anualmente con un informe de impacto social y se acompañará de medidas de aplicación inmediata para combatir las desigualdades sociales.

P2. Llevar a cabo un **diagnóstico de situación, evaluación e impacto de las medidas y políticas públicas de la Generalitat en la lucha contra las desigualdades y para el desarrollo sostenible**. Presentación anual de un informe del progreso social de Cataluña

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE DESARROLLO ECONÓMICO

basado en indicadores sociales y ambientales, de riesgo de pobreza y exclusión social y de calidad de vida, bienestar de la ciudadanía y desarrollo sostenible. La elaboración de este informe requerirá una mejora en las bases de datos, la recogida de las mismas y de su explotación.

P3. Hacer un **debate anual en el Parlament para evaluar, mediante el informe del progreso social, el impacto de las políticas públicas de la Generalitat** en el estado de la inclusión social, el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible.

P4. Establecer **nuevos mecanismos más ágiles, efectivos y menos estigmatizadores para el pago de las prestaciones sociales.**

P5. Dar un **nuevo impulso a los Planes Locales de Inclusión** como instrumentos para asegurar la cohesión social y la equidad en todo el territorio, atendiendo a la diversidad social y territorial del país, y colaborando con el tejido asociativo.

P6. Promover políticas de inclusión social de los jóvenes, especialmente aquel que tiene más dificultades para la inserción laboral y la formación profesional, o que presenta adicciones o problemas de salud mental, con el fin de prevenir situaciones de exclusión del mercado laboral y facilitar las posibilidades de emancipación.

02. La Renta Garantizada e Ingreso Mínimo Vital para todos aquellos que los necesitan

El año 2019, un millón y medio de catalanes se encontraba en riesgo de exclusión social. El debate sobre las rentas mínimas y/o universales es un debate vivo, que hay que adaptar a la realidad de cada momento, tanto en cuanto a la idoneidad de su aplicación como por la capacidad económica de hacerlas posibles. En Cataluña, desde el año 2017, disponemos de la Renta Garantizada de Ciudadanía, con un esquema similar al planteado para el Ingreso Mínimo Vital, pero la nefasta gestión de los gobiernos de la Generalitat ha convertido esta prestación en algo inaccesible, dado el gran número de denegaciones. Actualmente, la RGC llega solo al 10 % de las personas que la necesitan. Apostamos por políticas de garantías de rentas redistributivas, con el fin de no dejar en el camino a las personas y familias más vulnerables.

P7. Desarrollaremos la Ley 14/2017 de renta garantizada de ciudadanía completamente a partir de la evaluación que tiene prevista la misma Ley, haciéndola subsidiaria al Ingreso Mínimo Vital simplificando, en colaboración con el Gobierno del Estado, la su tramitación para que llegue al máximo número de familias y personas en riesgo de exclusión social, siempre en colaboración con el mundo local y garantizando que la perspectiva de género y la infancia estén en el centro.

P8. Simplificar de una vez la gestión de las prestaciones sociales, revisando las condiciones de acceso, desburocratizar los trámites y facilitando un acceso universal, garantizando la equidad, la fiabilidad y la armonización.

P9. Actualizar el Índice de Renta de Suficiencia de Cataluña.

P10. Revisar la cartera de prestaciones económicas de carácter social para optimizar la complementariedad con el sistema de renta garantizada, unificando otras ayudas, apoyos y

prestaciones existentes y buscando la eficiencia, tanto del sistema como de los mecanismos de acceso.

P11. Asegurar la coordinación entre el Servicio de Ocupación de Cataluña y los servicios locales de empleo y los servicios sociales, así como con las entidades de iniciativa social, para la realización de los **planes laborales y planes de inclusión previstos en la Ley de la renta garantizada de ciudadanía.**

03. Sistema de Pensiones Público

El último acuerdo de recomendaciones de renovación del Pacto de Toledo nos marca el camino: Unidad de acción es la garantía de progreso de una sociedad solidaria en el principal elemento de nuestro sistema de protección social, el principal igualador de nuestro Estado del bienestar. Nos reafirmamos en su vigencia y nos comprometemos a hacer todas las reformas necesarias para garantizar unas pensiones dignas, suficientes y un sistema sostenible económicamente.

El diálogo social tripartito como coadyuvante de futuras reformas que tenga el apoyo de los trabajadores y las trabajadoras, autónomos y pymes.

Los y las jóvenes son protagonistas esenciales en el fortalecimiento del sistema de Seguridad Social. Que confíen en él exige cuantas medidas sean necesarias para hacerlos partícipes de la necesidad de su reconstrucción. Un nuevo contrato social intergeneracional es fundamental.

Nos comprometemos a contribuir a:

- Resolver el déficit del sistema en 2023, estableciendo un calendario.
- Mantener el poder adquisitivo con la recuperación del IPC.
- Equiparar en derechos y obligaciones el régimen de trabajadores y trabajadoras autónomas con el régimen general.
- Resolver la brecha de género del sistema contributivo.
- Incentivar el pleno empleo a colectivos específicos como personas con discapacidad, en riesgo de exclusión social o víctimas de violencia de género.
- Fortalecer el principio de contribución, modulando su aplicación para que no genere discriminaciones o perjuicios.
- Gestionar el sistema de manera transparente, con proximidad a la ciudadanía y con garantía de información sobre sus derechos.
- Dotar al sistema de recursos personales y materiales
- Mejorar los ingresos con mejores trabajos y luchando contra el fraude en la contratación.
- Mejorar la acción protectora, adaptando el sistema a una realidad cambiante y asignaturas pendientes como el reto demográfico, la brecha de género, la desprotección de la viudedad, una protección equitativa a las nuevas familias, personas con discapacidad y personas migrantes.

P12. En el marco del Pacto de Toledo, fortalecer el sistema público de pensiones, recuperando los principios de suficiencia, equidad y solidaridad intergeneracional y desarrollando las recomendaciones acordadas.

P13. En el marco del Consejo de Trabajo Económico y Social, impulsar un grupo de estudio y propuestas a agentes sociales y económicos y de políticas públicas de la Generalitat que contribuyan a la dignidad, suficiencia y sostenibilidad del sistema de pensiones públicas.

EJE 6. CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN E INDUSTRIA

La pandemia de la covid-19, en la que aún estamos inmersos, está teniendo graves consecuencias en la actividad económica en todo el planeta y también en nuestro tejido productivo. Las medidas de contención de la pandemia están comportando una profunda recesión. Los indicadores de la primera mitad del año 2020 indican que es la más grande desde la Segunda Guerra Mundial. Esperando una recuperación rápida de la economía, hay que reaccionar con agilidad y contundencia, aprovechando al máximo los márgenes de maniobra presupuestaria y competencial, a la duración y la intensidad de las medidas sanitarias y sus consecuencias sobre los diferentes sectores económicos.

La respuesta de las instituciones europeas y el Gobierno de España se ha desplegado en planes de acción con medidas económicas y un escudo social para evitar el agravamiento de la situación e impulsar la reactivación en tres fases: Resistencia, Reactivación y Recuperación. Desgraciadamente, la clase trabajadora y el tejido productivo catalán no han dispuesto de un Gobierno de la Generalitat a la altura del reto.

Por otra parte, las medidas de resistencia y reactivación no serán suficientes para recuperar el bienestar previo ni tampoco para corregir los desequilibrios que sufríamos ya antes de la pandemia. Tenemos retos nuevos y heredados a los que hay que hacer frente.

El primero de todos ellos, hacer real una sociedad más justa e igualitaria hacia una economía del conocimiento como único camino posible para competir globalmente, crecer mejorando la productividad y generar empleos de calidad que permitan garantizar el bienestar social.

El conocimiento que se genera en las universidades y los centros de investigación se transferirá al tejido productivo para valorizarlo a través de los procesos, los productos y los servicios generando así innovación y, por tanto, competitividad. Este es el proceso adecuado para recuperar parte de la industria perdida, para alcanzar el objetivo de reindustrializar el país con una base sólida que perdure a lo largo de los años y sobreviva a una crisis como la que estamos sufriendo hoy.

Este es uno de los retos más trascendentales que tiene nuestro sistema, todavía notable en generación de conocimiento y todavía deficitario en su aplicación, es decir, en innovación. Somos uno de los países con producción científica elevada, pero los diversos estudios y rankings a escala europea nos sitúan en posiciones bajas en innovación. Y, por tanto, es aquí donde habrá que incidir de manera más intensa.

En este sentido, es imprescindible el papel del sector público en diferentes líneas:

- a) potenciar la investigación con más financiación y una gestión más ágil y flexible;
- b) encaminar parte de esta investigación en aquellos ámbitos relevantes que nos permitan afrontar los retos económicos y sociales actuales y futuros, como la movilidad, la alimentación saludable, la salud, el cambio climático o las energías renovables;

- c) establecer mecanismos e instrumentos que permitan coordinar los diferentes agentes que trabajan en torno al conocimiento con el fin de facilitar la innovación: universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, inversores, industria, administración;
- d) potenciar la compra innovadora desde la misma administración.

Aparte de este aspecto imprescindible y positivo del conocimiento estrechamente ligado a la generación de una economía más innovadora y competitiva, cabe decir que los beneficios del conocimiento también nos permiten identificar y resolver los grandes retos que como sociedad tenemos que afrontar en un futuro. De hecho, en la crisis sanitaria que estamos viviendo, se pone de relieve el papel de la ciencia como solución a un problema global que solo se puede resolver con el conocimiento científico. El conocimiento, la ciencia, la investigación y la innovación toman un papel clave en la solución de la pandemia, pero también en el resto de los retos globales que tenemos delante como el cambio climático, la seguridad, la alimentación o la movilidad y, por tanto, la ciencia y la innovación se convierten en primordiales, si no lo eran ya, para el futuro de la humanidad.

6.1 UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

Con el fin de generar conocimiento de calidad necesitamos un sistema de educación superior excelente, capaz de formar, captar talento, y de generarlo. Una universidad pública de calidad que sea garantía de futuro.

Las universidades catalanas han protagonizado una parte fundamental del progreso social, económico y cultural de Cataluña. En este sentido, el sistema universitario catalán ha alcanzado niveles de calidad y prestigio en los ámbitos de la docencia y la investigación, contrastables internacionalmente. Sin embargo, las políticas neoliberales implementadas en los últimos años por los Gobiernos CiU, hoy de Junts per Catalunya, y ERC han provocado un grave descalabro en el dinamismo de las universidades: los recortes presupuestarios han disminuido significativamente la financiación de las universidades así como los recursos para impulsar la investigación, y han incrementado considerablemente la precarización de las plantillas del profesorado y de personal de administración y servicios.

Paralelamente, hemos sufrido durante más de 8 años un espectacular aumento de los precios de las matrículas que, sumado a la reducción de los recursos públicos destinados a becas, han debilitado la capacidad de la universidad para garantizar la igualdad de oportunidades. Ante este escenario, las comunidades universitarias y sus direcciones han tenido que hacer notables esfuerzos para asegurar una docencia de prestigio y mantener y consolidar los importantes niveles de competitividad y calidad de la investigación alcanzados en los últimos decenios.

No nos podemos permitir mantener la baja inversión en nuestro conocimiento. En la crisis de 2008, los gobiernos de derecha tanto en España como en Cataluña redujeron la inversión dirigida a las universidades y los centros de investigación, mientras algunos países de nuestro entorno hacían justamente lo contrario, mejorar estos recursos para favorecer políticas más estructurales basadas en el conocimiento.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE DESARROLLO ECONÓMICO

No podemos repetir los mismos errores, tenemos que aprender las lecciones que nos dejó la anterior crisis e invertir en conocimiento a través de las siguientes políticas públicas:

P1. Aprobar un **Plan de apoyo para aumentar la financiación y las inversiones en las universidades públicas catalanas**, revirtiendo los recortes y recuperando la capacidad en todos los ámbitos propios de la universidad, acercándonos a los estándares europeos (2021-2024 1.500 M €).

P2. Elaborar un **Plan de estabilización y promoción, capacitación y formación del personal de administración y servicios de las universidades, y un Plan de estabilización y promoción del personal docente e investigador** que combata la precariedad laboral y la pérdida de capital humano.

P3. Reducir progresivamente las tasas universitarias acercándolas a la media de la Unión Europea y aumentar los **recursos de las becas** para garantizar que ningún estudiante deje los estudios universitarios por motivos económicos derivados de la crisis actual.

P4. Aumentar y fortalecer la **formación dual en los grados universitarios profesionalizadores**, mediante un trabajo conjunto entre la universidad y las empresas, y diseñar conjuntamente los contenidos curriculares de los ciclos formativos de grado superior (CFGS) y de los grados profesionalizadores para conseguir la máxima continuidad de ambos estudios, con el objetivo de mejorar las competencias del estudiantado y dar respuesta a las necesidades del tejido económico.

P5. Dotar de **más recursos a las políticas de investigación y desarrollo para llegar al 2'3% del PIB**, con un 0'9% del PIB en inversión pública y un 1'4 % del PIB en inversión privada, potenciando sobre todo la valorización del conocimiento para generar riqueza y puestos de trabajo y combatir las desigualdades.

P6. Incrementar el número de **investigadores e investigadoras acercándonos a la media de los países europeos de referencia**. Para conseguirlo hay que aumentar el número de investigadores predoctorales y postdoctorales, alargando las becas hasta los 4 años, así como aumentando el programa ICREA y potenciando las políticas de género en la carrera investigadora.

P7. Mejorar las **políticas de atracción y retención de talento científico** con programas y recursos que nos permitan contar con más investigadores e investigadoras y con condiciones estables y dignas.

P8. Aprobar una **Ley de la ciencia** que permita generar un marco jurídico estable y compacto, y una gestión ágil y flexible para potenciar la investigación y la innovación.

P9. Fortalecer los **centros de investigación de excelencia y las infraestructuras científicas de referencia** que están ubicadas en Cataluña, como el Barcelona SuperComputing (BSC) o el Sincrotrón Alba.

P10. Fortalecer los **parques científicos y tecnológicos, así como los campus universitarios repartidos por todo el territorio**, fomentando las relaciones locales, sobre todo en las ciudades medianas universitarias, entre el sistema de conocimiento y el tejido empresarial,

con el objetivo de conseguir estrategias de desarrollo territorial basadas en el conocimiento, tal y como establece la Unión Europea.

P11. Apoyar y facilitar el desarrollo del proyecto del Mercado del Pescado, un nuevo espacio que impulsará la investigación y la innovación interdisciplinarias centradas en la salud y el bienestar planetario, dentro del nuevo entorno de conocimiento urbano de referencia en el sur de Europa que configurará la futura Ciudadela del Conocimiento. Y colaborar en todas aquellas iniciativas, en el entorno de la investigación, que se impulsen.

P12. Impulsar la ciencia abierta en la difusión en abierto de los resultados de la investigación financiada con dinero público en Cataluña, incorporando la obligatoriedad de la difusión en abierto de los datos, informes preliminares y artículos resultado de la investigación; mejorando las estructuras catalanas de apoyo a la investigación; y promoviendo la transformación en abierto de los acuerdos de suscripción de las revistas científicas por parte de las universidades, centros de investigación y organismos de la Generalitat de Catalunya.

6.2 INNOVACIÓN

La innovación es el elemento central para el crecimiento de las organizaciones y empresas. Los últimos años, el Gobierno catalán no ha facilitado que esta llegue a ser palanca de competitividad y de desarrollo económico y, hoy, el sistema de conocimiento cuenta con la misma financiación que el año 2010, es decir, hemos perdido una década para reforzar e invertir en conocimiento y tecnología, por lo tanto, oportunidades para ser más competitivos e innovadores.

Necesitamos un sistema de innovación ambicioso y potente para convertir en soluciones parte de la investigación que se genera en las universidades y los centros de investigación. Una política que cubra toda la cadena de valor, desde la investigación a la innovación, y orientada a la utilidad de lo que se investiga para que sea la parte principal de la solución en la apuesta industrial.

Una política de innovación que fomente e impulse la I+D empresarial, que promueva el ecosistema de emprendimiento y de la PYME innovadora en un marco de innovación abierta industrial coliderado con las empresas tractoras ubicadas en Cataluña y en la que los centros tecnológicos se conviertan en un verdadero acelerador de innovación en nuestro tejido económico. En esta línea, proponemos:

P1. Diseñar un sistema de innovación potente y ambicioso dotándolo de la estrategia, los recursos necesarios, los instrumentos y los mecanismos para generar innovación desde las universidades y centros de investigación, pero también impulsándolo desde el sector empresarial con el objetivo de generar ventajas competitivas.

P2. Crear un instrumento que permita coordinar los diferentes agentes, públicos y privados, que trabajan alrededor del conocimiento a fin de acelerar los procesos de innovación.

P3. Establecer **mechanismos y orientar recursos públicos que permitan fomentar la I+D+i empresarial en sectores estratégicos** en las misiones establecidas, que tendrán que facilitar la competitividad empresarial multiplicando los esfuerzos.

P4. Garantizar **líneas de investigación a medio y largo plazo con empresas y orientadas a generar ventajas competitivas**.

P5. Conseguir que los **centros tecnológicos se conviertan en un verdadero acelerador de innovación en nuestro tejido económico** conformado mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas. Es imprescindible la colaboración de la universidad con los centros tecnológicos para acelerar estos procesos de innovación empresarial.

P6. Potenciar la **colaboración público-privada para impulsar la industria del futuro**.

P7. Fomentar **el diseño y la incorporación de asignaturas o créditos universitarios en emprendimiento e innovación**, dentro de las diversas titulaciones de grado para fomentar estas vocaciones a través de competencias transversales.

6.3 POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

Esta crisis sanitaria y económica que estamos sufriendo nos ha planteado retos importantes que habrá que resolver con solvencia y estabilidad. Debemos recuperar el peso de la industria y reforzar nuestro acceso a productos básicos. Por ello, en el campo de la industria, necesitamos una industria interdependiente, conectada a las cadenas globales de producción, pero resiliente y adaptable a las diferentes coyunturas y necesidades. Una industria con inversión y pactos sectoriales de transición dirigida a algunos sectores tractoras, y con una especialización regional enfocada a áreas de oportunidad, no cerradas en un solo sector. Una industria basada en el conocimiento donde la tecnología nos permita abordar los nuevos retos de la gestión de los datos, la inteligencia artificial, la robótica o la conectividad de las cosas. Un elemento transversal a todos los sectores, a todas las misiones.

En este sentido, proponemos el trabajo a través de grandes ámbitos de especialización que conformarán las estrategias tractoras (misiones) hacia donde dirigiremos los esfuerzos públicos de nuestra investigación e innovación, como:

- Movilidad sostenible: automoción, urbanismo, plataformas de servicios multimodales, sector aeroespacial, logística, etc.
- Alimentación saludable: sector primario, transformación y servicios orientados al consumidor, etc.
- Economía de la salud: biomedicina, servicios a las personas, industrias de la salud, farmacia, deporte, etc.
- Equilibrio entre recursos naturales y especie humana: transición energética, economía verde, construcción sostenible, turismo sostenible, reciclaje, cuidado y activación de zonas despobladas ...
- Sociedad creativa y emprendedora: industrias culturales, diseño, educación, investigación, acompañamiento al emprendimiento, etc.

6.3.1 Industria

Desde la crisis de 2008, y a pesar del fuerte arraigo industrial de nuestro país, hemos perdido potencia en un sector que representa el 17,2 % del PIB de Cataluña y el 14,4% del PIB de España. Desde 2010, los recursos destinados a las políticas industriales se han reducido en un 30 %. Además, a consecuencia de la crisis derivada de la covid-19 y ante la falta de voluntad y de acción política del Gobierno de la Generalitat, muchas empresas internacionales han aprovechado para hacer planes de cierre o reajustes, sobre todo en la industria. Hay que priorizar y ser ambiciosos si queremos crear puestos de trabajo de calidad y estables en nuestro tejido económico.

P1. Reformular e incrementar los recursos del **Pacto para la Industria**, desde el diálogo social, para afrontar la nueva situación, garantizando una economía más competitiva basada en el conocimiento y generadora de puestos de trabajo estable y de calidad.

P2. Crear un **Consorcio de Industrialización y Desarrollo económico de Cataluña**, con liderazgo público-privado y orientado a diferentes estrategias tractoras, y desarrollar un Plan de Acción Interdepartamental 2021-2023 para gestionar de manera coordinada y eficiente los proyectos tractores que el Consorcio determine y que el Plan de Recuperación Next Generation EU financie.

P3. Abrir nuevas líneas de financiación, más flexibles, para que la industria catalana pueda llevar a cabo programas que favorezcan la **industria 4.0 y la transformación digital y medioambiental**.

P4. Impulsar **Cataluña como una marca industrial en el ámbito europeo e internacional**, referente en innovación, en tecnologías 4.0, sostenible medioambientalmente y con una alta producción de talento.

P5. Crear **programas para la internacionalización empresarial** en un contexto donde la globalización de la economía está sufriendo ciertas medidas proteccionistas.

P6. Aprobar una **Ley de modernización e impulso de los Parques de Actividad Económica y de polígonos industriales**, con el objetivo de llevar a cabo un desarrollo económico sostenible y de mejorar de la competitividad con infraestructuras físicas e inteligentes, y generando nuevos servicios para las empresas instaladas y para atraer nuevas inversiones.

P7. Fortalecer **AVANÇSA como un instrumento de inversión pública**, que permita la colaboración con el sector privado allí donde hay una oportunidad con el objetivo de fomentar el crecimiento y la consolidación de las empresas que aporten valor añadido en el territorio, y generen puestos de trabajo de calidad.

6.3.2 Automoción

El sector de la automoción en Cataluña es un sector industrial estratégico y tractor también de toda la cadena de valor: fabricación de componentes de vehículos, de bienes de equipo para la infraestructura de recarga del vehículo eléctrico, de vehículos completos o logística, y movilidad sostenible. Es un sector de liderazgo en Cataluña que hay que priorizar en la estrategia industrial, de innovación y futuro, como tractor importante de la economía.

P8. Aprobar un plan con financiación de 500 M € (2020-2023) para el sector de la automoción en Cataluña.

P9. Fortalecer la **Mesa de la Automoción de Cataluña** como espacio de reflexión, análisis y debate sobre la necesaria y urgente transformación de la industria de la automoción y la planificación de estrategias concertadas de transición justa y sostenible que garanticen la viabilidad del sector y de sus plantillas.

6.3.3 Comercio y Turismo

El comercio y el turismo son dos de los sectores tradicionales más importantes en Cataluña, tanto en lo referente a lo que representan por el PIB catalán, el 12 % en el caso del turismo, y por los puestos de trabajo que crean. Ambos cuentan con sectores complementarios que mejoran el atractivo de la oferta disponible en un territorio. Son, por ejemplo, la gastronomía con restaurantes y bares, y el ocio nocturno con una variedad muy singular de locales con música que hacen de nuestra oferta un elemento atractivo para los visitantes. Estos sectores están inmersos en una grave crisis debido a la pandemia provocada por la covid-19 y es necesario que, más allá de este reto, afronten otras como la transformación digital y continúen dedicando esfuerzos a la formación para mejorar constantemente la calidad de los servicios que prestan.

P10. Aprobar un **plan de choque y crear una línea de ayudas, a fondo perdido con fácil tramitación, para paliar los efectos que los restaurantes y los bares** han sufrido con el cierre de su actividad durante la pandemia de la covid-19.

P11. Aprobar un **plan de choque y crear una línea de ayudas, a fondo perdido con fácil tramitación, para paliar los efectos que los locales de ocio nocturno** han sufrido con el cierre de su actividad, ya que han sido uno de los sectores que más tiempo han sufrido la inactividad debido a la pandemia de la covid-19.

P12. Aprobar un **plan de choque y crear una línea de ayudas a fondo perdido con fácil tramitación, para paliar los efectos que la situación de la covid-19 ha provocado en los establecimientos comerciales.**

P13. Modificar la reciente aprobada **Ley de las áreas de promoción económica urbana**, para que contemple un enfoque más municipalista y aporte todas las garantías para conseguir que las APEU sean claramente un **instrumento de cooperación público-privada al servicio del tejido económico y las ciudades**.

P14. Impulsar un **Plan Director para la modernización de los equipamientos y los servicios de los mercados** municipales, los mercados de venta no sedentaria y el comercio urbano que incluya, entre otros, el apoyo a la digitalización de los equipamientos y la formación del personal técnico, así como medidas que fomenten el emprendimiento en estos sectores. Fomentar la producción y el consumo de productos de proximidad y de calidad.

P15. Promover la **creación de plataformas de ámbito local que se conviertan en referentes online para los consumidores**. Hay que poner en marcha un **Plan de digitalización específico para el sector del comercio** y facilitar espacios *click and collect* y *Marketplace* con la oferta de proximidad y calidad y diferenciada que existe en el territorio.

**DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DESARROLLO ECONÓMICO**

P16. Proteger el comercio tradicional, preservando y promoviendo la conservación del comercio emblemático, elaborando un plan de ocupación de locales vacíos.

P17. Actualizar **itinerarios formativos en competencias de comercio** vía la formación continuada, la certificación de la competencia profesional y la generación de contenidos formativos flexibles, que promuevan modelos de carrera profesional en el sector.

P18. Fomentar el **emprendimiento comercial y gastronómico con apoyo financiero, acompañamiento, pupilaje y educación emprendedora**.

P19. Fomentar **proyectos estratégicos en el territorio** y basados en identidades comerciales, de restauración y gastronómicas diferenciadas, que fortalezcan el modelo asociativo actual, y articulen propuestas de valor singulares.

P20. Aprobar un **Plan de choque para el sector del turismo** y una línea de ayudas a fondo perdido y de crédito para paliar los efectos que la situación de la covid-19 ha provocado en los establecimientos turísticos del país; y **activar un comité de crisis covid-19**, integrado por los agentes públicos y privados del sector turístico, que coordinen y hagan seguimiento de las diferentes medidas de choque.

P21. Crear líneas de ayudas dirigidas a los entes locales para **disponer de recursos para reactivar la actividad económica en relación con los destinos locales y comarcales**, priorizando que las ayudas sean para proyectos del ámbito de la marca territorial más amplia (marcas oficiales en Cataluña).

P22. Crear líneas de ayuda a fondo perdido o líneas de crédito dirigidas a las empresas, así como a los entes locales, con el objetivo de **renovar las infraestructuras turísticas empresariales, generar destinos sostenibles y digitalizar los modelos de negocio o los destinos turísticos**.

P23. Aprobar un **Plan nacional del turismo en Cataluña** que aborde las dificultades, las debilidades, las fortalezas y los retos que el sector tiene por delante, estableciendo un nuevo modelo turístico de calidad basado en:

- a) Oferta turística desestacionalizada, itinerante y diversificada.
- b) Renovación de las infraestructuras turísticas.
- c) Destinos turísticos locales competitivas y diversificadas.
- d) Digitalización del destino turístico.
- e) Formación profesionalizadora y de calidad (universidad, FP).
- f) Alianza entre las políticas culturales y las políticas de fomento y promoción turística.

P24. Estudiar la **creación de un sello de calidad turística** con el compromiso de los agentes sociales y económicos, para fomentar la actividad, el empleo y la calidad y la defensa del sector.

P25. Promover un **Plan de Investigación e Innovación del sector turístico para mejorar su competitividad**, estableciendo alianzas entre universidades, centros de investigación, centros

tecnológicos y los sectores productivos, con el objetivo de inyectar conocimiento en la gestión y planificación del turismo.

P26. Territorializar las campañas turísticas y mejorar su gestión integral, ayudando en la distribución de flujos por el territorio y ampliando las líneas del Fondo de Fomento del Turismo para la mejora o renovación de la oferta o producto turístico de destino.

P27. Fomentar la actualización de las regulaciones y el marco legal, con el objetivo de promover la ordenación, la calidad, las oportunidades y la competitividad en la oferta del sector turístico.

P28. Activar y promover la FP de los diferentes ámbitos de la actividad turística, para formar en competencias prospectivas (promoción, captación, gestión) y tradicionales (liderazgo, hospitalidad, calidad de servicio). Establecer becas y ayudas en los centros formativos de segundo y tercer ciclo.

6.4 DIGITALIZACIÓN Y TECNOLOGÍA

Las tecnologías digitales han supuesto una auténtica revolución, la tercera revolución industrial, que nos conduce a una nueva sociedad: la sociedad en red. Un nuevo tiempo que requiere nuevas políticas y, en estas, es fundamental que los valores progresistas que defendemos desde el socialismo -la igualdad, la libertad y la justicia social-, impregnen esta nueva realidad que afecta a todas las personas y a todo.

Una sociedad innovadora nace de una ciudadanía preparada para el cambio. De un modelo de formación más flexible y participativo, que atienda las nuevas demandas sociales, fundamental para asegurar la igualdad de oportunidades en la sociedad y para preparar el tejido económico, el sector público y la ciudadanía para el cambio de modelo productivo y de desarrollo que se acerca. Si queremos hacer frente a la actual crisis sanitaria, que también lo es social y económica, y prosperar en la reconstrucción como país y como sociedad, inevitablemente tenemos que avanzar hacia una economía del conocimiento, la digitalización y la tecnología.

Asistimos a una digitalización progresiva de la economía, la sociedad y la política, que transforma nuestras vidas, nuestra forma de producir, consumir, trabajar y de interrelacionarnos. Hoy, más que nunca, nuestro país debe hacer frente a tres retos fundamentales: trasladar los beneficios de Internet en la vida cotidiana de los catalanes y las catalanas, para que las tecnologías digitales sean un medio eficaz para reducir las desigualdades (brecha digital generacional, de género y geográfica), abrir más y mejores oportunidades y garantizar el respeto a los derechos de toda la ciudadanía; apostar por la transformación digital de los sectores productivos de nuestra economía, haciéndolos más competitivos en un mundo globalizado; y garantizar unos servicios públicos digitales con una administración innovadora, accesible y abierta, capaz de responder a las demandas de la ciudadanía de manera oportuna y en igualdad de condiciones.

En definitiva, la tecnología digital está cambiando la vida de las personas y hay que garantizar que esta transformación funcione para las personas y las empresas, para que nadie se quede atrás y para que nuestras empresas puedan ser más competitivas.

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE DESARROLLO ECONÓMICO

Para la digitalización de todo el país, de su territorio y de su ciudadanía, nos comprometemos a:

P1. Aprobar un **Plan estratégico de digitalización de Cataluña** que priorice las acciones a desarrollar en los próximos años: inversión y despliegue en infraestructuras, digitalización de la economía, competencias digitales, I+D y transformación digital de la administración pública.

P2. Finalizar el **despliegue de la fibra óptica por toda Cataluña**, llegando a todos los municipios para permitirles la conexión a infraestructuras y servicios públicos del país, facilitando el despliegue de nuevos servicios.

P3. Desplegar la **tecnología móvil 5G por todo el territorio catalán** que debe permitir el desarrollo de nuevos servicios que beneficiarán tanto a la economía como a la sociedad en su conjunto. La 5G facilitará la alta velocidad y capacidad de los datos y el uso masivo de las mismas en beneficio de sectores económicos como la automoción, la salud, la sostenibilidad, el transporte o las *utilities*.

P4. Aprobar un **plan para el impulso de las tecnologías disruptivas** (inteligencia artificial, robótica, 3D, internet de las cosas, supercomputación...).

P5. Aumentar la I+D para **impulsar el desarrollo de tecnología propia**, también en coordinación con las instituciones y los agentes europeos, para que nos permita ser más independientes a nivel tecnológico, generando ocupación de calidad y bienestar.

P6. Acelerar la digitalización de las administraciones con un **Plan de mejora de la eficiencia y la calidad de los servicios a la ciudadanía por parte de las administraciones públicas**, con dos prioridades: Crear una plataforma interinstitucional (Carpeta ciudadana) con toda la información y oferta de trámites y servicios disponibles a partir de las necesidades de la ciudadanía, las empresas y las entidades; y optimizar los recursos públicos con softwares compartidos/interoperativos entre administraciones.

P7. Incrementar la **ciberseguridad y la confiabilidad en las redes y plataformas para empresas y ciudadanía**. Derechos digitales. Protección efectiva para menores y materiales para combatir la desinformación.

P8. Elaborar una **estrategia de prestaciones avanzadas en todos los sectores públicos**, que ahorre costes y haga servicios públicos universalmente accesibles. Una estrategia que debe tener presentes, entre otros, el abordaje de ciudades inteligentes, la digitalización del sistema educativo, cultural, sanitario y de servicios sociales.

P9. Crear un **programa de Alfabetización Digital universal contra la brecha digital**, especialmente intensivo en la capacitación digital para colectivos en riesgo de exclusión digital.

P10. Crear un **programa especial de Alfabetización Digital entre colectivos de trabajadores en paro** para la mejora de su capacitación, así como para trabajadores activos que estén en procesos de cambios tecnológicos o que deban incorporar herramientas de teletrabajo

P11. Garantizar la conexión (tablets y red) de los alumnos, desde la educación infantil hasta la universidad, para prever situaciones de desigualdad como las vividas a raíz de la pandemia de la covid-19.

P12. Potenciar los estudios de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) en las escuelas, desde la educación primaria, para fomentar las vocaciones científico-tecnológicas, en especial en las niñas y mujeres jóvenes.

6.5 EL INSTITUTO CATALÁN DE FINANZAS, UN AUTÉNTICO INSTRUMENTO PÚBLICO DE INVERSIÓN

El importante rol que puede adoptar el Instituto Catalán de Finanzas, como potente agente económico anticíclico para intentar minimizar los efectos de las crisis económicas, no ha estado entre las prioridades del Gobierno y ha habido cada vez menos volumen de crédito, a pesar de los anuncios gubernamentales.

Durante los años más duros de la crisis, después en la recuperación económica y ahora de nuevo en la crisis provocada por la covid-19, la institución registra una tendencia constantemente decreciente. El ICF y las empresas de su grupo no han aprovechado todas las oportunidades, abandonando el relevante papel de catalizador económico que había tenido a lo largo de sus 30 años de historia.

Relanzaremos el ICF, manteniendo los criterios que le sitúan fuera del perímetro de la consolidación fiscal de la Generalitat, haciendo de él un instrumento útil para el desarrollo económico, la innovación, el crecimiento y el empleo en Cataluña. Por ello, proponemos:

P1. Hacer una reforma orgánica interna que reequilibre el peso de los miembros que nombra el Gobierno en los órganos decisarios de la institución en aquellas cuestiones estratégicas. Reforzaremos el criterio y el control público en estos aspectos, sin perder la objetividad y la profesionalidad en las decisiones de riesgo.

P2. Establecer mecanismos de control y supervisión en el ámbito de control parlamentario sobre las empresas públicas en general y del ICF en particular.

P3. Promover las sinergias entre las diferentes entidades públicas y coordinar la acción pública de apoyo empresarial, creando una única ventanilla para dirigir coordinadamente las diferentes iniciativas de apoyo (Acción, ICF ...).

P4. Facilitar créditos a la actividad del trabajo autónomo y el de las personas emprendedoras, tanto para poner en marcha el inicio de actividades como su desarrollo posterior.

P5. Crear una línea de financiación para hacer viables los proyectos vinculados con la descarbonización de la economía y la lucha contra el cambio climático, estableciendo una unidad de facilitación de proyectos de financiación integrales (*project finance*) en apoyo con el Pacto Verde Catalán.

**DOCUMENTO PROGRAMÁTICO A DEBATE
DESARROLLO ECONÓMICO**

P6. Crear de una **línea de financiación para hacer viables proyectos de I+D+i** vinculados preferentemente con proyectos de reconversión y reorientación industrial, financiación de proyectos innovadores en pymes y reequilibrio territorial vinculado con el entorno rural y agrario, seguridad alimentaria y cuidado los recursos naturales.

P7. Mejorar las **líneas de financiación específica para el sector agroalimentario**, para facilitar el acceso al crédito de iniciativas de creación, consolidación, crecimiento o innovación en el sector.

P8. Promover la actividad de capital riesgo, focalizando el esfuerzo en las **empresas innovadoras y *start up***, tanto tecnológicas como en iniciativas de empresas tradicionales.

P9. Aprovechar las herramientas tecnológicas al alcance para crear **nudos de información y plataformas de comunicación** que pongan en común recursos públicos y necesidades empresariales.

P10. Crear una **línea de financiación dirigida a la recuperación del plan de vivienda y de rehabilitación de edificios**.

P11. Impulsar acciones de **reforma y adaptación interna** para mejorar la eficiencia de la acción financiera de la institución, mejorando todos los procedimientos de gestión interna.

P12. Revalorizar el **projeto de bancarización de la entidad**, buscando las complicidades y facilitando acuerdos de colaboración con otras instituciones públicas de otras comunidades.



**VUELVE
CATALUÑA
PSC/♥**